

Universidad Internacional de las Américas

Facultad de Ciencias de la Economía
Carrera de Economía

Grado académico: bachillerato

Trabajo Final de Graduación
Modalidad Tesina

Tema:

Análisis del incumplimiento tributario sobre la deuda pública
de Costa Rica, durante el periodo 2019-2021

Autor:

Joseph Alejandro Mora Murillo

Tutor:

Jonathan Salas Segura

San José, julio, 2025

Contenido

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN Y PROPÓSITO	6
Estado Actual de la Investigación.....	6
Introducción	6
Antecedentes.....	7
Descripción del Tema	32
Información Existente	33
Estudios Previos	34
Delimitación del Título	35
Aporte del Investigador.....	35
Objeto de Estudio.....	35
Sujeto de Estudio	36
Delimitación Temporal	36
Planteamiento del Problema.....	36
Sistematización del Problema.....	37
Objetivo General.....	38
Objetivos Específicos	38
Justificación	38
Justificación Práctica	39
Justificación Metodológica	40
Justificación Teórica.....	40
CAPÍTULO II: MARCO SITUACIONAL Y MARCO TEÓRICO	41
Marco Situacional.....	41
Contexto Macroeconómico Global durante 2019-2021	41
Contexto Macroeconómico en América Latina durante 2019-2021	42
Deuda Pública	44
Deuda Pública en Costa Rica	44
Evolución de la Recaudación Fiscal.....	45
Sistema Tributario de Costa Rica.....	46
Marco Teórico	47
Deuda Pública	48
Importancia de la Recaudación Fiscal	48
Incumplimiento Tributario	49

Reforma Tributaria	50
Causas y Factores Determinantes	50
Gestión del Presupuesto Público	51
Gasto Público	52
Política Fiscal	53
Sostenibilidad Fiscal	53
Deuda Pública	54
Definición y Tipos de Deuda Pública	55
Impacto Económico de la Deuda Pública	55
Relación entre Incumplimiento Tributario y Deuda Pública	56
Evasión Fiscal	57
Cumplimiento Tributario	57
Relación entre el Incumplimiento Tributario y la Deuda Pública	58
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	59
Mecanismos de Financiamiento Alternativos	59
Tributación	60
Incumplimiento y Consecuencias	61
Estrategias para Combatir el Incumplimiento Tributario	62
Evolución de la Recaudación Fiscal	62
Flexibilidad Presupuestaria	63
Implicaciones para la Política Fiscal	64
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	65
Procedimiento Metodológico	65
Enfoque	65
Diseño (Cuantitativo)	66
No Experimental	66
Transeccional o Transversal	66
Método de Investigación	67
Analítico	67
De Campo	67
Tipo de Investigación	68
Descriptiva	68
Empírica	69

Hermenéutica.....	69
Etnografía	69
Sujetos y Fuentes de Información.....	70
Sujetos de Información.....	70
Fuente Primaria	70
Fuente Secundaria	70
Población	71
Instrumentos	71
Entrevista	72
Confiabilidad y Validez.....	73
Confiabilidad	73
Validez	73
Proceso de Recolección de Datos	73
Operacionalización de las Variables.....	74
Primera Variable: Brecha de Cumplimiento Tributario	74
Definición Conceptual.....	74
Definición Instrumental	75
Definición Operacional.....	76
Segunda Variable: Composición de la Deuda Pública	77
Definición Conceptual.....	77
Definición Instrumental	77
Definición Operacional.....	78
Tercera Variable: Instrumentos de Control Fiscal.....	78
Definición Conceptual.....	78
Definición Instrumental	79
Definición Operacional.....	80
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	81
Análisis e Interpretación de Resultados.....	81
Instrumento de la Entrevista	81
Instrumento: Análisis Estadístico	92
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	102
Conclusiones	102
Primera Variable: Brecha de Cumplimiento Tributario.....	102

Segunda Variable: Brecha de Cumplimiento Tributario.....	103
Tercera Variable: Instrumentos de Control Fiscal.....	103
Recomendaciones	104
Primera Variable: Brecha de Cumplimiento Tributario	104
Segunda Variable: Brecha de Cumplimiento Tributario.....	105
Tercera Variable: Instrumentos de Control Fiscal.....	106
Referencias.....	107
Anexos	115
Anexo 1. Entrevista	115
Anexo 2. Entrevista	120
Apéndice	125
Apéndice 1	125
Apéndice 2	126
Apéndice 3	127

Tablas

Tabla 1 Desglose de la entrevista aplicada a profesionales en asesoría fiscal	72
Tabla 2 Desglose de la entrevista aplicada a profesionales en asesoría fiscal	76
Tabla 3 Desglose de la entrevista aplicada a profesionales en asesoría fiscal	76
Tabla 4 Desglose de la entrevista aplicada a profesionales en asesoría fiscal.....	80
Tabla 5 Desglose de la entrevista aplicada a profesionales en asesoría fiscal	80

Figuras

Figura 1 Comportamiento de la brecha de cumplimiento fiscal en Costa Rica	92
Figura 2 Composición de la brecha de cumplimiento fiscal total de Costa Rica.....	93
Figura 3 Comportamiento de la brecha de cumplimiento fiscal sobre el impuesto al valor agregado	94
Figura 4 Comportamiento de la brecha de cumplimiento fiscal sobre el impuesto sobre renta de las personas jurídicas	96
Figura 5 Composición de la deuda pública de Costa Rica.....	98
Figura 6 Composición de la deuda pública de Costa Rica según su moneda de origen.....	101

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN Y PROPÓSITO

Estado Actual de la Investigación

Análisis del incumplimiento tributario sobre la deuda pública de Costa Rica, durante el periodo 2019-2021.

Introducción

En Costa Rica, el sistema tributario es una herramienta clave para el desarrollo económico y social del país. Sin embargo, enfrenta importantes desafíos relacionados con su eficiencia y la evasión fiscal. El incumplimiento fiscal afecta, directamente, los ingresos del Estado, limitando su capacidad para financiar políticas públicas, reducir la desigualdad y promover el crecimiento sostenible. El estudio se centra en el periodo entre 2019 y 2021, con el fin de analizar los factores que influyen en las falencias de cumplimiento tributario de los obligados y cómo este repercute sobre la deuda pública en Costa Rica.

En los últimos años, el sistema tributario ha enfrentado dificultades relacionadas con la progresividad de los impuestos. Aunque el país ha hecho esfuerzos por implementar impuestos más progresivos, como el Impuesto sobre la Renta, aún existen brechas que favorecen a los sectores más altos de la población. Esto no solo agrava la desigualdad social, sino que, también, desincentiva el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, ya que los ciudadanos perciben que los más favorecidos tienen la capacidad de evadir sus responsabilidades fiscales con mayor facilidad.

Según (CEPAL, 2020), la evasión fiscal en América Latina, incluida Costa Rica, sigue siendo una de las principales causas del debilitamiento de las finanzas públicas, lo que evidencia la necesidad de estrategias efectivas para abordar este problema. Por otra parte, los cambios recientes en la economía, como el aumento de la digitalización, han creado nuevas áreas de evasión fiscal, particularmente en el caso del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

De tal modo que la evasión fiscal incide de resultados impactantes sobre las políticas sociales de un país, ya que la debilidad de las finanzas públicas de un país, sus políticas sociales y de cultura son las primeras en sufrir recortes.

El problema se agrava por la falta de elasticidades tributarias adecuadas, lo que limita la capacidad del sistema para responder a las fluctuaciones económicas. Ante este panorama, surge la necesidad de investigar cómo mejorar la eficiencia del sistema tributario costarricense para reducir la evasión fiscal y fortalecer la sostenibilidad fiscal. Por lo tanto, esta investigación se centrará en analizar las deficiencias actuales, identificar los factores que contribuyen a la evasión fiscal y proponer soluciones concretas para optimizar el sistema tributario.

En conclusión, abordar el incumplimiento fiscal en Costa Rica no solo requiere de un enfoque técnico y administrativo, sino, también, de un cambio cultural y social en torno al valor del cumplimiento tributario. Si se logran implementar las reformas necesarias, se podría fortalecer el sistema tributario, mejorar la sostenibilidad fiscal y, lo más importante, contribuir al bienestar de toda la población costarricense.

Tomando en cuenta las tres variables mencionadas, verificando la relación entre ellas, nos lleva la siguiente incógnita: ¿Cómo influye el incumplimiento tributario en el crecimiento y sostenibilidad de la deuda pública en Costa Rica, durante el periodo 2019-2021, y cuáles son los mecanismos determinantes detrás de esta relación?

Antecedentes

Según (Gonzales Perez et al., 2024): “El aprendizaje continuo no solo fortalece las competencias técnicas, sino que posibilita la integración de saberes diversos, constituyéndose en una herramienta indispensable para la innovación y la adaptabilidad en un mundo en constante transformación” (p. 125).

Con el propósito de ampliar conocimiento, y este ser aportado de manera eficaz dentro de este estudio, se decide realizar una búsqueda de antecedentes que estén relacionados con el incumplimiento fiscal y sus consecuencias o análisis. Para tal motivo, se mencionarán ocho tesis internacionales y ocho tesis nacionales que están estrechamente vinculadas con el trabajo.

Tesis Nacionales

La primera tesis nacional consultada es la de Ruiz Vivas y Segura Espinoza, (2022), con el tema Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de deberes formales y materiales de los microempresarios del Mercado Central de Alajuela, Costa Rica, durante el año 2021, la realizan para la universidad técnica nacional y optan por el grado de licenciatura en Contaduría Pública

De esta investigación se desprende el siguiente objetivo general, según Ruiz Vivas y Segura Espinoza, (2022) “Demostrar la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de deberes formales y materiales de los microempresarios del Mercado Central de Alajuela, mediante un estudio de los factores implícitos en el entorno de estos contribuyentes, durante el 2021” (p. 20) y los siguientes objetivos específicos (Ruiz Vivas y Segura Espinoza, 2022):

- Describir las características de los microempresarios del Mercado Central de Alajuela
- Determinar el nivel de conocimiento en materia tributaria de la población estudiada
- Relacionar los factores identificados con el adecuado cumplimiento de deberes formales y materiales de los contribuyentes sujetos a estudio (p. 20)

La metodología que se emplea es la mixta, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: encuesta y cuestionario, se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión, dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando Ruiz Vivas y Segura Espinoza, (2022) indican que

Para efectos de este estudio se considera que un microempresario preocupado por mantener una contabilidad formal no sólo tiene un mejor control sobre la actividad de su negocio, sino que también cumple con uno de los muchos deberes que tiene como contribuyente, ya que la legislación tributaria costarricense establece que se deben llevar registros contables, conservarlos de forma ordenada y facilitarlos a los funcionarios fiscales cuando sean requeridos. (p. 105)

Por lo anterior, Ruiz Vivas y Segura Espinoza, (2022) recomiendan:

Implementar programas de educación cívico-tributaria en los costarricenses, desde edades tempranas, mediante los cuales se pueda cimentar una base de valores tributarios sólida, dirigida a la construcción de una cultura tributaria positiva. Estos programas podrían ser impulsados a través de alianzas con las universidades, por ejemplo, la Universidad Técnica Nacional, así como asociaciones comerciales u otras entidades de interés social. (p. 109)

Para finalizar, en esta investigación se deja en evidencia la situación tributaria actual de muchos pequeños empresarios costarricenses, dando como resultado del análisis sobre la muestra ejecutada en la provincia de Alajuela, que existe una falta de conocimiento y cultura tributaria que, a la postre, afectan en el incumplimiento tributario de estos pequeños empresarios o personas físicas dentro del sistema tributario.

La segunda tesis nacional consultada es la de (Badilla, 2021), con el tema Análisis sobre el alcance de la difusión de la información por parte de la administración tributaria hacia las empresas-contribuyentes de las propuestas fiscales concretas tomadas por Costa Rica para la implementación de la acción #13 del plan BEPS de la OCDE-G20, a la luz del derecho a la información, la realiza para la universidad de Costa Rica y opta por el grado de licenciatura en Derecho.

De esta investigación, según Badilla (2021), se desprende el siguiente objetivo general: “Examinar las propuestas fiscales específicas tomadas por Costa Rica para la implementación de la acción #13 del Plan BEPS de la OCDE-G20 y el alcance de su difusión a las empresas-contribuyentes, con el propósito de brindarles a éstas una guía práctica de fácil comprensión a la luz del derecho a la información” (p.1) y los siguientes objetivos específicos (Badilla, 2021):

- Detallar en qué consiste la acción #13 del Plan BEPS de la OCDE-G20 para contextualizar las implicaciones tributarias de esta estrategia mundial. Especificar las propuestas fiscales concretas tomadas por Costa Rica, en relación con la acción

#13 del Plan BEPS, con el propósito de definir si es coherente con las guías generales del Plan,

- Verificar si las propuestas fiscales tomadas por Costa Rica, a raíz de la acción #13 del Plan BEPS, han sido difundidas de forma apropiada y explicadas técnicamente, pero con fácil comprensión a las empresas-contribuyentes que deben cumplir con las exigencias derivadas de dichas propuestas,
- Elaborar una guía práctica que facilite a las empresas costarricenses la comprensión y el cumplimiento de las propuestas fiscales derivadas de la acción #13 del plan BEPS de la OCDE-G20.

La metodología que se emplea es mixta, la cual, mediante el uso de métodos analíticos y deductivos, se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión, dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando Badilla (2021) indica:

Finalmente, no se puede negar que con el avance acelerado que caracteriza a la economía global se vuelve necesario mejorar la regulación tributaria nacional e internacional en materia de precios de transferencia. Tampoco se puede obviar que existen empresas que van a procurar emplear medios legales -e incluso vacíos legales- para reducir sus cargas fiscales. (p.146)

Para finalizar, en esta investigación se deja en evidencia la situación tributaria actual de muchos pequeños empresarios costarricenses, ampliando sobre la información trasladada desde el ente tributario hacia sus usuarios.

La tercera tesis nacional consultada es la de Hidalgo, Sánchez y Viquez (2022), con el tema Análisis del efecto de los destinos específicos del gasto en la rigidez presupuestaria y en el déficit fiscal costarricense en el periodo comprendido entre 2008 y 2018, la realizan para la Universidad de Costa Rica y optan por el título de maestría profesional en Administración con Pública con énfasis en Gestión Pública.

De esta investigación, según Hidalgo, Sánchez y Víquez (2022), se desprende el siguiente objetivo general: “Analizar el comportamiento que ha tenido el uso de los destinos específicos del gasto durante el periodo 2008-2018, su relación con el déficit fiscal y la gestión de los recursos públicos” (p. 139) y los siguientes objetivos específicos:

- Determinar e identificar la fuente jurídica de cada uno de los gastos ligados con algún destino específico,
- Determinar el uso que se le ha dado a los destinos específicos y sus implicaciones en el déficit fiscal,
- Establecer la relación que se presenta entre la creación de destinos específicos y la construcción de presupuestos por programas, orientado a resultados y plurianual,
- Establecer recomendaciones sobre las posibles formas de cambiar el destino de algunos ingresos tributarios, de tal forma que la distribución de recursos sea más efectiva, eficiente, pertinente, sostenible y genere valor en la gestión pública de Costa Rica.

La metodología que se emplea es cuantitativa, la cual, mediante el uso de entrevistas con expertos, fueron el eje central; se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión, dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando Hidalgo, Sánchez y Víquez (2022) indican:

A pesar de que la reforma fiscal del 2018 eliminó una serie de asignaciones importantes vinculadas a algunos destinos específicos, la capacidad del Gobierno para asignar los recursos presupuestarios sigue siendo limitada, pues se han tomado decisiones que implican un retroceso en la ruta correcta de flexibilizar el gasto, debido a presiones ejercidas por sectores que han logrado ser excluidos de su ámbito de aplicación. (p. 194)

Por lo anterior, Hidalgo, Sánchez y Víquez (2022) recomiendan: “Revisar la asignación, ejecución, seguimiento y evaluación de los destinos específicos expuestos en este documento, con el fin de verificar su funcionamiento de cara al contexto demográfico, social, ambiental, tecnológico y económico que tiene el país, de modo que permita su sostenibilidad y la de las finanzas públicas” (p. 200).

Para finalizar, en esta investigación se emplea un amplio análisis sobre cómo se asignan y gestionan los recursos públicos a destinos específicos en Costa Rica, como la educación, el Poder Judicial, la conservación vial y el régimen no contributivo de pensiones. Se analiza la evolución legal y constitucional de estos fondos y se explora cómo la rigidez, en su asignación, afecta la capacidad del Estado para adaptarse a las necesidades y prioridades sociales actuales.

La cuarta tesis nacional consultada es la de Ulloa (2021), con el tema Análisis sobre el alcance de la difusión de la información por parte de la administración tributaria hacia las empresas-contribuyentes de las propuestas fiscales concretas tomadas por Costa Rica para la implementación de la acción #13 del plan BEPS de la OCDE-G20, a la luz del derecho a la información, la realiza en la Universidad de Costa Rica y opta por el título de licenciatura en Derecho.

De esta investigación, según Ulloa (2021), se desprende el siguiente objetivo general: “Examinar las propuestas fiscales específicas tomadas por Costa Rica para la implementación de la acción #13 del Plan BEPS de la OCDE-G20 y el alcance de su difusión a las empresas-contribuyentes, con el propósito de brindarles a éstas una guía práctica de fácil comprensión a la luz del derecho a la información. “(p. 1) y los siguientes objetivos específicos:

- Detallar en qué consiste la acción #13 del Plan BEPS de la OCDE-G20 para contextualizar las implicaciones tributarias de esta estrategia mundial.
- Especificar las propuestas fiscales concretas tomadas por Costa Rica, en relación con la acción #13 del Plan BEPS, con el propósito de definir si es coherente con las guías generales del Plan.

- Verificar si las propuestas fiscales tomadas por Costa Rica, a raíz de la acción #13 del Plan BEPS, han sido difundidas de forma apropiada y explicadas técnicamente, pero con fácil comprensión a las empresas-contribuyentes que deben cumplir con las exigencias derivadas de dichas propuestas
- Elaborar una guía práctica que facilite a las empresas costarricenses la comprensión y el cumplimiento de las propuestas fiscales derivadas de la acción #13 del plan BEPS de la OCDE-G20

La metodología que se emplea es mixta, la cual, mediante el uso de diseño exploratorio secuencial, así como analítico, se procura encontrar respuesta al problema de investigación. Se obtiene la siguiente conclusión, dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando Ulloa (2021), indica que “El desarrollo del fenómeno de los precios de transferencia responde a otro fenómeno como lo es la globalización y a la diversificación de las estructuras de negocio de las empresas.” (p. 137).

Por lo anterior, Ulloa (2021) recomienda:

Para ello la Administración Tributaria debe establecer el lugar para custodiarlos y administrarlos, así como los procedimientos para su análisis y su utilización en la selección y ejecución de casos de fiscalidad internacional. (p. 120)

Concluyendo, esta investigación hace énfasis en el manejo de la difusión de información por parte del ente tributario afecta la economía y sus propuestas puntuales como país abordando problemáticas.

La quinta tesis nacional consultada es de Muñoz Gamboa y Salas Moscoso (2021), con el tema *La Asistencia al contribuyente como obligación jurídica de la administración tributaria*, la realiza para la Universidad de Costa Rica y opta por el título de licenciatura en Derecho.

De esta investigación, según Muñoz Gamboa y Salas Moscoso (2021), se desprende el siguiente objetivo general: “Demostrar que la asistencia al contribuyente es una obligación jurídica

de la Administración Tributaria para de esta forma proponer una reinterpretación del concepto de asistencia al contribuyente” (p.8) y los siguientes objetivos específicos:

- Analizar el desarrollo normativo en Costa Rica de los derechos de acceso a la información y asistencia al contribuyente en materia tributaria
- Conceptualizar “la asistencia al contribuyente” desde las perspectivas administrativa, doctrinaria y normativa.
- Comparar el tratamiento que se le da en Costa Rica al derecho a la información y la asistencia al contribuyente respecto al tratamiento y vinculación de dichos conceptos en otras administraciones tributarias modernas con el fin de integrar posibles soluciones en nuestro ordenamiento jurídico
- Analizar la relación existente entre el concepto de asistencia al contribuyente y el deber de información en materia tributaria.
- Proponer una reinterpretación del concepto de asistencia al contribuyente en la cual se contemple su obligatoriedad. (p.10)

La metodología empleada es mixta debido a que para el trabajo se expusieron estudios de alcance descriptivo, cuantitativo y relaciones entre variables. Se obtiene la siguiente conclusión, dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando Muñoz Gamboa y Salas Moscoso (2021), indica:

en efecto existen normas que apoyan o mencionan directamente la asistencia al contribuyente y la información. Sin embargo, estas mismas normas, en el caso de la asistencia, se limitan a eso, a mencionar derechos o libertades, pero sin proporcionar mecanismos reales. Tampoco delimitan correctamente los efectos que estos conceptos jurídicos deberían tener en la ciudadanía, es decir, no definen los alcances que estas normas deberían tener. (p. 164)

Por lo anterior, Muñoz Gamboa y Salas Moscoso (2021), recomienda:

se decide acudir a un ordenamiento tributario más avanzado que permita arrojar mayor claridad sobre el concepto de asistencia, su relación con los derechos de información, su fundamento teórico entre otros. Es por eso que se acude tanto a la doctrina española como a su normativa para ahondar en la naturaleza jurídica de la asistencia. (p. 166)

A manera de conclusión, en el estudio se evidencia la importancia de un sistema tributario avanzado y actualizado ante nuevas reformas a la ley fiscal, así evaluar sus consecuencias y beneficios desde una perspectiva global de un entorno país.

La sexta tesis nacional consultada es de Madrigal y Pérez (2024), con el tema El impuesto al valor agregado (IVA) y su evasión fiscal en Costa Rica: lineamientos para mejorar su recaudación con énfasis en la economía digital la realizan para la Universidad Nacional de Costa Rica y optan por el grado de licenciatura en Economía.

De esta investigación, según Madrigal y Pérez (2024), se desprende el siguiente objetivo general: “Analizar la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) con énfasis en la economía digital por parte del Ministerio de Hacienda de Costa Rica, al tomar en cuenta la evasión fiscal de este impuesto para el periodo 2010-2021, mejorando así la fiscalización y la recaudación de los ingresos fiscales” (p. 22) y los siguientes objetivos específicos:

- Describir la implementación del IVA y sus efectos en la evasión, por parte del Ministerio de Hacienda de Costa Rica en la economía costarricense,
- Identificar las estrategias pertenecientes a la economía digital propuestas por el Ministerio de Hacienda de Costa Rica con el fin de recaudar este impuesto para la reducción de la evasión fiscal,
- Proponer mejoras en la institucionalidad de la fiscalización y recaudación del IVA en el Ministerio de Hacienda de Costa Rica desde la economía digital. (p. 22)

La metodología que se emplea es la cualitativa, la cual, mediante el uso de diferentes técnicas en las cuales destaca la entrevista y la descriptiva, se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión, dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando Madrigal y Pérez (2024) indican:

A partir de lo anterior, se concluye que el Ministerio de Hacienda, institución pública, no ha realizado los esfuerzos suficientes para afrontar el problema de evasión, así como aumentar 110 los mecanismos de recaudación y fiscalización desde hace años. Se puede decir que al ser el Estado la máxima autoridad a cargo de la recaudación de impuestos se incurre en el fallo de mercado “fallo de la competencia”. Esta institución ha mostrado tener pocos incentivos para modernizar sus sistemas tecnológicos, y, aunado a la intervención estatal ejercida por medio de la Asamblea Legislativa para no modernizar algunas leyes tributarias. (p. 109-110)

La séptima tesis nacional consultada es la de Calvo y Jiménez (2024), con el tema *Efectividad de la política fiscal sobre el gasto social y su efecto en los niveles de pobreza: caso Costa Rica en el periodo 1991-2020*, la realizan para la Universidad Nacional de Costa Rica y optan por el grado de licenciatura en Economía.

De esta investigación, según Calvo y Jiménez (2024), se desprende el siguiente objetivo general: “Analizar la efectividad de la política fiscal sobre el gasto social, con el fin de que se determine la incidencia de esta sobre los niveles de pobreza en Costa Rica para el periodo 1991-2020 (p.17) y los siguientes objetivos específicos:

- Contextualizar la pobreza y la política fiscal desde la perspectiva del gasto social en el periodo 1991-2020 para Costa Rica,
- Identificar, por medio de un modelo econométrico, la efectividad de la política fiscal en los niveles de pobreza en el caso de Costa Rica,

- Examinar la efectividad de las políticas fiscales en el gasto social para que se mitigue la pobreza en Costa Rica,
- Proponer recomendaciones de política fiscal de gasto social que tenga efectos en los niveles de pobreza en Costa Rica. (p. 17)

La metodología que se emplea es la cuantitativa, la cual, mediante el uso de diferentes técnicas como la recolección de datos para dar con su hipótesis en medición numérica, se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión, dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando Calvo y Jiménez (2024) indican:

En síntesis, tanto la política fiscal como la pobreza no han sufrido mayores variaciones durante el periodo de estudio. Aunado a lo anterior, se han implementado diversos programas que buscan hacer que ese gasto social tenga entre sus objetivos la reducción de la pobreza. Dichos programas, usualmente están planteados en línea con los cambios de gobierno que se han producido y es bajo este contexto, que con el rezago en las reformas tributarias ha provocado el debilitamiento de las finanzas públicas del Gobierno Central, casi insostenible, que compromete los objetivos de crecimiento, desarrollo, empleo y bienestar social en general, para toda la población. (p. 84)

Por lo anterior, Calvo y Jiménez (2024) recomiendan:

Es importante destacar la necesidad de una mayor colaboración entre el sector público y el privado para crear programas más efectivos y sostenibles en la lucha contra la pobreza. A la vez, en busca de una mejor gestión fiscal, es necesaria la cooperación de los diferentes organismos internacionales que transfieran el conocimiento de mejores prácticas de acuerdo con la experiencia de otras economías, de manera que se desarrollen mejores leyes y políticas fiscales más equitativas. (p. 89)

De tal modo que en la investigación expuesta externa una sensación de análisis con muchos puntos de inflexión, como época de pandemia, recesiones económicas y crisis, de tal modo que, a manera general, se evidencian grandes falencias estructurales en materia política-fiscal de Costa Rica.

La octava tesis nacional consultada es de Badilla (2021), con el tema *Principales desafíos del sistema tributario costarricense frente a la proliferación de la economía colaborativa. Estudio de caso de la plataforma Airbnb en Costa Rica*, la realiza para la Universidad de Costa Rica y opta por el grado de licenciatura en Derecho.

De esta investigación, según Badilla (2021), se desprende el siguiente objetivo general: "Analizar el funcionamiento de la plataforma de consumo colaborativo Airbnb, para determinar las implicaciones y desafíos de este modelo en el sistema tributario costarricense, así como los ajustes normativos y recaudados que deban realizarse para regular de una manera eficiente esta economía" (p. 2) y los siguientes objetivos específicos (2021):

- Sintetizar las principales características del modelo de negocios de economía colaborativa para facilitar el análisis de dicho modelo en relación con las políticas fiscales existentes en Costa Rica,
- Enunciar las características principales de la plataforma Airbnb para lograr comprender con mayor claridad aspectos esenciales de su funcionamiento con la finalidad de comprender ampliamente la forma de operar de la plataforma y facilitar la comparación y contraste con otros servicios de hospedaje similares,
- Analizar la regulación fiscal nacional vigente y vinculante con los servicios de hospedaje para así determinar sus alcances y comprobar si estas resultan aplicables al modelo de economía colaborativa o no,
- Determinar, a partir del análisis de la regulación fiscal referente a los servicios de hospedaje, si existe igualdad tributaria en torno a los sujetos intervinientes en el sector económico del hospedaje,

- Identificar las implicaciones del desarrollo de actividades económicas bajo el modelo de negocios de economía colaborativa para el sistema fiscal costarricense. (p. 2)

La metodología que se emplea es la cualitativa donde destacan estrategias como método analítico y deductivo, esto con el fin de encontrar respuesta al problema de investigación. Se obtiene la siguiente conclusión, dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando Badilla (2021) indica:

Como consecuencia de la aplicación y desarrollo de estas modalidades desmaterializadas de comercio, es posible que las normas tributarias de los países en los que operan se vean eventualmente rezagadas en tanto los campos de la tecnología y el comercio, generalmente evolucionan a un ritmo mucho más acelerado que las normas jurídicas que los regulan. (p.161)

Por lo anterior, Badilla (2021) recomienda:

Incentivar la inscripción de la plataforma colaborativa como contribuyentes del tributo ante la administración tributaria. Si bien es cierto la modalidad de recaudación de delegar la percepción del tributo a las entidades emisoras de tarjetas de crédito y débito ha resultado efectiva, se considera que el enfoque más efectivo y eficaz para garantizar la recaudación y evitar errores en este proceso es el de que la entidad que administra la plataforma sea la que se inscriba ante la administración y realice la percepción. (p. 168)

Por otro lado, en el estudio se evidencia la importancia del constante estudio y la actualización por parte de los funcionarios del Ministerio de Hacienda debido a que, día a día, estas nuevas opciones o plataformas salen al mercado, dejando vacíos legales o evidenciando malos procesos de recaudación.

La novena tesis nacional es la de Granados y Álvarez (2024), con el tema *Evaluación del impacto de las políticas fiscales sobre el desarrollo económico de la zona de los santos en los últimos cinco años: un análisis integrado para la optimización del sector cafetalero al tercer cuatrimestre 2024*, la realiza en la Universidad Internacional de las Américas y optan por el título de Bachillerato en Economía.

De esta investigación, según Granados y Álvarez (2024), se desprende el siguiente objetivo general: “Identificar las políticas fiscales que han tenido mayor impacto en el crecimiento y la sostenibilidad en el sector cafetalero y dar formas en las que estos efectos puedan optimizarse a través de la investigación con programas de desarrollo rural” (p.7) y los siguientes objetivos específicos:

- Análisis de políticas fiscales actuales que afectan directa o indirectamente al sector cafetalero en la zona de Los Santos, las tarifas impositivas,
- Investigar cómo estas políticas han afectado la producción, la inversión, y la sostenibilidad en el sector cafetalero,
- Analizar cómo las políticas fiscales y los programas de desarrollo rural han afectado a las comunidades locales, en términos de empleo, ingresos y calidad de vida. (p.7)

La metodología que se emplea es la cualitativa, donde destacan planteamientos abiertos, diseños emergentes, orientación inductiva y exploratoria con el fin de encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión, dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando Granados y Álvarez (2024) indican:

El 87.1% de los productores perciben que el impuesto sobre la renta ha limitado gravemente su capacidad de ahorro e inversión, lo que restringe la adopción de nuevas tecnologías y prácticas agrícolas necesarias para mejorar la productividad y calidad del café. Además, el 64.7% de los productores reportó que las políticas fiscales en general incrementaron sus

costos operativos, afectando su capacidad para mantener o renovar sus plantaciones, a pesar de que el sector agrícola está exento del impuesto sobre bienes inmuebles. (p. 99)

Por lo anterior, Granados y Álvarez (2024) recomiendan:

El Ministerio de Hacienda debería evaluar la posibilidad de otorgar exenciones o reducciones fiscales a los cafetaleros que operen fincas de menos de 10 hectáreas. Esto ayudará a aliviar la carga financiera de los pequeños productores, fomentará la reinversión en las explotaciones agrícolas y promoverá el crecimiento sostenible. Además, el Ministerio puede diseñar estructuras fiscales diferenciadas que tengan en cuenta las características específicas de la agricultura y la producción de café, como la estacionalidad y la volatilidad de los precios. (p. 101)

Concluyendo, el estudio evidencia como el estado costarricense, una vez más, dificulta al pequeño productor con sus políticas y leyes fiscales; estudios como el citado permiten la toma en análisis de estas situaciones y pone, sobre la mesa, diferentes soluciones o iniciativas que deben ser tomadas en cuenta por las entidades respectivas.

Tesis Internacionales

La primera tesis internacional consultada es de Alva y Pacherras (2020), con el tema *Consecuencia del incumplimiento del artículo 96° del Código Tributario en las investigaciones del Ministerio Público en agravio del patrimonio social de una empresa*, la realiza para la Universidad Nacional de Trujillo para optar por el título profesional de abogados.

De esta investigación, según Alva y Pacherras (2020), se desprende el siguiente objetivo general: “Demostrar cual es la consecuencia que genera el incumplimiento del artículo 96° del Código Tributario, en las investigaciones del Ministerio Publico de Trujillo en agravio del patrimonio social de una empresa” (p. 7) y los siguientes objetivos específicos:

- Determinar si los representantes del Ministerio Público de Trujillo han comunicado a la SUNAT sobre posible evasión tributaria cuando conocen investigaciones en agravio del patrimonio social de una empresa,
- Detallar cuál es el factor que conllevan a los fiscales de Trujillo a incumplir el artículo 96° del Código Tributario en las investigaciones en agravio del patrimonio social de una empresa,
- Establecer si el incumplimiento del artículo 96° del Código Tributario por parte de los miembros del Ministerio Público de Trujillo afecta al presupuesto público y de qué manera lo hace,
- Fijar cuál es el criterio que delimita que el incumplimiento del artículo 96° del Código Tributario genere evasión y no defraudación tributaria,
- Explicar a qué consecuencias conduce a los representantes del Ministerio Público de Trujillo el incumplimiento del artículo 96° del Código Tributario. (p. 7)

La metodología que se emplea es la cualitativa, la cual, mediante el uso de diferentes técnicas en las cuales destaca la encuesta, se procura encontrar respuesta al problema de investigación. Se obtiene la siguiente conclusión, dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando Alva y Pacherres (2020) indica:

Como se evidencia, la evasión tributaria es un factor que afecta negativamente a la formación del presupuesto público. Que al ser fomentado por los fiscales cuando investigan los delitos propuestos, se acentúa, por lo que el Estado peruano, ve afectado su patrimonio, y consecuentemente se verán disminuidos los recursos que se tendrían que destinar al cumplimiento de los objetivos del Estado con relación a las necesidades de la población. (p. 171-172)

Por lo anterior, Alva y Pacherres (2020) recomiendan:

A fin que los miembros del Ministerio Público de Trujillo cumplan en comunicar y el enviar la información de los hechos que podrían ser susceptibles de generar obligaciones tributarias a la SUNAT, en los delitos que se han propuesto, se debe implementar un nuevo

artículo en el cuerpo normativo penal que obligue a los recurrentes, adjuntar a sus denuncias el informe de auditoría en el cual las sustentan, también de forma digital, a fin que una vez calificada la denuncia sea remitida la información a la Administración Tributaria a la brevedad posible y evitar que se siga afectando la recaudación. (p. 171-172)

Por otro lado, en el estudio se evidencia la importancia de la transparencia en la información de las reglas tributarias y su reglamento, que sea de conocimiento público y abierto, así como el conocimiento debe ser integral partiendo desde los encargados del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La segunda tesis internacional consultada es la de Silva (2024), con el tema *Déficit fiscal en el Perú durante el periodo 2000-2019*, la realiza en la Universidad Nacional Agraria de la Selva y opta por el título de profesional de economista.

De esta investigación, según Silva (2024), se desprende el siguiente objetivo general: “Analizar los principales factores que explican el incremento del déficit fiscal en el periodo de 2000-2019” (p. 5) y los siguientes objetivos específicos:

- Analizar el dinamismo del riesgo país en el periodo 2000-2019,
- Analizar el desempeño de la tasa de interés en el periodo de estudio,
- Determinar el nivel de influencia y significancia de la tasa de interés en el déficit fiscal en el periodo 2000-2019. (p. 6)

La metodología que se emplea es la cuantitativa, donde mediante fuentes oficiales se ha recaudado información para analizarla junto con sus tendencias y volatilidades. Se obtiene la siguiente conclusión, dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando Silva (2024) indica:

Los principales factores que determinan el déficit (superávit) fiscal son la tasa de interés y el riesgo país, por ser Perú un país con libre mercado y libre movilidad de capitales, pues ambas variables reflejan la estabilidad interna relacionado al ahorro y a la estabilidad

externa asociado a la posibilidad de financiamiento externo para requerimientos de inversión a través de la emisión de bonos soberano. (p. 43)

Por lo anterior, Silva (2024) recomienda:

Se recomienda a las autoridades económicas y políticas garantizar la estabilidad económica interna que conduzca a los agentes económicos a ahorrar en moneda doméstica, que también contribuye a dar señales favorables al exterior que son válidas para mantener estable el riesgo país. (p. 43)

De este modo, logramos ampliar sobre la importancia de la elección de las autoridades político-económicas, ya que son los líderes en materia e impulsan la economía en un país mediante estas políticas.

La tercera tesis internacional consultada es la de Rojas (2022), con el título *Déficit fiscal de cuenta corriente: Caso ecuatoriano, periodo 2000-2020*, en la Universidad Técnica de Ambato y opta por el título de economista.

De esta investigación, según Rojas (2022), se desprende el siguiente objetivo general: “Analizar el impacto del déficit fiscal sobre el déficit de cuenta corriente medido a través de la balanza fiscal y balanza comercial en el periodo 2000 – 2020 para el estudio de la política económica expansiva” y los siguientes objetivos específicos:

- Describir la influencia del déficit fiscal en la economía ecuatoriana, para la determinación de los niveles de deuda en el periodo 2000 – 2020,
- Determinar el comportamiento del déficit de cuenta corriente en Ecuador durante el periodo 2000 al 2020, para el entendimiento de la balanza comercial,
- Realizar un análisis comparativo estructurado por modelos econométricos con las dos variables de estudio para la medición de correlación entre déficit fiscal y déficit de cuenta corriente en el periodo 2000 – 2020. (p. 3-4)

La metodología que se emplea es la cuantitativa, donde mediante fuentes oficiales se ha recaudado información para analizarla. Se obtiene la siguiente conclusión, dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando Rojas (2022) indica:

El comportamiento del déficit de cuenta corriente ecuatoriano simboliza la homogeneidad que presenta la balanza comercial; a partir del año 2000 se presenta una tendencia con leves crecimientos significativos, ya para el año 2009 se presenta un aumento en donde las exportaciones reflejan superioridad de igual manera para el 2016. El fenómeno se genera para el año 2018, en donde la balanza comercial presenta tendencia de aumento en las importaciones, causa importante que el BCE manifestó como un déficit 59 relevante; se apreció que el año que se mantuvo un superávit en la balanza comercial fue en el 2009. (p. 58)

Por lo anterior, Rojas (2022) recomienda:

Se recomienda para futuras investigaciones, la inserción de más variables de estudio (endógenas o exógenas), esto para poder presentar un mayor nivel de bondad de ajuste, se pueda debatir distintos fenómenos y la asociación no sea muy escasa en cuanto a la explicación del fenómeno. (p. 60)

Concluyendo que el comportamiento de la economía de un país como Ecuador depende, de gran manera, de su relación y manejo de la balanza comercial. Siendo un punto de inflexión donde los líderes políticos y economistas puedan atacar y sacar mayor provecho para beneficio del país.

La cuarta tesis consultada es la de Marín Rodríguez (2022), con el tema de *El cumplimiento tributario voluntario y la percepción de riesgo ante la fiscalización de la administración tributaria*, en la universidad Privada del Norte para optar por el título de contador público.

De esta investigación, según Marín Rodríguez (2022), se desprende el siguiente objetivo general: “Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián, Cajamarca, año 2021.” (p. 34) y los siguientes objetivos específicos:

- Determinar de qué manera los valores cívicos se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado San Sebastián, Cajamarca, año 2021
- Determinar de qué manera el nivel de conocimiento tributario se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado San Sebastián, Cajamarca, 2021
- determinar de qué manera la percepción que tienen de los tributos se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián, Cajamarca, 2021
- determinar de qué manera las actitudes tributarias se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián, Cajamarca, 2021. (p. 35)

Se obtiene la siguiente conclusión, dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando Marín Rodríguez (2022), indica:

Al relacionar la dimensión valores cívicos con la variable obligaciones tributarias, los resultados denotan que existe una relación positiva alta; debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.821, con un valor de significancia de $P < 0.027$. Que demuestran que los valores cívicos si se relacionan directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián de Cajamarca (p. 88)

Concluyendo el análisis del trabajo mencionado, logramos visualizar el motivo de que es imprescindible la mayor recaudación de obligaciones tributarias hacia las finanzas de un país y cómo esto repercute en programas de desarrollo de este.

La quinta tesis internacional consultada es la de Muñoz Ágreda (2023) con el tema de *Cultura y evasión tributarias en trabajadores independientes del Cono Norte de Lima*, en la Universidad de Ciencias y Humanidades y opta por el grado de licenciatura en Contabilidad y Finanzas.

De esta investigación, según Muñoz Ágreda (2023) se desprende el siguiente objetivo general: “Determinar la relación entre la Evasión Tributaria y la Cultura Tributaria en los Comerciantes de abarrotes en el mercado Modelo, Cajamarca 2023” (p.21) y los siguientes objetivos específicos:

- Determinar la relación entre la Información Tributaria y la Cultura Tributaria en los Comerciantes de Abarrotes en el Mercado Modelo, Cajamarca 2023.
- Determinar la relación entre la Informalidad y la Cultura Tributaria en los Comerciantes de Abarrotes en el Mercado Modelo, Cajamarca 2023.
- Determinar la relación entre la Fiscalización y la Cultura Tributaria en los Comerciantes de Abarrotes en el Mercado Modelo, Cajamarca 2023. (p.22)

La metodología que se emplea es la cualitativa, donde mediante fuentes oficiales, puesta en práctica de hipótesis y una investigación aplicada, se ha recaudado información para analizarla. Se obtiene la siguiente conclusión, dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando Muñoz Ágreda (2023) indican:

De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación, se concluye que existe una correlación positiva considerable y significativa en un 85 % entre la Evasión Tributaria y la Cultura Tributaria en los Comerciantes de abarrotes en el mercado Modelo, Cajamarca 2023. (p. 79)

Por lo anterior, Muñoz Ágreda (2023) recomiendan:

Se recomienda a los comerciantes de las tiendas de abarrotes del mercado Modelo de Cajamarca, que soliciten capacitaciones a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), en temas de Cultura Tributaria que le permitan tener el conocimiento necesario sobre la contribución de impuestos, la importancia y la repercusión positiva en el desarrollo de los mercados y permitir controlar la evasión de impuestos, permitiéndole al estado recaudar el dinero de manera más eficiente. (p. 80)

Por otro lado, la tesis citada evidencia la importancia del control fiscal en las innovaciones comerciales que surgen en esta era digital en la que vivimos, donde se debe, constantemente, buscar vacíos legales y atacarlos de manera efectiva.

La sexta tesis internacional consultada es la de Pacheco y Baquero (2020), con el tema *Retos del Control Fiscal Ambiental en Colombia: elementos para fortalecer la protección al patrimonio ecológico*, en la Universidad Santo Tomás para optar por el grado de magister en Derecho Público.

De esta investigación, según Pacheco Baquero (2020), se desprende el siguiente objetivo general: “Determinar los elementos que el Control Fiscal Ambiental debe incorporar para cumplir la garantía constitucional de protección al patrimonio ecológico colombiano” y los siguientes objetivos específicos:

- Definir el control fiscal ambiental, a partir de sus categorías conceptuales, conforme la Constitución y la Ley se encuentra en el capítulo I con la definición del control fiscal ambiental y las categorías de patrimonio ecológico, desarrollo sostenible y valoración de costos ambientales, conforme lo establece la Carta Política de 1991, el marco legal interno e internacional y la doctrina,
- Describir las circunstancias que dificultan el alcance del deber de protección en el ejercicio del control fiscal ambiental desarrollado en el capítulo II, que describe la cotidianidad del control fiscal ambiental ejercido tanto a nivel nacional como en el territorio, basado en el caso del Departamento del Caquetá, con el fin de evidenciar

las dificultades de orden conceptual, operativo y técnico que conlleva el ejercicio del control fiscal ambiental,

- Identificar los retos que debe asumir el control fiscal ambiental en Colombia se concreta en el capítulo III, donde, además, se plantean los elementos que podrían incorporarse para que la misión constitucional asignada a los órganos de control fiscal se materialice. (p.14)

La metodología empleada es mixta debido a que para el trabajo se expusieron estudios de alcance descriptivo, cualitativo y relaciones entre variables. Se obtiene la siguiente conclusión, dando respuesta al objeto de estudio de la investigación cuando Pacheco y Baquero (2020) indican:

En relación con el problema jurídico planteado, se responde que el control fiscal ambiental en Colombia requiere decisiones institucionales para su fortalecimiento, a través de la reinterpretación de los principios fundantes, en cuanto a su alcance y aplicación, como se propone, incorporando elementos que fortalezcan el nivel conceptual, operativo y técnico para que la protección constitucional del patrimonio ecológico que fue asignada a los entes de control fiscal se materialice. (p.149)

A manera de conclusión, destaca lo esencial del control fiscal multifacético y en todas sus categorías conceptuales de control fiscal y sus consecuencias como el control fiscal ambiental, que hace cumplir la garantía de protección al patrimonio de un país como Colombia y que puede fungir para cualquier otro.

La séptima tesis internacional mencionada es la de Sáenz, Luza, Conza y Ortiz (2020), con el tema de *Gasto público y competencias del gobierno regional del cusco, periodo 2015-2018*, en la Universidad Andina del Cusco para optar por el grado de contador público.

De esta investigación, según Sáenz, Luza, Conza y Ortiz (2020), se desprende el siguiente objetivo general: “Identificar la situación del gasto público y las competencias del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018” (p. 17) y los siguientes objetivos específicos:

- Identificar la situación del gasto corriente en el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018,
- Identificar la situación del gasto de capital en el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018,
- Identificar la situación del servicio de la deuda en el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018. (p. 17)

La metodología que se emplea es la cuantitativa, donde mediante fuentes oficiales se ha recaudado información para analizarla. Se obtiene la siguiente conclusión, dando respuesta al objeto de estudio de la investigación cuando Sáenz, Luza, Conza y Ortiz (2020) indican:

El Gobierno Regional del Cusco en el periodo 2015-2018 destina al servicio de la deuda S/ 181, 288,040 que representa el 3.36% del total del gasto ejecutado, siendo amortización de la deuda el que presenta el mayor gasto con S/ 132, 209,368, que equivale al 72.93%, deudas que se adquirieron en esos años para poder ejecutar proyectos de inversión pública donde las funciones de transporte con 46.75%, agropecuaria con 24.72% y educación con 11.94% son los que tienen una mayor ejecución. (Tablas 9, 10 y 15) (p. 83)

Por lo anterior, Sáenz, Luza, Conza y Ortiz (2020) recomiendan:

Con referencia al servicio de la deuda, se recomienda al Gobierno Regional del Cusco que planifique adecuadamente el presupuesto para financiar proyectos, puesto que cuenta con recursos que financiarían la ejecución de obras y proyectos y ya no sería necesario acudir a préstamos para poder realizarlos. (p. 85)

Como cierre, la tesis mencionada da pie a la crítica del buen manejo de las finanzas públicas, donde la deuda es un problema que crece, día con día, en todos los presupuestos gubernamentales, de manera que agrava las finanzas públicas de cualquier país.

La octava tesis internacional mencionada es la de Ovalle y Alarcón (2021), con el tema de *La Gestión de cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata, periodo 2020*, en la Universidad Andina de Cuzco, y opta por el título de contador público.

De esta investigación, según Ovalle y Alarcón (2021), se desprende el siguiente objetivo general: “Describir cómo se realiza la gestión de cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata, periodo 2020” (p. 4) y los siguientes objetivos específicos:

- Describir cómo se realiza el proceso de cobranza preventiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata, periodo 2020,
- Describir cómo se realiza el proceso de cobranza pre coactiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata, periodo 2020,
- Describir cómo se realiza el proceso de cobranza coactiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata, periodo 2020. (p. 4)

La metodología que se emplea es la cuantitativa, donde mediante fuentes oficiales se ha recaudado información para analizarla. Se obtiene la siguiente conclusión, dando respuesta al objeto de estudio de la investigación cuando Ovalle y Alarcón (2021) indican:

En la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria en el periodo 2020, para la gestión de cobranza coactiva del impuesto predial, se ha emitido resoluciones de ejecución coactiva a los contribuyentes que no cancelaron la orden de pago emitido por la deuda tributaria, no se ha ejecutado medidas cautelares respecto a la deuda tributaria del impuesto predial; en consecuencia, no se ha ejecutado la tasación y remate de predios al 31 de diciembre de 2020. (p. 90)

Por lo anterior, Ovalle y Alarcón (2021) recomiendan:

Se recomienda al Gerente de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata que, en la gestión de cobranza preventiva del impuesto predial,

continúe aplicando el Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades y la Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial, en cuanto a la difusión de campañas tributarias, revisión de la base de datos respecto a la cantidad de predios registrados y el total de contribuyentes activos, suscripción de convenios de fraccionamiento y premiación a los contribuyentes puntuales en el pago del impuesto predial. (p. 91)

De tal manera, queda evidenciada la importancia de fabricar métodos de contención en la cobranza de impuestos que vengan desde iniciativas internas gubernamentales y no de políticas macro; la difusión de campañas tributarias es crucial para un contacto certero y saludable con el obligado tributario.

Descripción del Tema

Esta investigación aborda el tema del incumplimiento tributario y su impacto en la deuda pública de Costa Rica, durante el periodo 2019-2021. La problemática por tratar enmarca el contexto económico que enfrenta la administración fiscal, donde se aproxima a retos significativos para garantizar una recaudación eficiente y suficiente que permita financiar las obligaciones del Estado sin recurrir, de forma desmedida, al endeudamiento.

Durante los años analizados, el país experimentó un deterioro en sus finanzas, agravado por variables como la desaceleración económica, la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19 y una desconfianza en aumento hacia el sistema tributario costarricense. En estas condiciones, el incumplimiento fiscal manifestado, principalmente por la evasión y la elusión, contribuye al debilitamiento de la capacidad recaudatoria del Estado, obligándolo a recurrir en deuda como fuente de financiamiento. Según Pamela (2021):

En Costa Rica, desde el 2008, el país mantiene un continuo deterioro en el balance financiero del Gobierno Central. Entre el 2009 y 2020, el déficit del Gobierno Central pasó de -3,3% a -8,1%. Este crónico y creciente déficit se enfrentó acudiendo al endeudamiento público. Por ello, la deuda pública aumentó de 26% a 69,7% del PIB en ese mismo periodo. (p. 1)

El incumplimiento tributario no solo afecta los ingresos del gobierno, sino que, también, limita su margen de maniobra para implementar políticas públicas sostenibles. La insuficiencia en temas de recaudación genera presiones fiscales que, a mediano y largo plazo, se traducen en un incremento de la deuda pública y en mayores cargas financieras para el país. Esta relación entre el comportamiento tributario de los contribuyentes, y la evolución de la deuda, resulta fundamental para comprender las causas estructurales del endeudamiento costarricense.

Por ello, esta investigación se propone analizar, de forma integral, cómo el incumplimiento tributario ha influido en el crecimiento de la deuda pública durante el periodo señalado, considerando, tanto variables macroeconómicas, como aspectos relacionados con la administración fiscal.

Información Existente

Tras una búsqueda exhaustiva, se encuentra que hay estudios realizados sobre el análisis del incumplimiento fiscal, además se detallan estudios relacionados con gestión fiscal y las finanzas públicas. Por ejemplo, se tiene la tesis de Badilla (2021), *Principales desafíos del sistema tributario costarricense frente a la proliferación de la economía colaborativa*, la cual brinda fundamentos a esta investigación.

Para el análisis correspondiente de esta investigación, se hace uso de bases de datos proporcionadas por las entidades públicas estatales e información obtenida por la población entrevistada.

El presente informe realiza la actualización de las cifras sobre el incumplimiento tributario en Costa Rica hasta el año 2021, incorporando los cambios asociados a la Ley No 9.635, denominada Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que comenzaron a regir en su mayoría en el segundo semestre del año 2019. Este indicador es de gran relevancia y de alto interés nacional para el análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias. (Ministerio de Hacienda, 2024, p. 7)

Estudios Previos

Tras realizar una revisión en la literatura académica, no se han encontrado estudios previos que analicen el tema de *Análisis del incumplimiento tributario sobre la deuda pública de Costa Rica, durante el periodo 2019-2021*; hay otras investigaciones sobre situaciones tributarias y de finanzas públicas; se logra visualizar algunos estudios que referencian la definición de los conceptos de los factores analizados en esta investigación. En el ámbito internacional, se han encontrado investigaciones con un enfoque similar al tema de este estudio, en la que se destaca la investigación realizada por Rojas (2022), con el título *Déficit fiscal de cuenta corriente: Caso ecuatoriano, periodo 2000-2020*, realizada para la Universidad Técnica de Ambato, para optar por el grado de licenciatura.

Los objetivos de Rojas (2022) son similares a esta investigación, dado que el busca conocer la influencia del déficit fiscal en la economía ecuatoriana, para la determinación de los niveles de deuda en el periodo 2000-2020.

De manera que ambos planteamientos, tanto el presente, como el de Rojas (2022), se complementan al enfocarse en el impacto del déficit fiscal y de cuenta corriente en la economía ecuatoriana, permitiendo una visión integral del comportamiento económico del país. Mientras el objetivo general de Rojas (2022) se centra en entender cómo el déficit fiscal incide en los niveles de deuda pública durante el periodo 2000–2020, su análisis también incorpora aspectos del déficit externo, evidenciando cómo este último refleja desequilibrios estructurales en la balanza comercial, especialmente a partir del 2009.

Rojas (2022) indica que logró apreciar que el déficit de cuenta corriente ecuatoriano simboliza la homogeneidad que presenta la balanza comercial donde los primeros años en estudio presenta leves crecimientos, no obstante, para el 2009 ya representa un aumento significativo.

La investigación anterior es considerada como antecedente, ya que, ambas, tienen objetivos en común dónde se analiza el comportamiento del incumplimiento fiscal y los objetivos específicos comparten los mismos intereses.

Tradicionalmente, el fenómeno de la deuda pública se les atribuye a las políticas de gasto del gobierno, sin embargo, no se presta atención al papel que desempeña el incumplimiento fiscal en el incremento sostenido de dicha deuda. Persiste en amplios sectores de la población una percepción limitada sobre la importancia del cumplimiento fiscal, lo cual ha contribuido a la evasión y elusión de impuestos, generando impactos negativos en la recaudación pública. Esta situación refleja un desconocimiento generalizado respecto de la correlación entre los niveles de deuda y la insuficiencia de ingresos fiscales; en consecuencia, se consideran pertinentes investigaciones previas que abordan aspectos similares, en tanto permiten contextualizar y fundamentar el análisis del incumplimiento tributario como un factor determinante en la dinámica de la deuda pública de Costa Rica durante el período 2019-2021

Delimitación del Título

Aporte del Investigador

Esta investigación surge ante la necesidad de someter a análisis el impacto del incumplimiento tributario en el incremento de la deuda pública en Costa Rica, en el periodo comprendido entre 2019 y 2021; esto caracterizado por prácticas de evasión y elusión fiscal, que constituyen uno de los desafíos que enfrenta el sistema tributario costarricense, afectando, directamente, la sostenibilidad de las finanzas públicas. El estudio busca identificar posibles causas estructurales del incumplimiento, así como su influencia en el deterioro fiscal del país, ofreciendo un análisis crítico sobre la relación entre la falta de recaudación efectiva y el crecimiento sostenido de la deuda pública.

“El Ministerio de Hacienda estima el incumplimiento tributario (no pago de impuestos) en 5,7% del PIB. Este monto es equivalente a 2.282.487 millones de colones, con datos del 2021, y el gasto tributario (ingresos no percibidos por tratamientos fiscales preferenciales) en 4,3% del PIB, equivalente a 2.024.040 millones de colones” (Ministerio de Hacienda , 2025, p. 1).

Objeto de Estudio

El objeto de estudio de esta investigación es el incumplimiento tributario y su incidencia en el comportamiento de la deuda pública en Costa Rica, durante el periodo 2019-2021. La

investigación se orienta a examinar, con un enfoque sistemático, los niveles de evasión y elusión fiscal, sus causas y cómo impactan dichas prácticas en el comportamiento del endeudamiento público. Asimismo, busca analizar las implicaciones económicas y sociales derivadas de este fenómeno, con el objetivo de proporcionar una visión integral que permita comprender la magnitud del problema dentro del contexto fiscal costarricense.

Sujeto de Estudio

Dentro de la investigación, el sujeto de estudio lo conforman las estadísticas fiscales e indicadores de deuda pública correspondientes al periodo 2019-2021, en Costa Rica, donde se interioriza, específicamente, el análisis de las brechas de cumplimiento tributario reportadas por las autoridades fiscales, las estimaciones de evasión en diferentes rubros tributarios y el comportamiento de la deuda pública documentada por el estado. El análisis de estas variables permitirá comprender interrelaciones existentes entre ambas.

Delimitación Espacial

La delimitación espacial para el siguiente estudio se conforma en el país de Costa Rica, analizando sus datos macroeconómicos, lo que permite llevar a cabo las entrevistas necesarias para el estudio.

Delimitación Temporal

El estudio se realizará del periodo 2019-2021, utilizando instrumentos de entrevistas, mediante cuestionarios exhaustivos, enfocados en interpretar el cómo impacta el incumplimiento tributario la evolución de la deuda pública en Costa Rica

Planteamiento del Problema

Dentro de este estudio se realizará un análisis de la incidencia del incumplimiento tributario en el comportamiento de la deuda pública de Costa Rica. Se busca identificar los factores que han influido en el incumplimiento fiscal, así como comprender de qué manera estas prácticas han

afectado la capacidad recaudatoria del Estado y, en consecuencia, su necesidad de financiamiento mediante endeudamiento.

El incumplimiento tributario representa un obstáculo significativo en el camino hacia la sostenibilidad fiscal, ya que limita los recursos disponibles para el cumplimiento de las obligaciones del sector público y genera presiones adicionales sobre el endeudamiento estatal. Este fenómeno, al reducir los ingresos tributarios efectivos, compromete la capacidad del Estado para financiar su gasto público, sin recurrir a la acumulación de deuda, atentando contra la estabilidad macroeconómica del país.

A pesar de la relevancia macroeconómica del tema, existe una limitada cantidad de análisis y estudios recientes que aborden el tema, de manera integral, sobre la relación del incumplimiento fiscal y la deuda pública en el contexto costarricense. Esto se puede ver afectado debido a factores como las debilidades en los mecanismos fiscales, estructuras impositivas ineficientes, falta de cultura y sensibilización tributaria. La necesidad de aportar evidencia empírica, sobre este vínculo, resulta esencial para el diseño de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de las finanzas estatales y a la reducción del déficit fiscal.

Sistematización del Problema

A continuación, se detallan las siguientes incógnitas de la investigación que sirven para determinar el punto de partida de los objetivos específicos.

Para la primera pregunta, se pretende identificar las tendencias del incumplimiento fiscal en Costa Rica, durante el periodo de 2019 a 2021. El análisis de estas tendencias permitirá comprender la evolución del fenómeno y su impacto en los ingresos tributarios.

- ¿Cuáles han sido las tendencias del incumplimiento fiscal?

Para la segunda incógnita, se pretende indagar sobre la composición de la deuda pública, identificando elementos o factores estructurales que la integran, su evolución y comportamiento durante el mismo periodo. Este análisis es fundamental para entender la dinámica de crecimiento del endeudamiento estatal.

- ¿Cuál es la composición de la deuda pública en Costa Rica entre 2019 y 2021?

Finalmente, se plantea evaluar las medidas que se emplean con el fin de contrarrestar el incumplimiento fiscal; este análisis permitirá determinar su efectividad y proponer recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la recaudación tributaria y la sostenibilidad fiscal.

- ¿Qué medidas se han adoptado para contrarrestar el incumplimiento fiscal?

Objetivo General

- Analizar el impacto del incumplimiento tributario sobre la evolución de la deuda pública en Costa Rica durante el periodo 2019-2021.

Objetivos Específicos

- Identificar las tendencias del incumplimiento fiscal
- Indagar la composición de la deuda pública
- Evaluar las medidas para contrarrestar el incumplimiento fiscal

Justificación

En Costa Rica, la evasión fiscal representa un problema estructural que afecta la estabilidad económica y el desarrollo del país, al limitar la capacidad del Estado para financiar programas y proyectos esenciales. Este fenómeno compromete la sostenibilidad de las finanzas públicas y la eficiencia del sistema tributario, generando incertidumbre sobre el equilibrio fiscal y el acceso a bienes y servicios públicos; por ello, resulta fundamental analizar el impacto del incumplimiento tributario en la deuda pública costarricense, durante el período 2019-2021, especialmente en un contexto de crisis económica y creciente endeudamiento.

Este estudio es relevante debido a que permite identificar los principales factores que contribuyen a la evasión fiscal en los impuestos más representativos del sistema tributario costarricense. Comprender estas causas facilitará el diseño de estrategias más efectivas para combatir esta práctica y mejorar la recaudación fiscal. Además, el análisis del impacto de la evasión en el equilibrio tributario proporcionará información clave sobre cómo este fenómeno afecta la estabilidad macroeconómica, el financiamiento de bienes y servicios públicos.

Además, esta investigación resulta clave para evaluar la efectividad de las políticas y estrategias implementadas por el gobierno y las autoridades fiscales con el fin de mitigar la evasión. Mediante un enfoque basado en evidencia empírica, este estudio permitirá determinar la eficacia de las medidas adoptadas y ofrecerá recomendaciones orientadas a optimizar la eficiencia recaudatoria del sistema tributario costarricense, contribuyendo, así, a la reducción de la deuda pública y al fortalecimiento de la estabilidad económica del país.

Según detalla el Ministerio de Hacienda (2024):

En el caso de la deuda externa del Sector Público, el saldo en dólares paso de \$15.931.18 millones a \$18.100.84 millones lo que implica un incremento del 13.62%. En el sector de Gobierno Central excluida la seguridad social es importante destacar que durante el año 2023 se colocaron en el mercado internacional dos emisiones de Eurobonos, se cancelaron los Eurobonos CR-23 y se dio el ingreso de un desembolso del préstamo con el FMI. (p. 28)

En síntesis, esta investigación contribuirá a la comprensión de movimientos crediticios de parte del gobierno central, ampliando, específicamente en sí, que el incumplimiento tributario es uno los mayores causantes de la obtención de deuda pública, tanto externa, como interna, con el fin de hacerle frente a sus obligaciones y presupuestos, así como más deuda y sus intereses.

Justificación Práctica

Este estudio reviste sobre la importancia significativa en el ámbito práctico, ya que sus resultados pueden aportar información relevante para los responsables de la formulación de

políticas fiscales, así como para las autoridades encargadas de la administración tributaria en Costa Rica. La identificación de las tendencias en el incumplimiento fiscal, y su impacto en la deuda pública, permitirá fundamentar la toma de decisiones orientadas a mejorar la eficiencia de los procesos de recaudación y control tributario. Además, los hallazgos del estudio pueden contribuir a diseñar estrategias que fortalezcan la sostenibilidad fiscal y reduzcan la dependencia del endeudamiento público, promoviendo una mayor estabilidad económica a mediano y largo plazo.

Justificación Metodológica

La investigación plantea un análisis riguroso del incumplimiento tributario y su relación con la evolución de la deuda pública en Costa Rica, durante el período 2019-2021, mediante el uso de datos cuantitativos provenientes de fuentes oficiales, tales como el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Costa Rica y organismos internacionales. Se empleará una metodología de análisis documental y ejecución de entrevista, la cual vendrá con su respectiva opinión profesional y, a su vez, un análisis estadístico que permitirá identificar las tendencias del incumplimiento fiscal, la composición de la deuda pública y evaluar las medidas implementadas para contrarrestar este fenómeno. Asimismo, el estudio combinará el análisis de series históricas con la revisión crítica de políticas fiscales, proporcionando una perspectiva integral y actualizada del problema.

Justificación Teórica

Desde un enfoque teórico, la investigación busca contribuir al cuerpo de conocimientos existentes sobre el incumplimiento tributario y su incidencia en las finanzas públicas, específicamente en el contexto costarricense. El estudio parte de la premisa de que el incumplimiento fiscal no solo limita los ingresos estatales, sino que, también, condiciona la necesidad de financiamiento mediante endeudamiento, afectando la estabilidad económica y la sostenibilidad de la deuda pública. A través del análisis de este vínculo, se pretende ampliar la comprensión sobre los determinantes del incumplimiento tributario y aportar evidencia empírica que respalde futuras investigaciones y el diseño de políticas públicas más efectivas.

La evasión fiscal también tiene un impacto perjudicial en las finanzas públicas y, por lo tanto, en el entorno empresarial en general. En Ecuador, por ejemplo, Vargas (2022) estima

que la evasión fiscal costó al país alrededor del 4% del PIB en 2022, fondos que podrían haberse utilizado para mejorar la infraestructura y los servicios públicos. Esta erosión de los ingresos fiscales limita la capacidad del gobierno para proporcionar condiciones favorables para las empresas, afectando su competitividad y potencial de crecimiento. (Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 2023)

CAPÍTULO II: MARCO SITUACIONAL Y MARCO TEÓRICO

Marco Situacional

El marco situacional de este estudio se compone de diferentes condiciones y circunstancias fiscales que influyen en el comportamiento del incumplimiento tributario, así como en su repercusión directa sobre el nivel de endeudamiento público en el periodo 2019-2021. Durante este periodo, el país enfrentó desafíos fiscales críticos que pueden incidir en una marcada dependencia del endeudamiento como fuente de financiamiento ante una recaudación tributaria insuficiente.

Contexto Macroeconómico Global durante 2019-2021

Durante el periodo 2019-2021, el mundo enfrentó una de las mayores crisis sanitarias y económicas de la historia reciente debido a la pandemia de COVID-19; esta situación obligó a los diferentes gobiernos a incrementar su gasto público, donde gracias a la crisis, particularmente, se gestiona el incremento del gasto, los subsidios y estímulos económicos, al mismo tiempo que sus

propias economías sufrían una caída drástica en ingresos gracias a como esta crisis desaceleró la economía global.

En 2019, la economía mundial experimentó una desaceleración sincronizada, con un crecimiento del 3 %, el más bajo desde la crisis financiera global de 2008. Para 2020 se preveía una recuperación hacia el 3,4 %, pero la irrupción de la pandemia provocó una contracción global de -3,5 %. El Fondo Monetario Internacional corrigió sus pronósticos e identificó una recuperación significativa proyectada en 2021, con un crecimiento estimado del 5,5 %” (Gopinath, 2020, p. 1)

Contexto Macroeconómico en América Latina durante 2019-2021

América Latina fue una de las regiones más afectadas por esta coyuntura o situación global. Debido a múltiples factores como sistemas fiscales frágiles, alta informalidad laboral y bajo cumplimiento tributario, donde muchos países en América latina visualizaron como al avanzar la crisis sanitaria se agudizaron sus déficits fiscales. Sobre este contexto, el endeudamiento se convirtió en la principal fuente de financiamiento para sostener las diferentes obligaciones estatales.

El impacto de la COVID-19 golpeó duramente a América Latina y el Caribe, provocando una contracción histórica del PIB del 7,4 % en 2020, la más pronunciada de su historia. Para 2021 se anticipó una recuperación económica, aunque se mantenía la presión fiscal —producto de los elevados niveles de deuda contraída durante la gestión de la crisis— y persistían vulnerabilidades estructurales. (CEPAL, 2022, p. 4)

Costa Rica durante el 2019-2021

Costa Rica, al igual que varios países de la región, sufrió las consecuencias de esta agravante crisis que afectó al globo entero; gracias a esto, Costa Rica se ve en la obligación de recurrir a financiamiento interno y externo para enfrentar la emergencia global, agravando su ya comprometida situación o posición fiscal. Este entorno marca la evolución sobre su deuda pública condicionando sus decisiones económicas y tributarias.

En 2020, Costa Rica experimentó una profunda recesión, con una caída del 4,1 % en el PIB real debido a la pandemia de COVID-19. Sin embargo, en 2021 logró una recuperación sólida, con un crecimiento del 7,8 %, impulsado por el repunte de la demanda tanto interna como externa. La inflación alcanzó el 3,3 % al finalizar 2021, frente al 0,9 % del año anterior, mientras que el desempleo abierto se redujo desde un 20 % en 2020 hasta un 13,7 % en el cuarto trimestre de 2021 (CEPAL, 2022, p.1)

Costa Rica ha sido históricamente una economía con moderados indicadores de deuda, debido, especialmente, al desempeño de la recaudación tributaria y, por otra parte, a una política de caja única que le ha permitido absorber eventuales déficits en una amplia gama de empresas estatales, que, a su vez, han absorbido dimensiones significativas de los ingresos públicos y desembolsado importantes préstamos por parte del sector financiero. Esta interrelación ha generado dos nudos críticos que han liderado el debate entre economistas y cuerpos técnicos del país.

Cabe destacar que se sostiene, tanto desde las estadísticas nacionales, como por parte de organismos internacionales, que el incumplimiento tributario ha alcanzado niveles muy altos en los últimos años; esto ha llevado a tres problemas centrales: una escasa capacidad de financiamiento del Gobierno Central para hacer frente a sus costos fijos, con serios problemas para el financiamiento de la deuda pública y un creciente endeudamiento en relación con el producto interno (López y Vence, 2021).

Como parte de la respuesta a los problemas fiscales, el Gobierno incluyó, en el Plan Nacional de Desarrollo, el compromiso de realizar un profundo cambio estructural en la administración tributaria, con el fin de erradicar el mercado ilegal, mejorar la percepción de control e incrementar el nivel de cumplimiento. En particular, en el primer eje del plan, 'reducción de las desigualdades estructurales y fortalecimiento de la cohesión social', se incluye la mejora de la administración de los recursos sobre el criterio de ser un elemento valioso en el proceso de redistribución de la riqueza, como también lo es para abundar en inversiones productivas, que contribuirán a la sostenibilidad fiscal. En el sector privado, una presión exagerada llevará al cierre

de empresas y pérdida de empleo, mientras que una muy baja gestión tributaria atraerá la informalidad; ambos serán causa de una menor participación en tributos. Dado el desarrollo de la gestión tributaria, y su impacto en las decisiones de las empresas, se ingresa e inicia el estudio de la temática tributaria (Ayala, 2021).

Deuda Pública

A lo largo de la historia han existido deudas públicas sobre distintos estados, a solicitud de estos, como herramienta para sobrellevar tiempos de crisis económicas; el funcionamiento es simple: el estado toma prestado dinero y hace el compromiso de cancelar el monto de los depósitos más un cierto porcentaje de interés previamente acordado en un tiempo específico, plasmado en un pagaré. Normalmente, el importe de la deuda tomada debe usarse o destinarse para afrontar gastos como inversiones, servicios generales del estado, pago de compras, salario y funcionamiento de empresas públicas (Ayala, 2021).

Durante el siglo pasado, acontecimientos bélicos motivaron que muchas naciones desarraigaran su economía nacional y tomaran medidas macroeconómicas desacertadas, a fin de superar crisis puntuales ocasionadas por estos, las naciones recurrieron a solicitar la ayuda de otras para que, a corto plazo, les presten el dinero suficiente para salir del embrollo, delegándoles la misión de prestamistas en condiciones determinadas.

La parte positiva de ello es que el país puede subsanar su problema de liquidez y, en determinado plazo, tiene el potencial de superar la coyuntura y fungir como un socio más en la recuperación que puede generarle aún mayores beneficios a su par. Es, por ello, por lo que una deuda pública no significa, por sí sola, que la economía de un país colapse; el estado mantiene un flujo constante de ingresos y gastos para el pago de las deudas, por lo que el ciclo económico mantiene la demanda y el empleo en el área de trabajo constante, creciendo atípicamente el nivel de precios.

Deuda Pública en Costa Rica

La deuda pública se entiende como la cantidad de endeudamiento que ha contraído el gobierno de un país. La mayor parte de la deuda es externa y, normalmente, en cantidad abrumadora y sirve para financiar los déficits de las cuentas del Tesoro del país o para refinanciar

vencimientos de la deuda. Los datos de deuda pública se refieren al monto de la deuda externa que un país debe a los prestamistas extranjeros, privados y gobiernos de otros países, así como a las obligaciones emitidas en el mercado internacional. Se incluyen deudas comerciales y deuda a largo plazo, a más de un año, así como a corto plazo, a un año o menos, con las cuentas normales por pagar a operadores privados, tales como proveedores de bienes y servicios y los aranceles o impuestos a cargo de los agentes del exterior. La deuda externa, aunque se mide en monedas nacionales, está generalmente referida en moneda estadounidense, ya que se gasta a nivel internacional (Sarabia, 2022).

Costa Rica no es la excepción al caso, donde, al igual que muchas otras naciones, utiliza la deuda pública como fuente de financiamiento ante el limitante de flujo de efectivo circulante para hacerle frente a sus programas sociales y/o gastos públicos.

La deuda pública en Costa Rica en 2021 fue de 37.115 millones de euros, creció 541 millones desde 2020 cuando fue de 36.574 millones de euros. Esta cifra supone que la deuda en 2021 alcanzó el 67,63% del PIB de Costa Rica, una subida de 0,72 puntos respecto a 2020, en el que la deuda fue el 66,91% del PIB. (datosmacro.com, 2021)

La deuda pública se utiliza para financiar a los gobiernos, porque cuando existen déficits, los gobiernos cumplen con sus obligaciones económicas gracias al uso de la deuda. A pesar de que a veces se puede creer lo contrario, son pocas las democracias u opiniones políticas que cuestionan por qué el Estado debe pedir prestado. Para solventar estos gastos excesivos, el gobierno debe financiarlos a través de impuestos, o pidiendo dinero a acreedores. Se menciona el impacto del incumplimiento tributario sobre la deuda pública y para comenzar con esta perspectiva, se inicia definiendo qué es tributación e incumplimiento (Danciu, 2024).

Evolución de la Recaudación Fiscal

La recaudación fiscal del gobierno costarricense ha sido afectada por diversos factores a lo largo de la historia, así como las distintas etapas por las que el flujo de caja del país ha atravesado. La historia fiscal de Costa Rica ha vivido en dos escenarios diferentes; por un lado, entre los años

2002 y 2008, el país experimentó un exceso de dinero denominado superávit fiscal, el cual se produjo gracias al aumento del ingreso público producto de un repunte en la recaudación tributaria. En este periodo se procedió a reforzar el gasto público en distintas áreas, básicamente en educación, infraestructura y en el área social; en el transcurso de apenas seis años se permitió modificar la calidad y viabilidad de vida de la población costarricense, que como ciudadanos, luego de muchos años de no contar con dinero para hacerlo, Costa Rica pasó en pocos años a tener ingresos para cubrir el gasto del gobierno y, además, el excedente de dinero resultante de este aumento a márgenes tan amplios para la época (Sarabia, 2022).

Sistema Tributario de Costa Rica

En el 2016, el sistema tributario estaba conformado por cinco impuestos diferentes que operan simultáneamente, los cuales son administrados por cuatro entidades del Poder Ejecutivo:

- a) Impuesto a la Renta (Tasa Activa del 6 %): Impuesto a la Renta y a las Ventas (Tasa Activa del 13 % para la tasa general, con tasas reducidas del 4 %, 2 % y 0 %) y todos sus regímenes especiales
- b) Impuesto a la Renta (Tasa Activa del 30 %): División de Impuestos Directos
- c) Impuesto General de Importación (Tasa Activa del 3 %): División de Impuestos Indirectos
- d) Impuesto Selectivo al Consumo (Tasa Activa del 15 %, con tasas específicas por producto): División de Impuestos Indirectos
- e) Impuesto al Capital (Tasa Activa del 0,25 %): Superintendencia General de Valores (Bolaños, 2021).

La participación relativa de la estructura tributaria ha experimentado poco movimiento entre el 2011 y 2016, las cargas tributarias en 2011 correspondieron al 13,20 % del PIB, la cual disminuyó ligeramente en 2012, mostrando una tendencia creciente que escaló a 13,31 % en 2015. Finalmente, durante el 2016, el porcentaje de la carga tributaria sobre el Producto Interno Bruto disminuyó ligeramente, alcanzando 13.22 %. Al comparar la formación de la carga mercantil con materias primas, bancos y empresas varias, presentan la mayor recaudación, seguidas de las categorías: exportaciones, alimentos, salud y cemento y vidrio. Por último, la cerveza y los sellos completan la lista. En 2011, con respecto al 2016, el 48,7 % de la contribución provino del impuesto de la Junta de Protección Social y del impuesto sobre la renta (Vargas y Peñaranda, 2021).

Marco Teórico

Según Pérez Castaños y García Santamaría (2023):

A la hora de abordar la validez encontramos diferentes cuestiones como las que vamos a ver a continuación. La primera de ellas es la validez de constructo y trata de demostrar que aquello que mide el instrumento es una variable consistente, comparando una medida particular con aquella que teóricamente se habría de esperar (a partir de las hipótesis derivadas del marco teórico de la investigación). Es decir, se refiere al grado de adecuación alcanzado en la medición de los conceptos centrales de la investigación. (p. 189)

El apartado del marco teórico es de suma relevancia para el enriquecimiento de este estudio debido a que, de este, se nutren y se sientan las bases teóricas de una investigación robusta y con amplio conocimiento, ya que con esto se podrán analizar todas las aristas, oportunidades y opciones que nos brinde el estudio sujeto. Por lo que de dicho apartado se obtendrán conceptos relacionados con los incumplimientos fiscales, deuda pública y todas sus adyacencias.

Costa Rica enfrenta serios desafíos para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo y para mejorar la calidad de la gestión financiera, particularmente en las áreas de finanzas y la política tributaria. En este último ámbito se gestiona el proceso financiero y se dictan acciones o normas financieras desde diversas áreas e instituciones, siendo la principal el Ministerio de Finanzas; además, las funciones regulatorias, financieras y de monitoreo, entre otras, son realizadas por diferentes organizaciones, lo que, generalmente, se traduce en una respuesta financiera de corto plazo en caso de generación de ingresos. Además, el Ministerio de Finanzas hizo declaraciones creíbles sobre la necesidad y los requisitos para tomar decisiones sobre la aprobación de nuevos tipos de actividades y reformas tributarias, sin embargo, cuentan con una perspectiva financiera que no permite evaluar el impacto y la relevancia de aquellos indicadores, cuyo propósito es fortalecer la calidad de la regulación financiera en el mediano y largo plazo (Bolaños, 2021).

Deuda Pública

La deuda pública se entiende como la cantidad de endeudamiento que ha contraído el gobierno de un país. La mayor parte de la deuda es externa y normalmente en cantidad abrumadora y sirve para financiar los déficits de las cuentas del Tesoro del país, o para refinanciar vencimientos de la deuda. Los datos de deuda pública se refieren al monto de la deuda externa que un país debe a los prestamistas extranjeros, privados y gobiernos de otros países, así como a las obligaciones emitidas en el mercado internacional. Se incluyen deudas comerciales y deuda a largo plazo, a más de un año, así como a corto plazo, a un año o menos, con las cuentas normales por pagar a operadores privados, tales como proveedores de bienes y servicios y los aranceles o impuestos a cargo de los agentes del exterior. La deuda externa, aunque se mide en monedas nacionales, está generalmente referida en moneda estadounidense, ya que se gasta a nivel internacional (Sarabia, 2022).

La deuda pública se utiliza para financiar a los gobiernos, porque, cuando existen déficits, los gobiernos cumplen con sus obligaciones económicas gracias al uso de la deuda. A pesar de que a veces se puede creer lo contrario, son pocas las democracias u opiniones políticas que cuestionan por qué el Estado debe pedir prestado. Para solventar estos gastos excesivos, el gobierno debe financiarlos a través de impuestos o pidiendo dinero a acreedores. Se menciona el impacto del incumplimiento tributario sobre la deuda pública y, para comenzar con esta perspectiva, se inicia definiendo qué es tributación e incumplimiento (Danciu, 2024).

Importancia de la Recaudación Fiscal

En economía, un impuesto no es una pérdida porque puede utilizarse para obtener un crédito considerable y, al mismo tiempo, requiere que la fuerza del impuesto se dirija al momento en que se fortalezca la unidad básica del trabajo y se reconozca el interés personal en la actividad económica. Cuando los contribuyentes saben que la recaudación de impuestos es consistente con sus objetivos, el compromiso organizacional aumenta; por otro lado, cuando no ven la conexión entre lo que recolectan y los objetivos de la empresa, el sistema de valores de la empresa es insatisfactorio y abandonan la empresa (García y Martillo, 2024) (Nata y Ramírez, 2023).

Se puede mantener un déficit cuando los ingresos aumentan mediante procedimientos de cobro de deudas y se puede mantener un déficit comercial en ausencia de inversión

internacional. La falta de autoridad fiscal se refleja en la cantidad de presupuestos irregulares asociados a ingresos reducidos o resultados de investigaciones improvisadas; añada al mercado capturado el capital creado como resultado del crecimiento del NP del sistema financiero, por esta razón, es necesario centrarse en la prevención y la profilaxis. Por último, existe una falta de capacidad recaudatoria, con ingresos fiscales que no son independientes de las condiciones económicas, lo que aumenta la necesidad de recursos para servir la deuda, frenar el gasto y mantener los fondos externos de pensiones, lo que conduce a un severo estancamiento. A los efectos de este estudio, se centrará en el fracaso de la administración tributaria como indicador del grado de compromiso de un Estado con la evasión fiscal (García, 2025).

Incumplimiento Tributario

Múltiples causas influyen en los resultados de la gestión fiscal, entre ellas, el incumplimiento tributario, que es la disminución de los ingresos fiscales causada por el cumplimiento parcial o la evasión y elusión de los contribuyentes en la cancelación de los impuestos y puede estar condicionado por la deficiente recaudación y administración tributaria, inherente al proceso fiscalizador, por la renuencia de los contribuyentes a pagar el impuesto o por motivos geográficos, que se derivan del tamaño y la distribución geográfica de la población. El Poder Ejecutivo y la Administración Tributaria y la Dirección General de Aduanas presentarán informes detallados al Ministerio de Hacienda sobre las causas del incumplimiento tributario en fases tempranas y sus sugerencias de políticas para atenderlo en conjunto con los planes de acción correctiva de sus debilidades administrativas (Jaramillo et al., 2024) (Angueta et al., 2025) (Bloom y Villalba, 2024).

La Ley Orgánica del Presupuesto vigente emite ciertos lineamientos con respecto a la efectividad de la gestión fiscal de las administradoras, quienes deben “incorporar políticas y estrategias orientadas a mejorar los resultados institucionales”, así como “esperar resultados a partir de acciones esperadas”. Por tanto, se considera importante crear fuentes de información disponibles para quienes deban tomar decisiones sobre la efectividad del alcance de aquellos resultados institucionales previstos e incorporar estrategias orientadas a mejorar aquellas áreas de riesgo o ineficiencia. Para el 2019, en 14.8 % del PIB estimaron las exoneraciones fiscales que superó el 13.9 % del PIB correspondiente al pago acumulado de intereses de deuda para el Gobierno Central en colones (Villamichel y Ching, 2022).

Reforma Tributaria

El impuesto sobre la renta es progresivo, en cumplimiento del principio de equidad, y se aplica a las personas físicas o jurídicas domiciliadas o residentes en el país, así como a las rentas generadas dentro de este. El impuesto se aplica a las ganancias netas o rentas líquidas obtenidas por los contribuyentes durante el respectivo período fiscal, convencionalmente de año calendario, y el cálculo del tributo se hace considerando distintas categorías de ingreso de las cuales se deducen los gastos inherentes para su determinación. Asimismo, el impuesto de ventas, o IVA, es un impuesto fiscal, aplicado a todas las etapas del proceso de producción, distribución y comercialización de productos y servicios de cualquier tipo, en general a todo aquel que produzca la obtención de ingresos (Ayala, 2021) (Jaramillo et al., 2024).

El impuesto grava el valor agregado de los bienes y servicios adquiridos por personas físicas o jurídicas; esta carga se traspa o traslada al consumidor final del bien y, por tanto, en el montaje de tasas, las exentas de haber se excluyen del tributo. Si al adquirir el bien o servicio, la tarifa del IVA es del 13 %, el consumidor final lo paga con el precio del bien o servicio. Se observa que en el gasto tributario por ingresos del Impuesto al Consumo Interno se identifica la cantidad de personas comprendidas en el tamaño de los cortes de bases, tamaños y personas excluidas, que, al igual que el impuesto a la renta, el ingreso por consumo interno presenta las mayores pérdidas en comparación con otros ingresos. En cuanto al mayor agraviado, el gasto tributario por miembros del núcleo familiar del adulto de mayor ingreso, en promedio, pagaron tributos por aproximadamente 3 millones de colones al cierre del 2012, señalando a los gastos mensuales a reducir el tributo para financiar un gasto tributario de 1210.4 millones (Galdámez, 2024).

Causas y Factores Determinantes

La mejora de la capacidad de pago de los contribuyentes disminuirá el atraso en los pagos, pero no erradicará el llamado no pago. Los gobiernos deben entender que el incumplimiento impositivo es el resultado de una compleja combinación de factores, así que, para disminuir el incumplimiento, deben enfocarse en todos los puntos débiles que originan ese incumplimiento, incluyendo el clima fiscal y la percepción del contribuyente hacia la moralidad y la justicia fiscal. El principal motivo del potencial incumplimiento es el incremento de impuestos sobre sus ingresos, bienes o servicios, de tal manera que, en situaciones similares, la propensión a incumplir la obligación fiscal aumenta si el importe total de los impuestos por

satisfacer aumenta. La percepción del importe subjetivo individual se considera como "elevado"; si a un contribuyente se le considera que debe abonar un importe elevado, y al parecer las autoridades fiscales le van a saber identificar, la propensión al incumplimiento aumentará. En los estudios empíricos llevados a cabo se observa que ese importe crítico no permanece constante a lo largo del tiempo (Armas et al., 2024).

Algunos estudios examinan la relación entre los impuestos y la economía sumergida y encuentran un vínculo entre la alta presión fiscal y los altos niveles de actividad en el mercado negro. Los modelos macroeconómicos han demostrado, desde hace tiempo, que el tamaño del sector sumergido no depende de la tasa impositiva, lo que habla a favor de la reducción de la tasa impositiva como herramienta para combatir el fraude. La evidencia empírica sobre la relación entre estas variables es abundante; el concepto de una misma relación, asimétrica o no, depende del grado de desarrollo y de la velocidad, resultando para esta última una clara relación de simetría. En cuanto a las instituciones financieras, lo mejor es que parte del dinero recaudado se destine a financiar a la población (Danciu, 2024).

Gestión del Presupuesto Público

El presupuesto nacional se muestra cerrado y es gestionado a través del Ministerio de Hacienda, siendo un instrumento de planificación, en el que, a partir del Plan de Desarrollo, se inscriben las actividades y los recursos necesarios con que cuenta el órgano ejecutivo, para realizar actividades en un determinado período fiscal. Un papel muy importante es desempeñado por la Contraloría General de la República, ya que es la entidad encargada de velar porque los fondos utilizados por parte del sector público sean ocupados de manera eficiente, eficaz y moderada, evitando el mal uso de los bienes y recursos del Estado. Entre sus acciones, mediante el Sistema de Control Interno, aplica las auditorías de presupuesto durante la ejecución de estos, dirigiendo observaciones a aquellas instancias que se vean en la necesidad de corregir alguna gestión administrativa (García, 2025).

La Contraloría no cierra el presupuesto, por el contrario, al realizar auditorías enfrenta el problema de definir si se ajusta a lo dominado, variando su rigidez, según la figura institucional analizada para su control. El proceso presupuestario del G.P., en los últimos diez años, ha tenido que enfrentar una serie de reformas y transformaciones con el objetivo de crear un nuevo sistema presupuestario para encausar y articular, similar al de otros G.P. sobre la base

de los siguientes procesos: la Ley de Administración Financiera y Presupuestaria del Estado apertura el camino para alcanzar una mayor autonomía de gestión en el sistema presupuestario del G.P., que creó el llamado “Proceso de Ordenamiento Plurianual” que posibilitó implicar a la sociedad en la formulación del presupuesto, pero resulta contradictorio con el principio de la vigencia anual, restándole poder institucional a la fuerza política que resulta electa en cada proceso.

Gasto Público

El gasto público es la inversión que el gobierno realiza en bienes y/o servicios y se puede clasificarse en tres categorías: (1) consumo de bienes y servicios finales, (2) inversión en bienes de capital y (3) transferencias corrientes para financiar el déficit público o para actividades de redistribución. El gasto público tiene un impacto importante en el crecimiento de la economía, en los precios de los diferentes bienes y servicios e, incluso, en el tipo de cambio, por lo cual es de suma importancia en la conducción de la política económica (Bloom y Villalba, 2024). La expansión fiscal, es decir, el aumento del gasto público a través del endeudamiento tiene un efecto en la demanda agregada muy similar al que tiene un reductor en una economía abierta y completamente flexible.

A nivel micro, es menos claro cómo puede afectar una variación en el gasto público a la cantidad de trabajo y capital. Esto depende, claro, de cuál sea el gasto en particular (para qué bien se destina), cómo cambia la cantidad de bienes privados de características similares y cómo afecta este cambio en el valor de mercado de estos. Es decir, no es el gasto por lo que se afecta la cantidad de trabajo y capital productivo, sino cuáles son los bienes por los que se gasta y cómo se comportan los mercados de dichos bienes (García, 2025). En resumen, el gasto público puede afectar el crecimiento económico principalmente por medio del efecto que tiene sobre el ahorro privado, de allí que el estudio del impacto del gasto público sobre el crecimiento nacional concentre hoy buena parte de la atención de economistas, en particular para aquellos países con marcados déficits fiscales y, por ende, dificultades en la estabilización de la economía.

Política Fiscal

La política fiscal es una forma de determinar cuánto gasto gubernamental y cuántos impuestos se utilizarán para financiar la economía. En última instancia, se trata de intentar mantenerlo lo más pequeño posible, si es que lo hay. En otras palabras, es una herramienta utilizada para estudiar las consecuencias de un determinado nivel de gasto gubernamental y de impuestos necesarios para recaudar dinero. Según esta definición, la política tributaria debe estudiarse junto con la política fiscal, es decir, qué impuestos se introducen y modifican para recaudar los recursos necesarios (García, 2025).

Hasta la unión monetaria de 1904, la política fiscal se había instrumentado en el cantón oriental, sin que esto suponga una excepción a la realidad sociopolítica del resto del territorio. El gasto público se financia mediante la recaudación de una serie de impuestos domésticos, de aranceles aduaneros y, también, mediante las multas judiciales. El impuesto de mayor peso era el impuesto de portazgo, cuyo rendimiento quedaba en manos de las regiones que había electo a los miembros de las asambleas cantonales en calidad de diputados, que eran los órganos rectores del cantón. Gracias, a ello, financiaban otra serie de instituciones, como los ayuntamientos o las educadoras, organizaban obras comunes, etc. La compleja estructura imponible de este impuesto obliga a distinguir diferentes tipos de portazgos (Armas et al., 2024).

Sostenibilidad Fiscal

El Gobierno de Costa Rica ha implementado diversas medidas de ajuste y estabilización fiscal en torno al análisis del gasto público y tributario. El análisis, generalmente, se enfoca en devaluación y déficit fiscal, elementos que son fundamentales para conocer la situación fiscal del país. Sin embargo, este análisis no proporciona una perspectiva, tanto amplia, como precisa de la situación fiscal. Para ello, es necesario plantearse dos cuestiones adicionales.

La primera se refiere al grado de centralización/descentralización de la política fiscal, tema que es fundamental en la experiencia de federalismo fiscal / descentralización de Costa Rica durante los treinta años de su existencia como nación independiente. Desde 1848, fecha del rompimiento con la Nueva Granada, hasta 1898, la organización político-territorial costarricense experimentó una relativa evolución, como consecuencia de la evolución histórica en el Estado y de la configuración geográfica del territorio.

Las políticas desarrolladas desde el gobierno llevaron al país a la crisis fiscal del 2004, causados por el incremento de gasto público financiado con emisión de deuda interna; aumento en el gasto corriente; falta de austeridad en las diferentes instituciones públicas; la caída de la inflación y los ingresos fiscales que afectaron la sostenibilidad del déficit y el incremento en el servicio de la deuda obligando a adoptar un gasto más riguroso. El déficit fue financiado contratando más deuda pública interna y externa, generando que el nivel de endeudamiento financiero del Gobierno alcanzara niveles insostenibles. En 2001, el déficit fiscal alcanzó un 5.22 % del PIB y no fue sino hasta 2005 cuando se volvió a llegar a un déficit inferior al 5 % del PIB (Vargas y Peñaranda, 2021).

Deuda Pública

La deuda pública corresponde a la deuda contraída por el sector público, con el objetivo de financiar su déficit, ejecutar proyectos de inversión, buscar la refinanciación de deuda o para fines de política monetaria. Para la obtención de financiamiento externo, el Gobierno se encuentra sujeto a las políticas establecidas por las autoridades competentes, que otorgan dicha autorización y monitorean este vencimiento.

Uno de los componentes fundamentales que detona la desestabilización en la economía es el incumplimiento de deudas, agobiando la política fiscal y limitando la estabilidad macroeconómica, provocando un cansancio fiscal y abriendo puertas a la inestabilidad socioeconómica. El efecto conlleva disímiles perturbaciones, principalmente, la preservación en la economía de la tierra de los inversionistas se ve afectada por un mayor tipo de interés proveniente de la solicitud que les hacen a los captores financieros, lo que afecta la rentabilidad de su inversión (Danciu, 2024). También, el atraso en la formación del aparato productivo define una pérdida en el crecimiento del PIB potencial, la improductividad, el chantaje, la aceleración del endeudamiento y se configura el peligro de provocar una zambullida especulativa en la industria.

Definición y Tipos de Deuda Pública

El monto total de dinero que un gobierno recauda para destinarlo a cubrir sus necesidades de gasto y que no puede ser financiado, únicamente, con sus ingresos ordinarios, es lo que se conoce como deuda pública. Los organismos o instituciones a los que el estado les debe son denominados acreedores y los gobiernos pueden obtener su financiación emitiendo títulos de deuda, ofertándolos en los mercados.

Existen diferentes tipos de deuda gubernamental; los montos varían dependiendo del período permitido para la depreciación. La deuda interna es la deuda de un gobierno dentro de sus fronteras nacionales; emite valores bajo la administración de la Administración General del Tesoro y Crédito Público, que representan préstamos locales, generalmente para cubrir déficits financieros. Deuda externa: deuda que un gobierno toma prestada fuera del país, como, por ejemplo, de organizaciones internacionales y se expresa en forma de préstamos, bonos o pagarés. Las entidades que participan en fondos, o mercados de deuda pública, se conocen como prestatarios privados; si bien la obtención de préstamos se considera un proceso fundamental en la economía, estos no tienen fecha de vencimiento. El préstamo se reembolsará a pedido o de forma indefinida (Torres y Hinojosa, 2023).

Impacto Económico de la Deuda Pública

En el área macroeconómica, la deuda pública afecta en varias vías la economía de un país y una de ellas es a través del llamado efecto desplazamiento, donde el déficit fiscal se cubre con crédito, además de los efectos fiscales que ya se describieron; el endeudamiento público también puede provocar efectos macroeconómicos. El denominado efecto composición refiere al cambio que se produce en los activos financieros privados, en función de los tipos de interés y el costo de oportunidad; esto puede conducir a un incremento del ahorro, si los tenedores de títulos públicos dejan parte de esa acumulación en los bancos, que luego deben prestar. También, el déficit debe ser financiado en su totalidad y, mientras lo sea, no habrá diferencias entre el déficit y el superávit (Alvarado, 2023).

En el efecto oleada de desplazamiento, el gobierno nacional compite con los demás agentes económicos que buscan financiamiento; la cantidad de fondos disponibles es constante, al incrementarse la demanda, el efecto del cierre de la igualdad existente y los agregados secundarios suben (tasas de interés y tipos de cambio).

El incremento en la tasa de interés financiero tiene dos efectos negativos: la inversión responsable de su ineficiencia, muchos mercados y productos no generan un nivel de oferta compatible a los costos de estructura. Finalmente, cuando se alcanza una intervención máxima, ya no existen las bases teóricas para suponer que el mercado logrará una eficiencia. A partir de las tesis de los keynesianos, la teoría e historia de las finanzas públicas, han opuesto esta concepción de la moneda y las finanzas públicas, dialécticas del monetarismo, con la concepción de los liberales, quienes propenden por el mandato único a la conservación del orden (Fernández et al., 2021).

Relación entre Incumplimiento Tributario y Deuda Pública

En el reciente Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda especifica el aumento de la recaudación fiscal y la mejora continua de la gestión pública y administrativa, específicamente de las finanzas del Estado, harán posibles el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y del fomento económico, el mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y la efectividad en la gestión de la deuda del Estado, así como la garantía de la solidez y desarrollo del sistema financiero. Esta percepción de las finanzas del Estado no es incorrecta, pero un aumento sostenido del nivel de deuda del sector público se traduce en un aumento de la vulnerabilidad financiera del Estado, por lo que es necesario atenderlo con el fin de prevenir posibles derivaciones y reducir el riesgo de un endeudamiento insostenible que afecte el crecimiento económico (Danciu, 2024).

La mayor parte de los costarricenses tienden a respetar la ley, sin embargo, un porcentaje considerable de ellos no cumple con sus deberes fiscales en forma oportuna, fomentando un escenario desfavorable. Esta premisa ha llevado a la Administración Tributaria Costarricense a distinguir entre evasión y elusión fiscal y ha adoptado como un pilar de su política fomentar en el contribuyente el cumplimiento voluntario y preciso de sus obligaciones fiscales, evitando el análisis *a priori* y fomentando el análisis *a posteriori* de las transacciones tributarias de los obligados al pago. Una de las razones para justificar este criterio es el hecho de que el monto de los tributos dejados de percibir debido al delito fiscal sea en ellos registrado, rendido y pagado; del mismo modo, es posible tener el control del tributo al instante de la operación y que exista un vínculo muy estrecho entre el delito y el gravamen.

Evasión Fiscal

Según algunos expertos, debido a la falta de resultados o a la falta de capacidades teóricas y técnicas, estos procedimientos se ignoran en el curso de la política fiscal interna, lo que da lugar a muchas críticas. Lo que es común es que, metodológicamente, las autoridades tributarias acuerdan evitar el problema de las ideas de que la evasión y la elusión fiscal no se pueden calcular y que, por lo tanto, no se pagará ningún impuesto y, por lo tanto, no se producirá ningún efecto sobre la política monetaria (Bloom y Villalba, 2024).

Cuando esto es así, la responsabilidad podría recaer en las instituciones correspondientes, por emprender políticas fiscales o parafiscales insuficientes o en exceso, considerando sus esfuerzos en la estimación del sector informal, lo que torna difícil entender porque la evolución de los saldos del sector público cambiaron de tendencia; no sería extraño que tales desviaciones en la evolución del déficit gubernamental formen parte de que al tema de la informalidad debo agregar el lamentable deseo de un amplio grupo de la ciudadanía y de los ejecutivos, legislativos y judiciales de no respetar las obligaciones del buen ciudadano, incluidas las relacionadas con el pago de los tributos (Herazo et al., 2024). Dicho estimativo se esfuerza por cubrir la perspectiva de la evasión fiscal en un triple sentido:

- a) Sobre cuál porción de la actuación global de las instituciones incide la presentación en tiempo y netos de toda la serie de estimados poblacionales presentada;
- b) Sobre la tendencia de la evasión al tributo al préstamo bancario de consumo, que se ha estimado a lo largo del tiempo, con importancia concreta en las cuotas estimadas,
- c) en el posible aporte de dichas cifras más ajustadas a incluirse dentro de las cuantificaciones poblacionales del déficit global, por cuanto en esta industria la evasión es total, en cuanto jamás se llegará a capturar el impuesto.

Cumplimiento Tributario

En Costa Rica, el cumplimiento tributario ha experimentado una tendencia decreciente en los últimos años, lo que, junto con otra serie de factores, da como resultado una evasión y elusión superior al 30 % del PIB. Las principales causas de la disminución del cumplimiento tributario en Costa Rica son: la gran cantidad de incentivos al cumplimiento tributario que existen, principalmente por los impuestos al consumo, que fomentan el contrabando; los impuestos a los ingresos de las personas, tanto al salario, como a la renta, que fomentan que las personas tiendan a ocultar sus ingresos; y, por último, los impuestos al capital, que fomentan asegurarse de que la inversión sea deducible. La falta de persecución efectiva del Ministerio de

Hacienda, la fuga de capitales a través de precios de transferencia y el crecimiento de la economía informal, que, año a año, tiende a aumentar sus ingresos sin estar sujeto al pago de impuestos, son también factores relevantes (Armas et al., 2024). Aparte, el estándar de vida de estas personas se identifica como el de la economía formal, a pesar de que no paguen impuestos.

La disminución del crédito, a largo plazo, ha disminuido el compromiso de las autoridades fiscales para perseguir este tipo de delitos. Existe inequidad en el acceso a la información sobre la recaudación, que se obtiene con facilidad sobre los contribuyentes asalariados u obligados a llevar contabilidad formal y, por otro lado, la economía informal y las empresas evasoras de impuestos. Es, por eso, por lo que el estudio del evasor en cómo percibe el riesgo de ser capturado es clave para el análisis y se ha planteado que la percepción del riesgo es mayor en actos arbitrarios, donde se tienen fijados mayores incentivos que en casos impositivos. El modelo de percepción del riesgo se mejoró incorporando el estilo de conducta internacional y los elementos fundamentales de la toma de decisiones económicas, considerando los estreses indebidos causados por la incertidumbre sobre el riesgo percibido y es diferencial en relación con el término general.

Relación entre el Incumplimiento Tributario y la Deuda Pública

Por lo general, la relación que el incumplimiento tributario guarda con la deuda pública es que, al incrementarse el primero, puede presionar en un menoscabo de los ingresos del Gobierno y, como resultado, se ve este obligado a adquirir mayor deuda. Esto afectaría la situación financiera y se vería reflejado en el desarrollo económico de un país. En cuanto al incumplimiento tributario en Costa Rica, este ha presentado un comportamiento ascendente, producto de diversas dinámicas de los agentes económicos. En el país, estos ingresos representan la quinta fuente más importante según el presupuesto, pero, el 14,5 % del PIB del 2018 (Bolaños, 2021).

La eficiencia de la administración con los recursos del estado se ha convertido en un tema de prioridad nacional; sin embargo, el Índice de Estado de Derecho refleja una considerable alteración frente a las finanzas públicas del país, clasificándose por debajo de las medias regionales en manejo de ingresos y gasto público. Indicando que el incumplimiento tributario tiene una relación entre los avances sociales, desarrollo económico y felicidad de los costarricenses. El cumplimiento tributario directo, entre 2002-2016 fue del 1,6 %, este monto

es equivalente a lo que el gobierno dedica a inversión en investigación y desarrollo. Por otra parte, el incumplimiento indirecto fue de 3,93 % en promedio entre 2002-2016. Esta desviación se asocia de manera significativa con los niveles de gastos en educación y en actividades de administración pública (Rengifo et al., 2021).

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El Impuesto al Valor Agregado, que se denomina con las iniciales, IVA, es un tributo al consumo, impuesto al porcentaje agregado del valor que las empresas incorporan a sus productos en el proceso de producción. Al mantener el mecanismo para restar el IVA soportado en las compras y gastos efectuados por el contribuyente en su actividad económica, la empresa o el autónomo (contribuyente), por un lado, y la Administración Tributaria, por otro, minimizan el riesgo de que una cuantía de corriente tributaria, por un lado, y vuelve la reproducción final de ingresos fiscales y, por lo tanto, de gasto público (Verdesoto y Tigre, 2025).

El IVA es un sistema de impuesto indirecto según el cual el Estado no cobra directamente el gravamen, sino que importa a los proveedores dejar de la base imponible la cantidad correspondiente al impuesto y el contribuyente los va cargando o repercutiendo a lo largo del circuito comercial. Por esto, se parte de la base de que un mismo bien puede cambiar de manos distintas veces mientras es fabricado y comercializado, a lo que se refiere, el Estado cobra el impuesto al Valor Agregado; valor entre comillas por la utilización del término distinto cualificado. Según el origen o naturaleza de las operaciones, se puede señalar tres tipos de operaciones en este caso, explicadas sobre la mercancía.

Mecanismos de Financiamiento Alternativos

En el caso de los países de América Latina y el Caribe, el bajo nivel de los ingresos tributarios frente a los ingresos totales consolidados es una característica fundamental, dicho de forma más clara, la dependencia del crédito para financiar al gobierno no muestra signos de desaparecer. En términos de economías mundiales, la evidencia empírica abunda en demostrar la incidencia del incumplimiento tributario en el déficit fiscal de los Estados, influyendo inmediatamente en el nivel de endeudamiento de los países.

Se mencionan trabajos que cuestionan la actividad desplegada por los gobiernos para tratar de evadir el problema del déficit fiscal, asociado en general al endeudamiento público interno y externo. Además, los gobiernos se ven en la necesidad de diseñar políticas de financiamiento alternativo al crédito, tales como aumentos en la presión fiscal y, a la vez, endurecer la recaudación tributaria, así como utilizar políticas de financiamiento indirecto a través de no venta de bienes públicos, programas de privatización o generación de esquemas de ingresos no tributarios, entre otros (Verdesoto y Tigre, 2025).

Entre los mecanismos de financiamiento a corto plazo, el más conocido es la emisión de bonos del Tesoro con un plazo igual o menor de un año; mediante esta emisión de bonos de deuda pública, el Gobierno capta directamente fondos del público inversionista, a cambio de pagar un interés que es pagado periódicamente y de saldar el capital al vencimiento establecido, que, generalmente, es de cinco, diez, quince o veinte años. Esta forma de financiamiento cumple con varios fines:

- i) cubrir faltantes temporales de recursos,
- ii) redistribuir ingresos de inversores con suficiente liquidez hacia el fisco, y
- iii) generar un mercado de valores propicio para que otras instituciones del Estado y la actividad privada encuentren metas de inversión rentable.

Tributación

En cuanto a la tributación del tratamiento de la materia objeto, por ejemplo, aquellas que gravan la renta, como el impuesto sobre la renta y el salario; las que gravan el volumen de facturación, tales como el impuesto al valor agregado y los servicios personales, entre otros, es producto de las particularidades, interrelación de estos conceptos y su normativa legal. Los impuestos cumplen con dos objetivos fundamentales: proveer de los recursos necesarios para el gasto público y utilizar estas herramientas para redistribuir la riqueza (Verdesoto y Tigre, 2025).

Por ello, es importante considerar quién es el sujeto pasivo del impuesto, qué recursos se verán afectados por la fiscalización y cuáles serán los hechos económicos sobre el que se aplicará el tributo. En términos de justicia fiscal, los impuestos continúan siendo, tanto desde el punto de vista técnico, como ético, la forma paradigmática de financiación del gasto público, constituyendo una de las principales manifestaciones del poder tributario del Estado.

La estructura fiscal se encuentra expresamente vinculada, tanto a los distintos regímenes fiscales, como a los conceptos y principios tributarios que inspiran la sistemática impositiva que, en cada caso, les faculta para ordenar el régimen jurídico y el sistema de recursos económicos. En un Estado federal, sin excepción, las correspondientes Haciendas Estatales gozan de competencia para establecer ciertos tributos cuyo representante produzca conveniente ingreso.

Incumplimiento y Consecuencias

Un incumplimiento de la meta impuesta puede deberse a diferentes causas, entre ellas, un riesgo macroeconómico generado por cambios en el contexto económico exógeno que produce efectos en la actividad económica y sobre los ingresos, así como también riesgo de deuda. Estos dos incumplimientos tienen diferentes consecuencias, las cuales vienen bajo el incumplimiento de fines, las cuales están establecidas en la Ley N° 9648 y su Reglamento, que van desde la adopción de decisiones autónomas de la Administración Civil ante el incumplimiento por parte de las autoridades responsables de las metas restrictivas respecto de las finales, así como también de las medidas correctivas por parte del Poder Ejecutivo (Vargas y Peñaranda, 2021).

Es indispensable establecer cuál es el tipo de consecuencia a la que se enfrentaría el país en caso de un incumplimiento, ya que esto impactará en cuanto al costo financiero y de credibilidad. Si el incumplimiento proviene de no seguir las normas que restringen los fines del gasto público, se considerará de alto riesgo fiscal y someterá al país a medidas más drásticas y radicales. En el caso de acuerdo con el incumplimiento, el país ha sido sometido a un Régimen de Ajuste Fiscal Abierto, el cual se establece cuando un país ya tiene elevados niveles de deuda, por lo que fue sometido a un acuerdo para estabilizar la deuda pública. Para ello, se definieron las medidas del RAFA para garantizar que el país se ajuste en forma estricta a la norma de balance fiscal establecida para el periodo 2019-2022, la cual se establece en 2.6 % del PIB, hasta alcanzar la meta de balance primario positivo del 2022, cifrada en 2 % del PIB (Vargas y Peñaranda, 2021).

Estrategias para Combatir el Incumplimiento Tributario

Para el efecto, la lucha contra el incumplimiento debe ser diseñada armónicamente, tomando en cuenta cuatro elementos básicos, a saber, (Martínez y Rodríguez, 2025):

1. Represión y control: a los contribuyentes que incumplen sus obligaciones se les debe sancionar de acuerdo con la gravedad de la omisión. Además, se deben establecer planes efectivos de control, donde los servicios de fiscalización desarrollen sus acciones de manera severa y al azar, de manera que se verifique si las declaraciones son verdaderas, a la vez que se verifica que todas las operaciones gravadas han sido realizadas.
2. Educación al contribuyente: este elemento debe ir acompañado de una información más transparente, exposición de convenios internacionales, avances tecnológicos, así como de nuevas herramientas de fiscalización y control.
3. Instrumentalización y simplificación del impuesto: el impuesto se debe estructurar para que no sea más gravoso que arruinar al contribuyente.
4. Se requiere una liquidación del impuesto que sea sumamente simplificada, para que el peso de la obligación no sea tan abrumador como para huir del sistema. En este sentido, algunos afirman que se deben hallar aquellos componentes del impuesto claramente injustos y eliminarlos. De igual manera, deben eliminarse todos aquellos aspectos que crean controversias o confusión a la hora de precisar y medir el tributo. Se está, por lo tanto, en presencia de la lucha dentro de un mercado-contexto tributario.
5. Rapidez y procedimientos sencillos: el procedimiento y la liquidación de deudas, es decir, el mecanismo procedimental para calcular las deudas originadas con motivo de la obligación de pagar tributos.

Evolución de la Recaudación Fiscal

La recaudación fiscal del gobierno costarricense ha sido afectada por diversos factores a lo largo de la historia, así como las distintas etapas por las que el flujo de caja del país ha atravesado. La historia fiscal de Costa Rica ha vivido en dos escenarios diferentes; por un lado, entre el 2002 y 2008 el país experimentó un exceso de dinero denominado superávit fiscal, el cual se produjo gracias al aumento del ingreso público producto de un repunte en la recaudación tributaria. En este periodo se procedió a reforzar el gasto público en distintas áreas, básicamente en educación, infraestructura y en el área social; en el transcurso de apenas seis años se permitió modificar la calidad y viabilidad de vida de la población costarricense, que como ciudadanos,

luego de muchos años de no contar con dinero para hacerlo, Costa Rica pasó en pocos años a tener ingresos para cubrir el gasto del gobierno y, además, el excedente de dinero resultante de este aumento a márgenes tan amplios para la época (Sarabia, 2022).

Por otro lado, en la historia fiscal de Costa Rica se presenta una segunda etapa asociada al manejo de las finanzas públicas a nivel Gobierno Central entre el 2009 y 2014. En ese período nació un déficit fiscal al Gobierno Central, como producto de las crisis económicas internacionales, lo cual originó el aumento en el gasto corriente del Gobierno. La disminución en los ingresos por la vía tributaria, debido a la baja demanda de productos y la caída de las tasas de interés en diferentes títulos del Gobierno, obligó a buscar fuentes de financiamiento nacionales e internacionales para cubrir el gasto.

Posterior al sexto y séptimo año en el cual el faltante se tenía, los ingresos públicos comenzaron a reconstruirse, al igual que el gasto se redujo como proporción del PIB; en el 2012 fue la primera vez que, después de varios períodos, el Banco Central logró publicar que habían logrado restablecer el superávit primario de los WP financieros del 2011 a 1.6 %, situación que continuó significando el 1.3 % en 2013 y el 2 % del PIB en el año 2014 (Villamichel y Ching, 2022).

Flexibilidad Presupuestaria

El margen de maniobra en el manejo de los ingresos y gastos públicos se considera vital para el logro de los objetivos de política económica y, particularmente, para mitigar impactos desfavorables en la coyuntura económica (Solís, 2024). El grado de flexibilidad en el presupuesto de gastos y los ingresos está relacionado con los siguientes aspectos:

- Grado de vinculación a normas o compromisos: esos compromisos pueden ser de carácter político-electoral, sean legales o bien pactos nacionales o internacionales.
- Forma de cálculo o sujeción a ciertas reglas en la dinámica de los ingresos.
- Vinculación y efectividad en los límites y controles ejercidos y al diseño y manejo de los sistemas de administración financiera, tanto del lado de ingresos como de los gastos.

El presupuesto de gastos se refleja en la asignación para proyectos institucionales, por tanto, el ministro tiene que enviarle un oficio al jerarca si se requiere una reasignación de presupuesto para cubrir alguna necesidad del ministro (Vargas y Peñaranda, 2021). La reforma

final al presupuesto ordinario queda a disposición de la Asamblea Legislativa, por el trámite especial refrendado por la Contraloría General de la República. Por otro lado, el presupuesto extraordinario solo requiere de reglas para la utilización de los ingresos emergentes por la recaudación tributaria, ya que se piden otras fuentes de financiamiento adicionales como empréstitos, donaciones o deuda pública interna.

Implicaciones para la Política Fiscal

En cuanto al impacto de la política fiscal, los modelos de relaciones que pueden establecerse entre evasión fiscal, defensa y deuda pública, algunos de los cuales son descritos por los mismos autores que los crearon, son útiles para analizar y explicar la cantidad de datos relacionados con los problemas de un país; donde muestra algunos de los problemas prácticos y las formas de defender, así como de proteger el paradigma, lo que tiene un coste político y muchas características comunes. Determinar cuál será el efecto neto en el futuro depende de varios factores, incluido el efecto de la protección y prevención de ingresos actuales y la eficacia de la política (Herazo et al., 2024).

Ante tal panorama, se presenta el resorte o respuesta fiscal del incumplimiento tributario sobre la deuda pública acumulada, integrada por dos vertientes: una teórica o económica donde se colocan dos modelos teóricos relacionados con el impacto del incumplimiento tributario sobre la deuda pública, presentando dos modelos teóricos diseñados o estimados (Lindao, 2023). Otra de escala para el impacto del incumplimiento tributario sobre la deuda pública, pero refleja cómo se amenaza la estabilidad de la dinámica patrimonial o presupuestaria, excediendo los recursos fiscales percibidos vigentes en mayor o menor cantidad, según la mayor o menor puntualización del gasto público, empalmadas con retornos inflacionarios posibles, con los consecuentes efectos de expulsión de los titulares respectivamente.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

Procedimiento Metodológico

Este capítulo describe el procedimiento metodológico adoptado en este estudio, detallando los elementos fundamentales que orientan su desarrollo. Se describen las principales características del estudio, así como las técnicas de recolección y análisis de datos utilizadas. Asimismo, se identifican las fuentes de información que respaldan y validan los resultados obtenidos. Se establece el marco que guía la ejecución de la investigación en concordancia con los objetivos propuestos. Se debe definir la cualidad más expedita y clara de dar respuesta a las interrogantes del estudio y cumplir con los fines propuestos; esto debe hacerse después de definir el problema, establecer el marco preliminar del trabajo y formular supuestos si es necesario para el estudio. Todo esto supone que el investigador debe seleccionar diferentes enfoques de estudio adaptadas a la situación específica que está estudiando. Al mencionar el diseño, se alude al esquema o a la táctica formulada para alcanzar la pesquisa necesaria, cuyo propósito es dar respuesta al planteamiento del problema (Hernández, 2018).

Enfoque

Cuantitativo

El enfoque cuantitativo de esta investigación se centra en la recolección y el análisis de datos macroeconómicos sobre el comportamiento del incumplimiento fiscal y su afectación sobre la deuda pública de Costa Rica. A través de entrevistas y análisis estadísticos, se busca establecer relaciones entre variables como incumplimiento, tendencias, deuda y medidas aplicadas para contrarrestar el incumplimiento.

Lo cuantitativo se basa en una ley universal, conocido como nomotética por su característica del método hipotético – deductivo. Adicionalmente, el enfoque cuantitativo tiene carácter mucho más amplio de usar el método y técnica cuantitativa, cuya finalidad es medir, a través de la observación, el análisis, el muestreo que terminan con un tratamiento estadístico
Revista Jireh. (2024)

Diseño (Cuantitativo)

No Experimental

Esta investigación se enmarca en un diseño no experimental, dado que no implica la manipulación deliberada de variables, sino que se limita a observar y analizar los fenómenos, tal como ocurren en su contexto natural. El estudio es de tipo transversal, ya que la recolección de datos se realiza en un único momento, sin considerar una observación prolongada en el tiempo. Asimismo, adopta un enfoque correlacional, en tanto que se busca identificar posibles relaciones entre variables como el nivel de ingreso, el tipo de medicamento adquirido y la calidad del servicio recibido. El propósito es comprender cómo estos factores se asocian con las decisiones de consumo de los hogares, sin establecer vínculos de causalidad directa.

“En este tipo de investigación, se formulan hipótesis que se someten a prueba en el marco de una teoría. Para hacerlo, se recogen los datos en función de una serie de variables; la sistematización de los datos recogidos, y el empleo de cifras y de la estadística son centrales. A partir del análisis de estos datos, se deducen conclusiones.” (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2022)

Transeccional o Transversal

Los diseños transeccional o transversal son utilizados para estudiar los sujetos en un solo momento en el tiempo, dando una pausa así a los datos en el tiempo, se utiliza en estudios descriptivos o correlacionales.

“Entre los diferentes diseños se encuentran los estudios de corte transversal (ECT), como su nombre lo indica (desde una perspectiva temporal y espacial), son estudios de tipo observacional, descriptivo (en ocasiones analíticos), y de carácter transversal o de corte en el tiempo (por ende, ni prospectivos ni retrospectivos).” (Manterola et al., 2023, p. 146).

Método de Investigación

A continuación, se interiorizarán los métodos de investigación y la aplicación de los instrumentos utilizados del estudio. La metodología seleccionada amplía al investigador sobre la dirección del proceso, permitiendo establecer los procedimientos necesarios con el fin de alcanzar los objetivos propuestos, donde, a través de esta metodología, se definen las estrategias adecuadas para recolectar los datos necesarios sobre el tema en estudio.

“Los métodos, técnicas e instrumentos de investigación son componentes esenciales en el proceso de investigación científica. Cada uno desempeña un papel específico en la recopilación, análisis y presentación de datos.” (Arias, 2020)

Analítico

En el contexto de la presente investigación, las entrevistas representan la fuente primaria de recolección de información, al permitir un acercamiento directo y profundo con la opinión experta. Este instrumento metodológico resulta especialmente útil para explorar percepciones, experiencias y valoraciones de los actores clave, lo que contribuye significativamente al análisis e interpretación de los objetivos propuestos. La información obtenida mediante este medio constituye un insumo esencial para el desarrollo del análisis cualitativo, y será determinante para la elaboración de las conclusiones del estudio.

“El método analítico parte de un objeto dado, de un objeto concreto. La descomposición o análisis que se lleva a cabo sobre dicho objeto no tiene como objetivo reducir el objeto dado a las representaciones meramente subjetivas del sujeto cognoscente.” (Herszenbaun Miguel, 2022, p.94)

De Campo

Para esta el presente estudio de campo, la herramienta de entrevistas en conjunto con el análisis estadístico serán la principal herramienta viable utilizada con el fin de analizar, estudiar y comprender los objetivos específicos del estudio; donde se obtendrá un conocimiento más detallado sobre la opinión experta de la población seleccionada, así como de las tendencias macroeconómicas y su comportamiento, lo cual permitirá determinar conclusiones del trabajo en cuestión.

“El trabajo de campo es ir a donde están los hechos, donde está la población, donde está la realidad, donde están las personas y sus vivencias, la comunidad educativa, los pueblos y comunidades indígenas o campesinas, los obreros, los burócratas, los movimientos sociales, donde están esos proyectos o megaproyectos de desarrollo y sus realidades para conocerlos” (Sandoval Forero, 2022)

Tipo de Investigación

Abordando los tipos de investigación utilizados en el estudio, el cual interioriza responder las preguntas de los objetivos principales recopilando información y sintetizándola, tomando en consideración que se desea conocer el comportamiento del incumplimiento fiscal sobre la deuda pública en Costa Rica.

“De esta manera, dos preguntas centrales para explicar el diseño son ¿cómo vamos a investigar el problema? y ¿qué pasos vamos a seguir para hacerlo?” (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2022)

Descriptiva

Los estudios descriptivos constituyen una modalidad fundamental dentro de la investigación cuantitativa, cuyo objetivo principal es detallar con precisión las características de un fenómeno, situación o grupo de interés. Este tipo de investigación no pretende explicar las causas del fenómeno, sino más bien identificar y exponer cómo se presenta en determinadas condiciones, delimitando sus atributos esenciales y su comportamiento dentro de un contexto específico. En este sentido, se enfoca en responder interrogantes clave como el “qué es” y el “cómo se manifiesta”, proporcionando un panorama general pero riguroso del objeto de estudio.

“escribe y presenta de manera minuciosa las características, propiedades y detalles del fenómeno estudiado. Busca responder a preguntas sobre quién, qué, cuándo, dónde y cómo.” (Vizcaíno Zúñiga, Cedeño Cedeño & Maldonado Palacios, 2023)

Empírica

La investigación empírica se fundamenta en la observación sistemática, la experiencia directa y la recolección de datos con el propósito de generar conocimiento y dar respuesta a interrogantes específicas de carácter investigativo. Este enfoque se sustenta en evidencia concreta, medible y verificable. En este contexto, el presente estudio se orienta a examinar la incidencia del cumplimiento tributario en la conformación y evolución de la deuda pública en Costa Rica.

investigación empírica, identifica al abordaje metodológico con las técnicas de “recolección de información” utilizadas en el trabajo de campo, sin que generalmente se haga referencia a su sustentación epistemológica. En este sentido puede decirse que la dicotomía entre “métodos cuantitativos” y “métodos cualitativos” encierra una discusión poco fructífera, que redundaría en el menor reconocimiento o minusvalía de la producción intelectual generada por los métodos cualitativos. (Batallán, 2020).

Hermenéutica

La investigación hermenéutica permite abordar el análisis de fenómenos complejos mediante la interpretación profunda del lenguaje simbólico. Este enfoque metodológico no se limita a la superficie del discurso, sino que se adentra en niveles más elementales de sentido. Así, permite explorar estructuras mentales y culturales que configuran el pensamiento humano. El proceso interpretativo se convierte en una vía de acceso a lo esencial, lo implícito y lo originario, de este modo, la hermenéutica ofrece una ruta epistemológica hacia las capas más profundas de la experiencia humana.

“Así mismo, la hermenéutica sigue teniendo vigencia desde la búsqueda de la comprensión como camino no solo de construcción del conocimiento científico, sino también de acercamiento a los otros como posibilidad ética.” (Rojas Arango & Arroyo Ortega, 2020).

Etnografía

La etnografía, como método de investigación cualitativa, permite adentrarse en las experiencias y significados que configuran la vida cotidiana de los sujetos. Este enfoque requiere una observación atenta y una actitud de suspensión del juicio, que favorece el acceso directo a las percepciones del otro. A través de esta disposición, el investigador logra captar el

entramado simbólico y social desde la perspectiva del propio actor; la práctica etnográfica se convierte, así, en una vía para desentrañar contenidos profundos que no siempre son evidentes. Esto posibilita una comprensión más auténtica de los fenómenos culturales y humanos.

Los procesos de investigación etnográfica incluyen fases detalladas que permiten una comprensión profunda y significativa del entorno educativo. Las diversas corrientes etnográficas, como la clásica, crítica, feminista y virtual, enriquecen la comprensión de las dinámicas educativas y fomentan la equidad y el cambio social. (Marrero-Guillamón, 2024)

Sujetos y Fuentes de Información

Sujetos de Información

Los sujetos de información conforman una fuente esencial para el estudio, ya que son clave determinante para la recolección de datos, especialmente en contextos donde la información documental aportada, o expuesta, es limitada o falta de análisis. Su valor intrínseco radica en la experiencia directa y el conocimiento especializado que poseen, lo que da paso a una visualización y análisis profundo y objetivo.

Fuente Primaria

El análisis de fuentes primarias, como entrevistas y datos oficiales proporcionados por entidades gubernamentales, como el Ministerio de Hacienda, permiten acceder a dimensiones de sentido que trascienden la mera recopilación de hechos. Estas evidencias no solo nos permiten someter a análisis información objetiva, sino que, a su vez, logramos integrar componentes simbólicos que reflejan construcciones sociales propias dentro del entorno cultural e institucional.

Fuente Secundaria

Para esta investigación se recurrió a fuentes secundarias que incluyen tesis universitarias, artículos científicos y ensayos, elaborados por especialistas en el tema. Estos documentos han sido de gran utilidad para comprender el estado actual del conocimiento sobre el fenómeno estudiado, así como para ubicar esta propuesta dentro de las discusiones existentes. A partir de su revisión, fue posible

reconocer métodos aplicados en investigaciones previas, comparar resultados y enriquecer el análisis con distintas miradas. En conjunto, estas fuentes han permitido construir una base sólida desde la cual interpretar, críticamente, la información recogida en el trabajo de campo.

Población

La población en esta investigación se refiere a individuos, sino al conjunto de datos comprendido entre el 1.º de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021, correspondientes a datos y aproximaciones fiscales, así como datos macroeconómicos. Este conjunto cumple con criterios definidos que permiten realizar análisis consistentes y con valor generalizable. Al delimitar este intervalo temporal, se garantiza la coherencia metodológica y la pertinencia de las observaciones. Cada dato representa un caso dentro del universo analizado; así, la población se constituye como una unidad analítica basada en series estadísticas.

“Población. Corresponde al agregado de elementos respecto del cual se recaba información. Los elementos son unidades elementales sometidas a medición” (Hernández, 2018).

Instrumentos

El instrumento utilizado en el estudio fue diseñado con base en los objetivos específicos planteados dentro de este, permitiendo recolectar información pertinente y enfocada en las variables e interrogantes planteadas. Su selección responde a la necesidad de asegurar coherencia en la forma metodológica y garantizar una validez clara de los datos obtenidos. Al contar con un instrumento adecuado, se fortalece la consistencia del análisis y se obtiene una base más sólida para interpretar los resultados de forma rigurosa y contextualizada.

Un instrumento de investigación es una herramienta específica utilizada para recopilar y analizar información en el proceso de investigación. Estos instrumentos pueden incluir fichas de cotejo, cuestionarios, escalas de medición, fichas de entrevistas estructuradas, pruebas estandarizadas, entre otros. (Miguel Medina et al., 2023)

Entrevista

La entrevista fue el método seleccionado como el principal dentro del estudio para la recolección de datos y opiniones de expertos, esto debido a su capacidad al acceder a las percepciones y experiencias de los participantes desde su perspectiva directa. En el contexto de una investigación cualitativa, este instrumento, o técnica, permite establecer un intercambio abierto que favorece la exploración, en profundidad, de aspectos complejos del fenómeno estudiado. Al tratarse de una interacción cara a cara, la entrevista ofrece un espacio propicio para comprender cómo los sujetos construyen sentido sobre su realidad, lo cual enriquece, notablemente, el análisis interpretativo.

“La entrevista cualitativa permite interpretar la realidad social, los valores, las costumbres, las ideologías y las cosmovisiones que se construyen a partir de un discurso subjetivo” (Gonzales Vega et al., 2022).

Tabla 1

Desglose de la entrevista aplicada a profesionales en asesoría fiscal

Ítem	Naturaleza	Reactivo	Indicador
1	Abierta	Impacto de la educación tributaria	Razón
2	Abierta	Fiscalización electrónica	Razón
3	Abierta	Impacto jurídico	Razón
4	Abierta	Gestión del sistema financiero nacional	Razón
5	Abierta	Impacto en el consumo	Razón
6	Abierta	Disminución en la demanda de crédito	Razón
7	Abierta	Perfil de consumo	Razón
8	Abierta	Comportamiento del consumidor costarricense	Razón

Nota: Entrevista para tres expertos del tema, recopilado por Mora, 2025.

Confiabilidad y Validez

Confiabilidad

Con el fin de garantizar la confiabilidad en este estudio, se han utilizado datos cuyo origen es de fuentes oficiales como el Banco Central de Costa Rica (BCCR), Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Tributación (DGT), los cuales brindan información constante, verificable y actualizada, lo que permite aplicar criterios de análisis uniformes ante fenómenos tributarios y fiscales similares. La estabilidad de los criterios de medición, a lo largo del estudio, contribuye a la coherencia interna de los resultados obtenidos.

“La confiabilidad o fiabilidad corresponde a la exactitud y precisión de las técnicas, instrumentos y procedimientos empleados en la recogida de los mismos, su consistencia y su reproductividad o replicación” (Franco, 2020).

Validez

En cuanto a la validez, esta se apoya en el uso de información pertinente y confiable que responde, directamente, a los objetivos de la investigación. Los datos utilizados se enfocan en variables clave como el incumplimiento fiscal, la evolución de la deuda pública y las medidas adoptadas por el Estado. Al tratarse de información emitida por entidades responsables de la política fiscal, se fortalece la posibilidad de obtener conclusiones ajustadas a la realidad económica del país. El instrumento de recolección fue elaborado para capturar, de forma clara, los elementos esenciales del fenómeno, asegurando que el análisis se mantenga centrado en aspectos relevantes y actuales del contexto costarricense entre el 2019 y 2021.

“La estabilidad y confianza en los resultados es el norte de la investigación científica y académica; he allí la importancia de contar con instrumentos bien construidos que garanticen la pertinencia, calidad y veracidad de la información recolectada” (Franco, 2020).

Proceso de Recolección de Datos

La recolección de datos en el estudio se basó en la utilización de información proveniente de fuentes oficiales y confiables, tales como el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y otros informes técnicos relevantes. Estos datos permitieron

analizar tendencias macroeconómicas y fiscales relacionadas con el incumplimiento tributario, la composición y evolución de la deuda pública durante el periodo 2019–2021.

Así mismo, como complemento cualitativo, se utilizó el instrumento de entrevista semiestructurada a personas profesionales expertas en la materia tributaria y financiera. Esto con el objetivo de rescatar una visualización más amplia sobre las medidas adoptadas para contrarrestar el incumplimiento fiscal. Esta combinación de fuentes cuantitativas y cualitativas enriqueció el análisis, brindando una base más sólida para las conclusiones y recomendaciones formuladas al final del estudio.

Operacionalización de las Variables

En este apartado se detallan las variables centrales en las cuales radica la investigación, con el fin de establecer una clara visualización de cómo se analizarán y se medirán estas a lo largo del estudio. La definición puntual de cada variable, junto con sus respectivas dimensiones e indicadores, permite adecuar una coherencia entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos. El estudio considera, tanto aspectos macroeconómicos, como factores vinculados al incumplimiento tributario, la evolución de la deuda pública y las estrategias fiscales implementadas en el país entre el 2019 y 2021. Para ello, se ha estructurado un conjunto de instrumentos que combina el análisis de datos estadísticos oficiales con entrevistas semiestructuradas aplicadas a personas expertas en el ámbito tributario y económico. Asimismo, se describe la estructura de los instrumentos empleados incluyendo el diseño de entrevistas semiestructuradas y la selección de datos estadísticos, los cuales fueron elaborados con base en criterios técnicos y fuentes oficiales, a fin de asegurar la pertinencia y precisión de la información recopilada.

Primera Variable: Brecha de Cumplimiento Tributario

Definición Conceptual

La variable “brecha de cumplimiento tributario” se refiere a la diferencia existente entre el monto total de ingresos tributarios que el Estado debería recaudar si todos los contribuyentes cumplieran con plenitud con sus obligaciones fiscales y la cantidad de recaudamiento efectivo. Esta brecha representa una estimación del nivel de incumplimiento tributario en una economía, ya sea por evasión, elusión o informalidad; desde un enfoque técnico, la brecha de cumplimiento se considera un indicador clave de eficiencia del sistema tributario, ya que

permite dimensionar las pérdidas fiscales generadas por el incumplimiento. Su análisis implica identificar los tipos de impuestos afectados, los sectores económicos donde el incumplimiento es más significativo y las limitaciones estructurales o administrativas que impiden una recaudación óptima.

En este estudio, esta variable se examina tomando como base las estimaciones anuales oficiales publicadas por el Ministerio de Hacienda, centrando el análisis en el comportamiento de la brecha entre el 2019 y 2021. Conceptualmente, esta brecha refleja no solo una falla en la recaudación, sino, también, un desafío en términos de equidad fiscal, sostenibilidad financiera y efectividad de las políticas tributarias aplicadas por el Estado.

Definición Instrumental

Para la medición y el análisis de la variable “brecha de cumplimiento tributario”, se emplearán instrumentos, tanto cuantitativos, como cualitativos. En el componente cuantitativo, se utilizarán datos oficiales publicados por el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Tributación, particularmente las estimaciones de brechas tributarias correspondientes a impuestos como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto sobre la Renta (ISR), durante el periodo 2019–2021. Estos datos reflejan la diferencia entre la recaudación efectiva y el ingreso potencial esperado; se expresan como porcentaje del PIB o del total estimado a recaudar por cada impuesto.

El análisis cuantitativo se desarrollará mediante la utilización de estadística descriptiva, empleando gráficos comparativos por año que permitirán visualizar la evolución de las brechas por tipo de impuesto. Asimismo, se aplicarán líneas de tendencia que faciliten la identificación de patrones, puntos de inflexión y comportamientos persistentes en el tiempo.

En el componente cualitativo, se utilizará, como instrumento, una guía de entrevista semiestructurada aplicada a personas expertas en el ámbito tributario, tales como asesores fiscales, funcionarios públicos y académicos en el área de finanzas públicas. Estas entrevistas tienen, como propósito, complementar e interpretar los resultados cuantitativos, aportando criterios técnicos, experiencias institucionales y valoraciones sobre las causas, consecuencias y posibles soluciones frente al incumplimiento tributario.

Tabla 2*Desglose de la entrevista aplicada a profesionales en asesoría fiscal*

Ítem	Naturaleza	Indicador
1	Abierta	Razón
2	Abierta	Razón
3	Abierta	Razón
4	Abierta	Razón

Nota: Entrevista para tres expertos del tema, recopilado por Mora, 2025.

Definición Operacional

El propósito por el cual someter a análisis esta variable dentro del estudio, radica en describir el comportamiento del incumplimiento fiscal en Costa Rica, medido a través de las diferencias entre los ingresos tributarios potenciales y los realmente recaudados o efectivos entre el 2019 y 2021. El análisis se enfoca en estimaciones oficiales del Ministerio de Hacienda sobre los principales tributos, como el IVA y el impuesto sobre la renta, con el fin de identificar tendencias, causas y consecuencias de estas brechas.

Tabla 3*Desglose de la entrevista aplicada a profesionales en asesoría fiscal*

Ítem	Indicador
1	Razón
2	Razón
3	Razón
4	Razón

Nota: Entrevista para tres expertos del tema, recopilado por Mora, 2025.

Segunda Variable: Composición de la Deuda Pública

Definición Conceptual

La variable “composición de la deuda pública” se refiere a la estructura interna del endeudamiento del Estado costarricense, considerando los distintos elementos que lo conforman: el origen de la deuda (interna o externa) y su peso relativo respecto del Producto Interno Bruto (PIB). Desde un punto de vista macroeconómico, el desarrollo de esta variable abre el panorama por comprender como el estado financia su déficit fiscal y cuáles son los componentes predominantes del endeudamiento como tal, dentro de un periodo determinado. Analizar la composición resulta fundamental ante la sostenibilidad fiscal, niveles de exposición a riesgos cambiantes, macroeconómicos o financieros y, así mismo, como decisiones de política pública inciden en materia de financiamiento.

En el contexto de esta investigación, el análisis se centra en el comportamiento mensual de la deuda pública durante el 2019, con base en los datos anualizados oficiales del Banco Central de Costa Rica. La variable se considera clave para interpretar el contexto en el que se ha desarrollado la brecha de cumplimiento tributario y su posible relación con el crecimiento del endeudamiento estatal.

Definición Instrumental

Para la medición y el análisis de la variable “composición de la deuda pública”, se empleará un enfoque de carácter cuantitativo. El análisis se basará en series estadísticas mensuales publicadas por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y complementadas con información de las memorias anuales del Ministerio de Hacienda. Estas series corresponden del 2019 al 2021 y contienen datos desagregados sobre el monto total de la deuda pública, su distribución por origen (interna o externa), tipo de moneda (nacional o extranjera) y su proporción respecto del Producto Interno Bruto (PIB). El análisis de los datos se realizará mediante la implementación de estadística descriptiva, en el cual se elaborarán gráficos comparativos y tablas que permitan representar, visualmente, la evolución anual mediante el promedio de cada componente de la deuda, con énfasis en los cambios en la participación relativa de cada categoría. Los indicadores por utilizar incluyen el porcentaje de deuda interna

y externa sobre el total, el porcentaje de deuda en moneda nacional y extranjera y la relación deuda total/PIB.

Asimismo, se calcularán tasas de variación interanual, así como líneas de tendencia, que faciliten la identificación de patrones estructurales, incrementos progresivos o alteraciones significativas a lo largo del año. Esta aproximación cuantitativa permitirá observar cómo se configuró el endeudamiento público en el periodo estudiado y aportará evidencia empírica útil para establecer comparaciones con otras variables del estudio, como la brecha de cumplimiento tributario.

Definición Operacional

La variable funge sobre el análisis en la forma en que estructuró la deuda pública de Costa Rica del 2019 a 2021, tomando en consideración elementos como el origen del financiamiento (interno o externo) y su proporción en relación con el PIB. A través del uso de datos oficiales, se busca describir el comportamiento mensual de estos componentes, identificar tendencias predominantes y comprender cómo se configuró el endeudamiento estatal en un contexto de presión fiscal.

Tercera Variable: Instrumentos de Control Fiscal

Definición Conceptual

La variable “instrumentos de control fiscal del Estado” se refiere al conjunto de mecanismos, estrategias y herramientas implementados por la administración tributaria con el fin de supervisar, fiscalizar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. Estos instrumentos pueden incluir desde medidas tecnológicas, como plataformas electrónicas para el registro y declaración de impuestos, hasta acciones normativas, educativas y sancionatorias. Optando por un enfoque técnico, estas acciones y/o mecanismos colaboran, de manera directa, en reducir la brecha de incumplimiento tributario, así como fortalecen la capacidad recaudadora del Estado; entre ellos se encuentran los portales electrónicos como el ATV, simplificación de trámites, educación tributaria, auditorías, cruce

de información entre instituciones y reformas legales que cierren portillos que den pie a la evasión y elusión fiscal.

En el marco de esta investigación, los instrumentos de control fiscal serán analizados como una variable cualitativa asociada a la gestión estatal frente al incumplimiento tributario, con énfasis en el periodo 2019–2021. Su evaluación permitirá comprender la eficacia de las medidas adoptadas, cómo repercuten; así como los retos que enfrenta la administración tributaria en Costa Rica para mejorar la recaudación y promover una cultura de responsabilidad fiscal.

Definición Instrumental

Ante el análisis de la variable de instrumentos de control fiscal del estado, se abordará mediante un enfoque cualitativo complementado con elementos de análisis documental; de manera que, a través del estudio de las principales medidas implementadas por la administración tributaria costarricense del periodo del 2019 al 2021, se brinde un enfoque hacia los mecanismos como la fiscalización electrónica, implementación de plataformas digitales, reformas legales, entre otros. El componente documental consistirá en la revisión de informes técnicos, resoluciones administrativas y reportes institucionales emitidos por la Dirección General de Tributación, el Ministerio de Hacienda y otras entidades relacionadas; estos documentos permitirán identificar las acciones concretas aplicadas por el Estado para combatir el incumplimiento fiscal y fortalecer la capacidad de recaudación. El componente cualitativo se desarrollará mediante entrevistas semiestructuradas aplicadas a personas expertas en el ámbito fiscal, entre ellas, funcionarios públicos, asesores tributarios y académicos especializados en finanzas públicas. El instrumento de recolección consistirá en una guía diseñada para indagar sobre la percepción, el alcance y la efectividad de los instrumentos de control fiscal utilizados en el periodo estudiado

Tabla 4

Desglose de la entrevista aplicada a profesionales en asesoría fiscal.

Ítem	Naturaleza	Indicador
1	Abierta	Razón
2	Abierta	Razón
3	Abierta	Razón

Nota: Entrevista para tres expertos del tema, recopilado por Mora, 2025.

Definición Operacional

El sujeto a análisis, de esta variable en el estudio, busca identificar y describir las estrategias implementadas por la administración tributaria costarricense con el fin de reducir el incumplimiento fiscal en el periodo 2019-2021. A través de entrevistas a expertos y revisión documental, se busca conocer qué mecanismos han sido utilizados y su impacto como fiscalización digital, reformas legales o campañas informativas, visualizando si ejercieron impacto, contribuyendo o no al fortalecimiento del sistema de recaudación.

Tabla 5

Desglose de la entrevista aplicada a profesionales en asesoría fiscal

Ítem	Indicador
1	Razón
2	Razón
3	Razón

Nota: Entrevista para tres expertos del tema, recopilado por Mora, 2025.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Análisis e Interpretación de Resultados

En este capítulo se muestran y detallan los resultados obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos de campo, donde se recolecta la información necesaria por medio de la aplicación de una entrevista dirigida a dos profesionales expertos en el tema tributario costarricense, además de la aplicación de un análisis estadístico descriptivo, con el fin de explicar el aporte que cada pregunta ofrece a este estudio.

El capítulo consta de la presentación de los análisis, el detalle y la interpretación de cada variable de estudio mencionada, las cuales se muestran de acuerdo con los resultados obtenidos por medio de la entrevista, mostrando respuestas de cada pregunta realizada, la implicación que tuvo, o lo que demuestra como parte de la investigación.

Instrumento de la Entrevista

Análisis de la primera variable de la entrevista: *Brecha de cumplimiento tributario*.

Pregunta 1

Desde su perspectiva, ¿cuáles han sido los principales factores que explican la evolución del incumplimiento fiscal en Costa Rica entre el 2019 y 2021?

En Costa Rica tenemos un problema que muchas de las leyes de impuestos que nosotros tenemos, son leyes muy viejas. Entonces, ¿acuérdate qué el IVA? Es una ley que se implementó relativamente hace poco. Entonces, ¿tú había existen ciertos vacíos? Por ejemplo, ¿y vas a transfronterizos? Estas compras casas por internet, plataformas. Los han venido agregando poco a poco. Y han venido cerrando portillos, pero muchas de las leyes que nosotros tenemos. A veces, son muy antiguas. Entonces, esto dificulta no sólo el tema de la recaudación, sino el tema del cumplimiento. Los sistemas han sido muy antiguos. Entonces, realmente hay mucha informalidad. No hay mucho tema en donde puedan controlar quién sí está en la obligación de presentar o pagar declaraciones impuestos. (Anexo 2, 2025, p. 1)

Creo que ha habido algunas iniciativas políticas para poder contrarrestar lo que es la elusión, la evasión o los incumplimientos fiscales. Igual no creo que sean suficientes para poder llegar a disminuir lo que se le llaman el estado de la política o el estado de la justicia, que salga hace poco tiempo. La impunidad, o sea, al final de cuentas, las leyes todavía no están diseñadas en el cuánto y tanto se pueda aumentar o disminuir. Más bien, perdón, el nivel de impunidad por lo cual haga que sea como un tema más de un deber de los ciudadanos, más allá de. (Anexo 1, 2025, p. 1)

Por la estructura de sistemas. Yo entiendo que el sistema que tiene hacienda ya va a cumplir más o menos. El nuevo va a cumplir como unos 6 o 7 años. Es uno de los mejores que hay en el mundo. Se copió del modelo español. El modelo español es bastante rígido en términos de cumplimiento. Y esto, como te decía ahora que va acompañado con la parte política, por lo cual disminuye la impunidad, el problema que entiendo yo que hay es que hay pocas manos en Hacienda para poder entender toda la información que se carga ahí como para poder hacer procesos de seguimiento entonces, como no tienen material humano para poder atender a toda la información que se está generando a través de los diferentes sistemas. (Anexo 1, 2025, p. 1)

Tienen la oportunidad de basarse en el sistema para poder mandar comunicados, mandar correos de que algo está pendiente, de que faltó o está uno mismo en una declaración. Entonces está basado mucho en el sistema. El sistema todavía yo entendía hace unos años que estaba una capacidad mínima de operación por lo cual lo hace también que sea ineficiente para el tema de hacer más efectivo el tema de la impunidad. (Anexo 1, 2025, p. 1)

Sobre esta pregunta, los expertos consultados mencionan una serie de factores estructurales que influyen, directamente, en el comportamiento del cumplimiento fiscal en Costa Rica entre 2019 y 2021. Evidencian una percepción generalizada de rezago normativo del sistema tributario costarricense, el cual opera bajo leyes antiguas o desactualizadas que no se ajustan a la dinámica económica actual, particularmente en el comercio digital y las transacciones transfronterizas.

Asimismo, se señala una alta informalidad y la limitada capacidad del Estado para identificar y controlar a los contribuyentes obligados, debido, en parte, a sistemas administrativos y tecnológicos previamente obsoletos, aunque recientemente actualizados. Sin embargo, resaltan que persiste una inexistente cultura tributaria y una escasa comprensión del marco legal actual, lo que contribuye a mantener una brecha de cumplimiento significativa.

Pregunta 2

¿Cómo ha influido la situación económica del país (pandemia, desempleo, informalidad) en el comportamiento de los contribuyentes respecto del cumplimiento?

La gran alta carga tributaria que tienen las empresas acá. Hace que la economía se ralentice y también hace que no se desarrolle a niveles superiores con respecto a la región a esto lo que quiero decir es que nosotros estamos tratando de cubrir los problemas de presupuesto a través de impuestos. (Anexo 1, 2025, p. 1)

Cuando estás hablando de que hay tantas restricciones, la gente no vende. Y la gente tampoco compra. Si no venden y no compran, no sepa de impuestos. Si la gente no puede salir a trabajar y no puede salir a consumir, no se genera los impuestos. Al no generarse impuestos, ya hice, se te cae, a ver movimiento de la estructura, se te cae toda la parte del ingreso. Ahora, ¿cuál es el efecto contrario que se dio por lo menos en esos años, en el 2020,19-20. Si tuviste un montón de gastos, ¿por qué? Porque mandaste a todos tus empleados y no sé si te acuerdas de que al menos a todos los empleados del gobierno, si les dieron teletrabajo y toda la estructura de gastos, sí se mantuvo, porque al sector público no se le ajustó nada de salario. Más bien lo único que ha seguido fue que no se les hicieron aumentos, pero nunca le tocaron el tema del salario. Entonces, esto quiere decir que tus ingresos de impuestos acallaron, pero todo esto es estructura de gastos, sí se mantuvo. Entonces, obviamente, en esos sectores inicialmente, en esos puntos específicos, tenías menos ingreso, pero tenías el mismo gasto. Entonces, vas a tener un descalabro entre los mismos. (Anexo 2, 2025, p. 1)

Procesos de baja de baja tasa impositiva las zonas francas, hasta cierto punto, lo han hecho muy bien. Sin embargo, llega el otro problema de que traté las tasas parafiscales

como lo que la caja de seguro social en el proceso político de igual tengo un presupuesto, yo lo que hago es con esto sacarlo de todo lo que viene de los aportes de las personas y vuelve otra vez El juego, entonces yo necesito ir viendo cómo aumento las cargas sociales para poder cubrir el presupuesto. (Anexo 1, 2025, p. 1)

Influyen el desempleo influye también en lo que son el acceso a esas personas que tal vez pudieran haber tenido la oportunidad de trabajar en una empresa para empezar a ganar bien el acceso a la educación, el acceso a mejores sistemas o proceso de salud, y todo se vuelve a un círculo vicioso que al final es súper complejo de manejar, pero creo que eso definitivamente está todo conectado y eso es desarrollo de la de la economía. (Anexo 1, 2025, p. 1)

En este caso, los expertos entrevistados comparten que es evidente que existe un deterioro significativo en el comportamiento de los contribuyentes respecto del cumplimiento, gracias a la pandemia del COVID-19, lo que provocó una importante contracción en la actividad económica, reduciendo, tanto el consumo, así como la producción. Esta caída en la recaudación coincidió con la rigidez del gasto público gracias a la crisis sanitaria, especialmente en el sector estatal, donde no se ajustaron salarios ni se redujeron costos operativos, generando un desbalance fiscal más pronunciado.

A su vez, destacan que el alto nivel de carga tributaria impuesta sobre el sector productivo nacional ha generado un efecto contraproducente, ralentizando el crecimiento económico y debilitando la formalización de actividades, lo que se traduce en una menor base contributiva. A ello, se suma la compleja interacción entre las cargas parafiscales y el financiamiento de instituciones.

Pregunta 3

¿En qué medida considera que la cultura tributaria del costarricense ha incidido en el mantenimiento o la modificación de los niveles de incumplimiento?

Pues no realmente cultura tributaria no hay. Podría pensar que, si las empresas a como están ahorita abiertos los sistemas y las formas en las cuales se declaran, en las cuales no están integrados es nuestra gran deficiencia cultural, es que la carga de la prueba

está en el en el declarante. En otras latitudes como en Estados Unidos saben todos los ingresos y todos los gastos Bueno, toda o una parte están incluidas dentro de las declaraciones, por lo cual el sistema tributario estadounidense a vos te dice, básicamente, cuánto le debes de impuestos a final del año. Pero ellos tienen la concentración de la información. (Anexo 1, 2025, p. 1)

Estamos en un país que se supone que es muy emprender, y a todo mundo le dicen que emprende, pero nadie le explica que la otra parte del emprender es también es el contribuir para el bienestar social, se supone que los impuestos se utilizan para generar bienestar social, construir carreteras, electricidad y otras cosas. Entonces la gente no está muy acostumbrada, así le dicen esto, piden un préstamo para desarrollo, préstamos verdes, pero no te hablan de esa otra parte que va en cada nada con el tema de llegar y pagar impuestos. (Anexo 2, 2025, p. 1)

La cultura no es de sacar más dinero y más con lo que hablamos en el apartado anterior. Si no hay presupuesto para invertir en carreteras, en transporte, la gente también toma una posición de ¿para qué? Yo voy a aportar más si no se ve reflejado en inversión pública que al final es para eso que está la parte tributaria. (Anexo 1, 2025, p. 1)

Entonces en 2 platos no existe en Costa Rica cultura tributaria y eso va a seguir así por muchos años, porque estamos hablando de que tendríamos que cambiar básicamente el sistema legal tributario de Costa Rica para poder llegar a tener un proceso distinto y culturalizar a través de leyes y de procesos más automatizados. (Anexo 1, 2025, p. 1)

Sobre el análisis de la tercera pregunta, los expertos agregaron una observación sobre una débil, e inclusive, inexistente cultura tributaria en Costa Rica, acotándolo, así, como uno de los factores estructurales que perpetúan el incumplimiento tributario. Este factor aborda una problemática desde la poca conciencia ciudadana sobre la función redistributiva de los impuestos y cómo estos repercuten, directamente, en nuestras vidas y su papel dentro de la sostenibilidad del bienestar colectivo.

Exponen la problemática al emprender dentro del país donde predomina la omisión de impuestos en estos casos. Asimismo, se señala una percepción generalizada de desconfianza hacia el Estado debido a la falta de inversión pública visible, lo que genera un sentimiento de desincentivo entre los contribuyentes: si no se perciben mejoras tangibles en infraestructura o servicios, se cuestiona la utilidad de cumplir con las obligaciones tributarias.

Análisis de la Tercera Variable de la Entrevista: Instrumentos de Control Fiscal

Pregunta 4

¿Cómo valora usted el impacto de las campañas de educación tributaria en la reducción del incumplimiento fiscal?

Pues si le damos un valor, yo pondría cero y si las he notado, no. (Anexo 1, 2025, p. 1)

Lamentablemente, yo creo que en Costa Rica no existe educación desde el punto de vista tributario y cuando digo educación, es que vos puede ver otros países, otras latitudes donde si existe sistema de comunicación en el colegio, en la universidad, en donde te enseñan, por ejemplo, el tema de la obligación de contribuir y que te expliquen no solo la obligación de contribuir sino también ver cómo esos impuestos inciden en tu vida. Entonces hacerle entender a la gente que muchos de esos ingresos son utilizados en diferentes proyectos. Lamentablemente en Latinoamérica, o que tenemos son casos totalmente polarizados en donde no importa en ocasiones la cantidad de impuestos que se esté pagando se hace un mal uso a veces de los recursos. En todo ese en Costa Rica tienes casos donde tú ves, por ejemplo, temas de la trocha, préstamos que pidieron que no se pagaron empresas que digamos estuvieron problemas de la liquidez y se fueron si pagar impuestos, o sacan las listas de las empresas que no pagan impuestos y que en teorías son grandes contribuyentes. En toda la gente se decepciona mucho y opta por buscar medidas en las cuales no te haga pagar impuestos. (Anexo 2, 2025, p. 10)

Para esta pregunta, puntualmente los entrevistados reflejan una percepción crítica y generalizada sobre la ineficacia de las casi nulas e inexistentes campañas de educación tributaria en Costa Rica. Existe una ausencia prolongada sobre la ausencia de estas campañas

desde edades tempranas, como en escuelas o colegio, en forma de inversión para cuando estos ciudadanos sean contribuidores del sistema tributario

En contraste, se mencionan modelos extranjeros donde la formación tributaria está institucionalizada y cumple un rol activo en la construcción de una cultura de cumplimiento. Además, los entrevistados enfatizan sobre falta de credibilidad institucional, alimentada por escándalos de corrupción y el uso ineficiente de los recursos públicos deterioran aún más la poca cultura existente.

Pregunta 5

Desde su perspectiva, ¿qué tan efectiva ha sido la fiscalización electrónica y el uso de plataformas, como ATV, para mejorar el control tributario?

Sí, yo creo que ahí nuevamente es un sistema que recibe información, está en modo de afuera para adentro, por el cual todavía no he visto como un proceso en el cual de adentro para afuera puedan tomar esta información y hacerlo de manera masiva, efectiva para poder mejorar las tasas de incumplimiento. (Anexo 1, 2025, p. 1)

El tema de factura electrónica todavía no está en un nivel donde tributación puede hacer unos cruces completos. Si ha venido trabajando en eso. Y ahora viene una implementación de una modalidad nueva donde ya llevo unos datos adicionales que ya tal vez tributación puede hacer unos cruces. Ya tiene muchos datos para efectos de poder hacer fiscalizaciones, pero todavía no he visto, por lo menos yo no conozco algunas que están pensadas completamente en uso de fiscalización electrónica. (Anexo 2, 2025, p. 10)

Por ejemplo, nosotros todo lo que la nacionalización de mercadería no pasa todavía por la ATV, pasa por otro sistema. Entonces, los sistemas no se comunican. Entonces, a veces es un tema que es un poquito más complicado porque tienes que hacer la contabilidad y jalar la información y digital completamente. Entonces, ya y ese es ese tema que a veces no te ayude a las herramientas, son buenas y van a ser un futuro, pero en este momento no son, no están completas. (Anexo 2, 2025, p. 10)

Con respecto a esta consulta, las opiniones sobre la fiscalización electrónica y el uso de plataformas como la Administración Virtual Tributaria (ATV) fungen bajo un dura valoración crítica por parte de los expertos, dado que su efectividad actual tiene muchas oportunidades de mejora porque si bien se reconoce que el país ha avanzado en la incorporación de tecnologías como la factura electrónica y plataformas virtuales para la declaración y administración fiscal, los entrevistados coinciden en que estos sistemas aún presentan limitaciones significativas. En primer lugar, se señala que la funcionalidad de ATV continúa siendo predominantemente receptiva, es decir, orientada a la recepción de información más que a su análisis proactivo y automatizado para fines de fiscalización. (Anexo 2, 2025, p. 10)

Pregunta 6

¿Considera que la Ley 9635 (Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas) logró tener un impacto real sobre el comportamiento del contribuyente? ¿Por qué?

Yo creo que eso fue un gran avance en términos de que ahora se está aplicando a todas, todos los servicios y a todos los productos. El impuesto de valor agregado. Entonces también eso aumentó lo que te decía antes aumentó la recaudación de hacienda a un nivel espectacular porque al final de cuentas tenía un montón de vainas que no cobraba impuesto de ventas, que era específicamente los servicios. (Anexo 1, 2025, p. 1)

En otras palabras, eso es un impuesto de ventas nada más que como estás vendiendo o como está considerado la palabra ventas dentro de la ley es solamente para productos, lo que se hizo fue cambiar el nombre para ampliar los servicios. Es lo que pasa aquí con un impuesto al valor agregado parcial. Esto es un impuesto de ventas que está simple y sencillamente generalizado, no está aplicado totalmente en el punto en el que, si yo estoy optando por un servicio o estoy comprando un producto. (Anexo 1, 2025, p. 1)

¿Qué se logró? ¿Tener un impacto? Depende. Desde la perspectiva del Gobierno, creo que están súper felices porque eso realmente les trabajó mucho dinero desde el desde la perspectiva del contribuyente. No queda más, o sea, a final de cuentas es un impuesto. Indirecto entonces, definitivamente esto impacta el comportamiento del contribuyente, pero porque es que tiene que, o sea, no hay otra forma. (Anexo 1, 2025, p. 1)

Creo que hay muchos portillos en donde ha permitido durante mucho tiempo que gente se vea en descontento, entonces eso es complejo y volvemos a lo mismo, es un tema del gasto que tienes contra el ingreso y no puede seguir aumentando el ingreso que son impuestos, porque ya no te da, entonces eso causa que la gente ya no quiere pagar impuestos, no ponga patentes, no quiere pagar impuestos de ventas o similar y anda buscando cómo el efecto se va a ir, porque no ve lo resultado, no ve mejoras en las calles, no ve mejor en una infraestructura, no ve mejor en la escuela, que al final cabo se supone que el impuesto sabe su al impuesto, es algo que vos pagas para mejorarse ciertas condiciones, si vos no ves que esté mejorando eso, entonces la gente anda buscando cómo hacer para no pagar. (Anexo 2, 2025, p. 11)

De acuerdo con los expertos entrevistados, la implementación de la Ley 9635 (Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas) representó un avance significativo sobre la ampliación de la base tributaria, especialmente mediante la transformación del Impuesto General Sobre las Ventas al Impuesto al Valor agregado (IVA) que es vigente a hoy. Esta modificación permitió incluir una serie de servicios que, anteriormente, estaba exenta, lo que resultó en un incremento notable de la recaudación fiscal.

Desde la óptica gubernamental, este efecto ha sido interpretado como un logro sustancial en la consolidación de las finanzas públicas. De modo que la Ley 9635 logró incidir en el comportamiento tributario de la población desde una lógica de cumplimiento obligatorio, no necesariamente fortaleció la cultura de cumplimiento voluntario, debido a la persistente desconexión entre el pago de impuestos y la percepción de retorno en bienes y servicios públicos.

Pregunta 7

¿Qué rol ha desempeñado la educación fiscal en la generación de una cultura de cumplimiento?

Sí, me mantengo con la respuesta al anterior de la de la parte anterior, o sea, definitivamente no, no estamos en un proceso de cultura y tampoco. Existe educación fiscal al punto en que podría cambiar. (Anexo 1, 2025, p. 1)

Al no tener esa cultura mucha gente lo que hace que va a hacer un negocio no termina pagando. Los mecanismos que existen de control actualmente no te permiten el dar ese paso, digamos, para ver si la gente realmente está cumpliendo, no está cumpliendo. Ahora se están haciendo cambios como ahora en lo que viene de tribu CR, verdad, de que entiendo ya todo va a estar digitalizado, pero vamos 15, 20 años atrasados con otros países (Anexo 2, 2025, p. 12)

En este caso, los expertos refuerzan que la educación fiscal en Costa Rica es inexistente y ha desempeñado un papel marginal dentro de la formación de cultura tributaria. Inciden en la importancia de una política educativa estructurada que promueva, desde las etapas iniciales del sistema educativo, la comprensión del deber ciudadano de contribuir al financiamiento del Estado y de los servicios públicos.

Agregando que Costa Rica experimenta un rezago en comparación con otros países que han integrado de manera sistemática la educación fiscal en su tejido institucional.

Pregunta 8

¿Qué recomendaciones haría usted para fortalecer las estrategias actuales contra el incumplimiento fiscal en Costa Rica?

Me enfocaría nuevamente en la parte de ley, en lo que es el tema de la impunidad, o sea aumentar hasta cierto punto lo que es el proceso en el cual, si alguien no cumple con los deberes, poder tener un nivel de impunidad distinta, hasta cierto punto tan laxo en el país. Y después en temas de educación, yo incluiría cursos de finanzas o de impuestos en escuelas y colegios como parte de la educación. (Anexo 1, 2025, p. 1)

A nivel de sistemas, yo entraría en un proceso en el cual más bien trataría de bajar las tasas impositivas para poder mejorar la inversión directa en el país, Claro está, eso llevaría mucho trabajo de presupuestos. O llevaría mucho trabajo de ingeniería para poder tratar de captar la mayor cantidad de impuestos con la menor tasa de positiva posible, por lo cual para poder lograr esa misma cantidad de dinero que se está gastando ahora lo que se tiene que hacer es ampliar. (Anexo 1, 2025, p. 1)

Hay que hacer reformas estructurales en cuanto a la ley y las leyes que tenemos son muy antiguas y tienen que cerrar ciertos portillos. Hay temas de fiscalización en donde como tú lo comentabas hay que utilizar más la fiscalización electrónica, pero hay temas en donde las empresas utilizan figuras que a todas luces completamente y ahí lo que están haciendo es buscar un tema de ilusión, ¿acordarte que también tenemos dos temas? Uno que es evasión y el otro que es la ilusión, la evasión es ilegal, la ilusión es donde vos utilizadas un medio legal que así te permite pagar menos impuestos, no está mal, siempre y cuando sea algo real y de fondo. (Anexo 2, 2025, p. 12)

En Costa Rica por lo menos, creo que solo hay una persona que fue a cárcel por tema de evasión de impuestos, solo un hasta un arma de recuerdo. Hay como cuatro que están en Fuga, que se fueron del país, pero realmente que terminan prisión solo uno. Entonces la gente no le tiene tanto miedo al no pagar y te voy a poner un ejemplo que a veces se utiliza hasta en casos teóricos al capone que era el tema de esto y delincuente que existió en época de la ley de los Estados Unidos. Al fin y al cabo, cuando lo arrestaron, no lo arrestaron por todo el tema del crimen tráfico, el licor, es decir, lo arrestaron por un tema de impuestos. Entonces ahí es donde te digo que si tiene cierta importancia. (Anexo 2, 2025, p. 12)

Las recomendaciones propuestas por los entrevistados se centran en abarcar aspectos legales, así como educativos, tecnológicos e institucionales, destacando la necesidad de reformar el marco normativo con el fin de actualizar leyes obsoletas y lograr el cierre de portillos legales que facilitan la elusión, así como también para fortalecer el régimen sancionatorio. La percepción generalizada de impunidad.

Finalmente, reiteran la importancia de la robustecer la fiscalización electrónica mediante la comunicación interinstitucional y automatización de información con el fin de converger en la necesidad de una reforma integral que combine elementos normativos, educativos y tecnológicos bajo una estrategia coherente y sostenida.

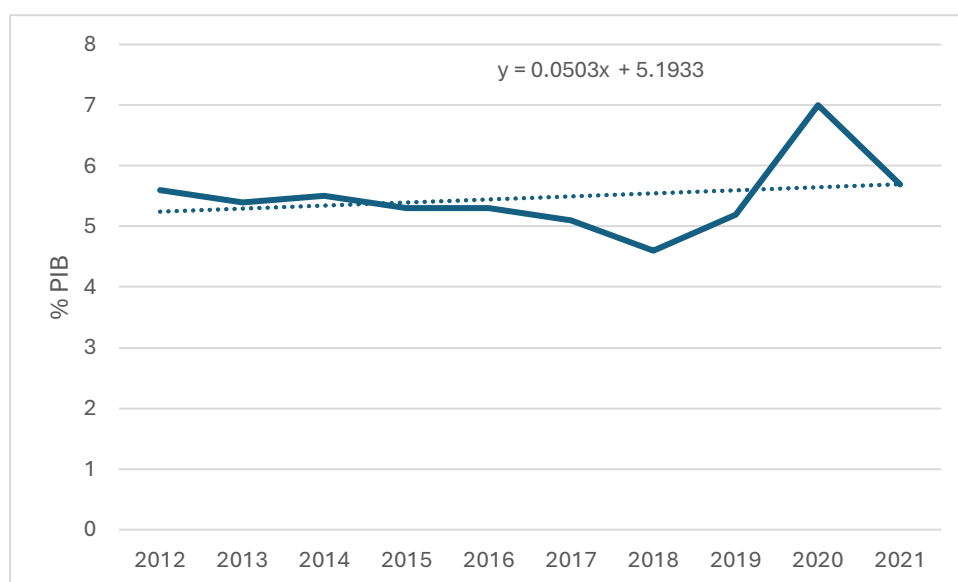
Instrumento: Análisis Estadístico

Análisis de la Primera Variable: Brecha de Cumplimiento Tributario

En esta sección se realizará un análisis de los datos históricos de brechas de incumplimiento fiscal total; la siguiente gráfica corresponde a los niveles de brecha de cumplimiento fiscal expresados en valores porcentuales del PIB estimados por el Ministerio de Hacienda de Costa Rica y su reporte sobre el análisis del incumplimiento tributario.

Figura 1

Comportamiento de la brecha de cumplimiento fiscal en Costa Rica



Nota: Gráfico lineal construido con base en datos del Ministerio de Hacienda sobre la brecha de cumplimiento.

Para comprender con mayor claridad la evolución del incumplimiento fiscal tributario en Costa Rica, se somete al estudio una revisión histórica de la brecha de cumplimiento fiscal estimada por el Ministerio de Hacienda como porcentaje del PIB, durante el periodo comprendido entre 2012 y 2021. Al inicio del periodo se observan comportamientos de una brecha de cumplimiento fiscal estable oscilando en torno al 6 % del PIB.

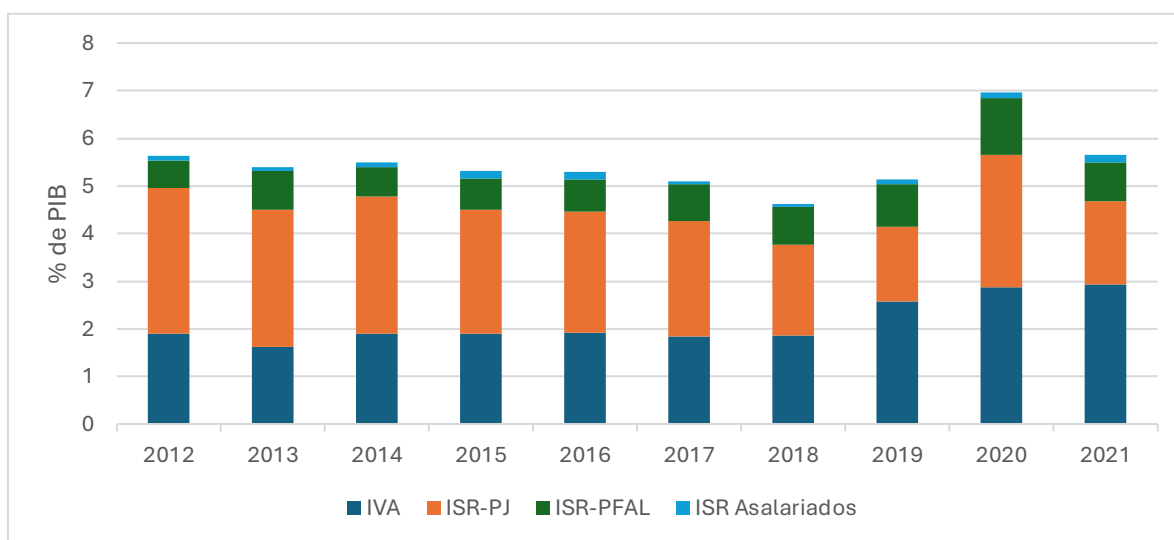
No obstante, entre el 2016 y 2018 se visualiza un comportamiento ligeramente descendiente, reflejando el impacto de las medidas administrativas implementadas en estos años como las mejoras en los sistemas de control tributario como el ATV, creación de registros electrónicos y mayor énfasis en la fiscalización.

Donde pese a partir de estos esfuerzos, es en el 2019 donde el comportamiento de la brecha muestra un repunte notable que alcanza su punto máximo analizado en el 2020, donde se sitúa la brecha por 7 % del PIB. Sin embargo, este crecimiento puede estar asociado a factores como el impacto de la pandemia del COVID-19 sobre la actividad económica del país, donde el estado debió implementar medidas fiscales de emergencia mientras enfrentada una disminución en la recaudación efectiva de los impuestos.

Este comportamiento, al igual que la ecuación de la línea de tendencia expuesta y = $0.0503x + 5.1933$, coincide con la contracción económica nacional, donde, debido a esto, se ve incrementada la informalidad y se postergaron o redujeron pagos de obligaciones fiscales por parte de contribuyentes, tanto para personas físicas, como jurídicas.

Con la publicación en el alcance 202 en el diario oficial La Gaceta, la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas se convirtió oficialmente en Ley de la República. La nueva legislación tributaria también se conocerá en su forma abreviada como la Ley 9635 y a partir de este 4 de diciembre comienza a regir. (Arias, 2018)

Figura 2
Composición de la brecha de cumplimiento fiscal total de Costa Rica

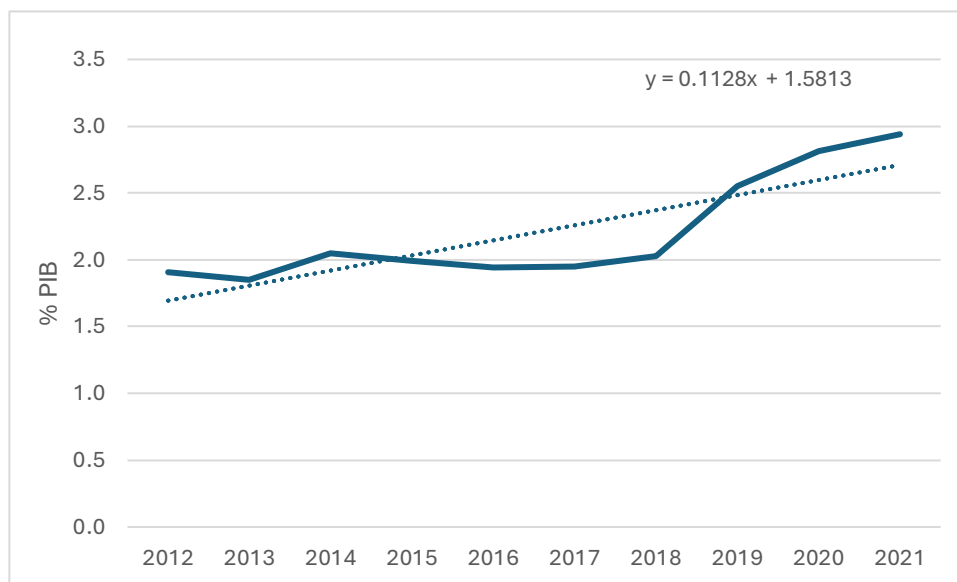


Nota: La figura presenta la composición porcentual de la brecha de cumplimiento fiscal total como proporción del PIB, desagregada por tipo de impuesto.

Además, durante este periodo, si bien se comenzaron a aplicar reformas como la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los efectos estructurales de estas medidas aún no se materializaban plenamente. A pesar de los amplios cambios e incorporaciones fiscales dentro de la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, donde se sustituyó el impuesto general sobre las ventas por el impuesto al valor agregado (IVA), contemplando la misma tasa, no obstante, con una base imponible más amplia.

Este rubro dentro del IVA dio pie a gravar servicios que antes se mantenían exentos, como abogados y médicos, ampliando la base tributaria. Al igual que trajo consigo cambios en el impuesto sobre la renta, de manera que la expectativa de este combo fiscal, con mayor enfoque en el aprovechamiento a sus modificaciones en el impuesto al valor agregado, trajera consigo la reducción de la brecha de cumplimiento en dicho impuesto y, así, una mayor y efectiva recaudación para el estado.

Figura 3
Comportamiento de la brecha de cumplimiento fiscal sobre el impuesto al valor agregado



Nota: La brecha de cumplimiento fiscal asociada al IVA muestra una tendencia creciente durante el periodo analizado, alcanzando su punto más alto en 2021.

Con el fin de profundizar en el comportamiento específico de la brecha de cumplimiento tributario interiorizada directamente en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Costa Rica, se realiza una revisión de su evolución durante el periodo 2012–2021, tomando como referencia los datos estimados por el Ministerio de Hacienda y expresados como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). Durante los primeros años del periodo analizado (2012–2016), la brecha de cumplimiento del IVA muestra un comportamiento relativamente estable, oscilando entre el 2.0 % y el 2.2 % del PIB. Esta estabilidad puede estar relacionada con un sistema tributario anterior, el cual en ese momento operaba bajo el antiguo esquema del Impuesto General sobre las Ventas, con una base impositiva limitada a bienes y ciertos servicios.

A partir de 2017, se observa una leve reducción en la brecha, lo cual coincide con la introducción progresiva de herramientas tecnológicas como la factura electrónica y la Administración Tributaria Virtual (ATV).

Estas medidas fortalecieron los mecanismos de control y trazabilidad, disminuyendo el margen para la evasión en actividades sujetas al impuesto de ventas, no obstante, el cambio más importante se presenta en el 2019, cuando entra en vigor la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la cual transformó el impuesto de ventas en el actual IVA, con una base tributaria más amplia que incluyó servicios antes exentos como medicina privada, asesorías legales, consultorías, entre otros. Si bien esta reforma representó un avance significativo en términos de recaudación potencial, los efectos estructurales sobre la brecha del IVA no se materializaron de forma inmediata.

De manera que, en los años posteriores a la reforma especialmente en 2020 y 2021 se presenta un aumento significativo en la brecha del IVA, alcanzando un nivel cercano al 3.0 % del PIB. Este comportamiento debe entenderse dentro del contexto económico adverso derivado de la pandemia del COVID-19, que afectó la capacidad de pago de contribuyentes, incrementó la informalidad económica y redujo el nivel de actividad en sectores tradicionalmente gravables. A esto se suma la disminución temporal de la presión fiscal, mediante moratorias y flexibilizaciones fiscales, implementadas como parte de las medidas de emergencia del gobierno.

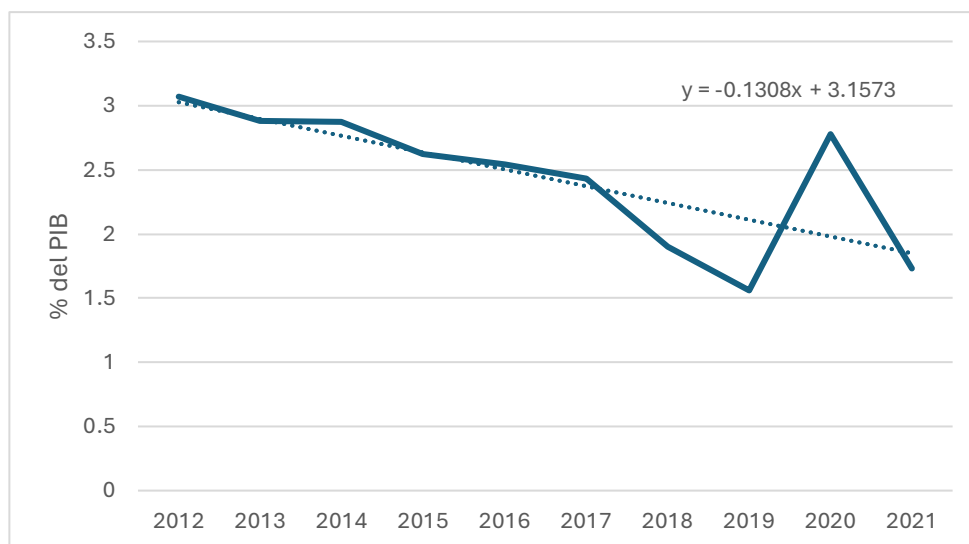
Por otro lado, si bien el nuevo esquema del IVA ofrece mayor potencial recaudatorio, los efectos de su implementación plena fueron neutralizados, temporalmente, por la crisis

sanitaria y económica, posponiendo su impacto positivo en la reducción de la brecha. No obstante, la tendencia estructural apunta a que, una vez superadas las condiciones extraordinarias, el diseño técnico del IVA debería contribuir a mejorar la eficiencia recaudatoria del país.

De manera que la pendiente de la recta sobre la ecuación $y=0.1128x+1.5813$ nos brinda que, en promedio, la brecha de cumplimiento fiscal del IVA ha aumentado aproximadamente 0.11 puntos porcentuales del PIB por cada año transcurrido. Esta tendencia resulta preocupante, en la medida en que revela un crecimiento sostenido del incumplimiento tributario en este impuesto específico, pese a las múltiples reformas fiscales y esfuerzos institucionales realizados a lo largo del tiempo.

Figura 4

Comportamiento de la brecha de cumplimiento fiscal sobre el impuesto sobre renta de las personas jurídicas



Nota: La brecha de incumplimiento del impuesto sobre la renta de personas jurídicas presenta una tendencia general a la baja entre 2012 y 2021.

En búsqueda de emplear el más amplio panorama de análisis en cuanto al impuesto con mayor posibilidad de recaudación y, a su vez, mayor amplitud de brecha de cumplimiento tributario, por lo que sometemos a análisis el impuesto sobre la renta de las personas jurídicas (ISR-PJ). De modo que, para comprender la evolución del cumplimiento tributario por parte

de las personas jurídicas en Costa Rica, se analiza la serie de tiempo correspondiente a la brecha de cumplimiento del ISR-PJ, medida como porcentaje del PIB entre el 2012 y 2021. Esta variable refleja el monto estimado de impuestos no recaudados por evasión, subdeclaración u omisión por parte de personas jurídicas y, además, representa un indicador clave de la efectividad del sistema tributario empresarial.

Durante el primer segmento 2012-2017 se evidencia una tendencia general de la brecha a la baja, pasando de niveles superiores al 3.0 % del PIB en 2012 a cifras cercanas al 2.2 % en 2017. Este comportamiento puede explicarse por el impulso de varias medidas administrativas orientadas a mejorar la fiscalización del sector corporativo. Medidas como la implementación de la Administración Tributaria Virtual (ATV) o la implementación de la facturación electrónica en 2017, lo que, por consecuencia, empleó una utilización de análisis para auditorías selectivas. Sin embargo, entre el 2018 y 2019, la brecha se reduce aún más y alcanza su mínimo histórico cercano al 1.5 % del PIB, reflejando el posible efecto anticipado ante la entrada en vigor de la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, aprobada a finales de 2018. La que traía consigo cambios relevantes en el régimen del impuesto a la renta o que pudo haber generado una mejora temporal en la declaración de utilidades por parte de las empresas.

Sin embargo, esta tendencia positiva se revierte de manera significativa en 2020, donde se observa un repunte en la brecha, superando nuevamente el 2.5 % del PIB. Esta alza puede asociarse, directamente, al impacto de la crisis económica sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, que afectó la liquidez y operatividad de muchas empresas, generando una disminución en las declaraciones efectivas o incluso el cierre de operaciones.

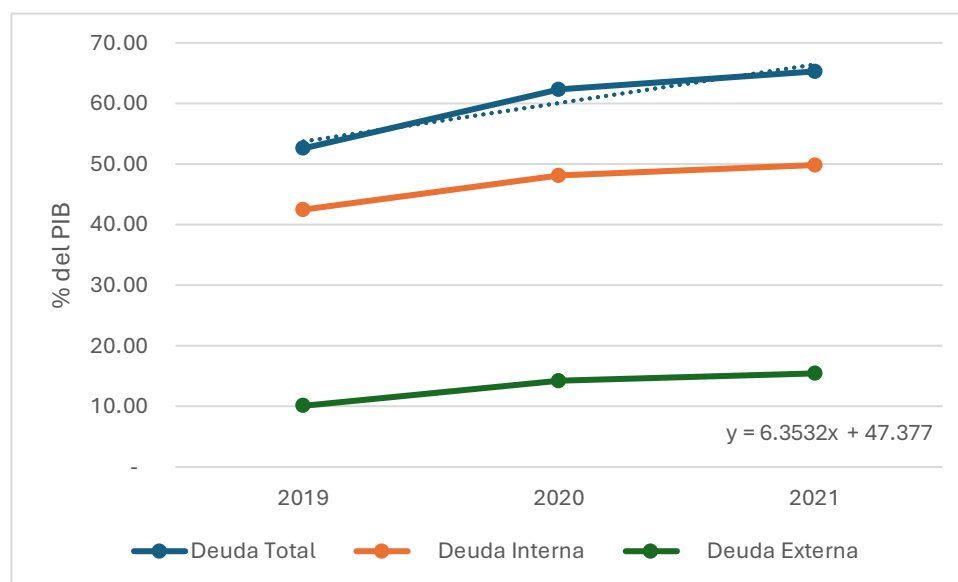
La crisis obligó a la Administración Tributaria a postergar acciones de fiscalización, ofrecer moratorias y flexibilizar los plazos de declaración, lo que redujo su capacidad de control en ese periodo.

La pendiente negativa de la recta de tendencia ($y = -0.1308x + 3.1573$) infiere que, en términos generales, el país experimentó una mejora estructural en el cumplimiento del ISR-PJ durante la última década debido a que se mantiene la tendencia. No obstante, los eventos extraordinarios como la pandemia del COVID-19, y los rezagos en la implementación efectiva de las reformas legales, continúan representando desafíos importantes para la consolidación de esta mejora.

Instrumento: Análisis Estadístico

Análisis de la Segunda Variable: Composición de la Deuda Pública

Figura 5
Composición de la deuda pública de Costa Rica



Nota: La deuda pública de Costa Rica entre 2019 y 2021 muestra una tendencia creciente, con predominio de la deuda interna sobre la externa.

La deuda pública en Costa Rica ha mostrado un crecimiento sostenido durante el periodo sometido a análisis de 2019 a 2021, tanto en términos absolutos, como en relación con el Producto Interno Bruto (PIB). El gráfico presentado en la Figura 4 ilustra esta evolución, desagregando la deuda en sus dos componentes principales: deuda interna y deuda externa, así como la suma de ambas representada como deuda total. Para 2019, la deuda total de Costa Rica representaba aproximadamente un 52 % del PIB, apuntando al alza de forma sostenida hasta alcanzar un nivel cercano al 65 % del PIB en 2021.

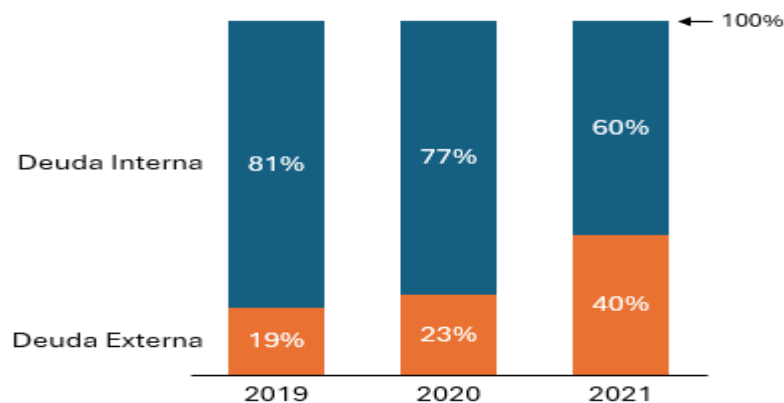
Esta trayectoria elevada sostenida está reflejada en la línea de tendencia, cuya pendiente positiva ($y = 6.3532x + 47.377$) confirma un crecimiento sostenido de la deuda equivalente a más de seis puntos porcentuales del PIB por año. El endeudamiento total del sector público no financiero pasó de aproximadamente 52 % del PIB en 2019 a cerca del 65 % en 2021, lo que representa un aumento de más de 13 puntos porcentuales en tan solo tres años. Este crecimiento acelerado se emplea como resultado de una combinación de factores estructurales y

coyunturales que, de cierta forma, ya el país arrastraba desde periodos anteriores, interiorizado en un problema de déficit fiscal crónico, derivado de una brecha persistente entre ingresos y gasto público, alimentada, a su vez, por un sistema tributario con deficiencias significativas y con brechas de cumplimiento altas y/o por tratar dentro del sistema tributario costarricense. Sin embargo, el impacto de la pandemia del COVID-19 en 2020 generó una alta presión sobre las finanzas estatales costarricenses, obligando al gobierno a recurrir a un mayor endeudamiento, esto con el fin de financiar medidas sanitarias de emergencia, compensar la caída de los ingresos tributarios y mantener la operatividad de los servicios públicos esenciales.

Esta tendencia representa un desafío importante en términos de sostenibilidad fiscal, ya que el incremento sostenido del endeudamiento genera una carga creciente por concepto de intereses, limita el espacio fiscal para inversión social y eleva la exposición del país a riesgos financieros, tanto internos, como externos. Este comportamiento no puede analizarse de forma aislada: está estrechamente vinculado con la eficiencia del sistema tributario, el nivel de evasión y elusión, así como con la capacidad del Estado para implementar políticas fiscales contra cíclicas sin comprometer su estabilidad macroeconómica.

Figura 6

Composición de la deuda pública de Costa Rica según su origen



Nota: Entre 2019 y 2021 se observa una reducción en la proporción de deuda interna, pasando del 81 % al 60 %, mientras que la deuda externa aumentó del 19 % al 40 %.

Entendiendo, así, que la composición de la deuda pública de Costa Rica logra exponer que la deuda interna ha predominado durante el periodo en estudio representando en promedio más del 70 % del total de la deuda pública. Esta tendencia confirma una clara preferencia del gobierno hacía este perfil de deuda por financiar sus desequilibrios fiscales a través del mercado doméstico, ya sea mediante la colocación de títulos de valores, o bien, préstamos otorgados por instituciones financieras nacionales.

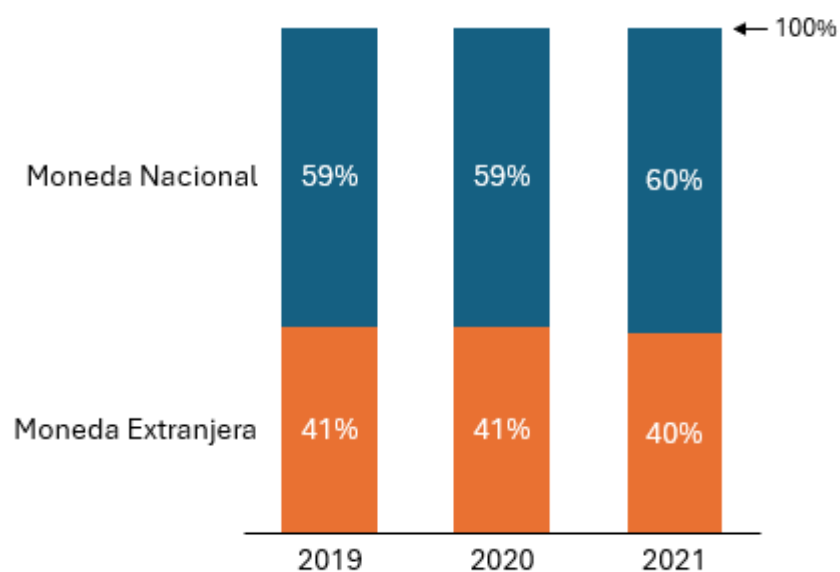
Este comportamiento obedece a varios factores: por un lado, la posibilidad de acceso con mayor inmediatez y flexible al financiamiento interno y, por otro, la necesidad de mitigar el riesgo cambiario derivado de endeudarse en divisas extranjeras. Sin embargo, una carga excesiva sobre el financiamiento interno también implica efectos secundarios sobre el sistema financiero nacional, como el encarecimiento del crédito para el sector privado, el posible desplazamiento del financiamiento productivo, así como un mayor peso de los intereses dentro del presupuesto nacional.

Por otro lado, la deuda de origen externo se ha mantenido relativamente en tendencia estable, no obstante, soportando incremento asociados a emisiones de eurobonos y acuerdos con organismos multilaterales, como el Fondo Monetario Internacional en el escenario de la crisis sanitaria mundial por COVID-19.

Si bien esta vía, u origen de deuda, suele resultar ser más favorable para el estado en términos de plazos y tasas de interés, su utilización ha sido moderada, probablemente, por las restricciones asociadas a la supervisión internacional y la exposición a shocks externos. Aflorando a este análisis estas situaciones reflejan las medidas adoptadas ante crisis fiscales del gobierno, lo que subraya la necesidad de fortalecer la recaudación interna y reducir la dependencia del endeudamiento doméstico como vía estructural de financiamiento.

Figura 6

Composición de la deuda pública de Costa Rica según su moneda de origen



Nota: La estructura de la deuda pública según moneda muestra una distribución estable entre 2019 y 2021, con un ligero predominio de deuda en moneda nacional.

De acuerdo con la distribución de la deuda pública costarricense, según el tipo de moneda, los datos reflejan una mayor proporción de la deuda que se mantuvo en colones, con una participación que se mantuvo estable en un 59 % para el 2019 y 2020, y que aumentó ligeramente al 60 % en el 2021. En sentido inverso, la deuda en moneda extranjera representó un 41 % en los dos primeros años y disminuyó al 40 % al final del periodo. Esta medida o comportamiento releva pasos sobre una estrategia de financiamiento público orientada a lo sencillo o más accesible, lo cual sería contraer deuda en moneda local, haciéndose reducir la exposición al riesgo cambiario dentro de su deuda, lo cual es una de las mayores amenazas para la sostenibilidad fiscal en países con alta dependencia a la deuda externa.

Al mantener una mayor proporción de deuda en colones, el gobierno costarricense puede preservar mayor control sobre los términos financieros y minimizar los efectos adversos de posibles devaluaciones del tipo de cambio.

Esto adquiere especial relevancia en contextos de incertidumbre global, como el generado por la pandemia del COVID-19, donde la volatilidad de los mercados internacionales

puede amplificar las vulnerabilidades fiscales asociadas al endeudamiento externo. Siendo así una deuda más cara, o de un interés más alto, junto con condiciones más ajustadas, sin optar o buscar desarrollarse por mejores opciones en moneda extranjera.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Primera Variable: Brecha de Cumplimiento Tributario

Conclusión Uno:

Durante el periodo en estudio del 2019 al 2021, la brecha de cumplimiento tributario en Costa Rica tuvo un incremento importante significativo, alcanzado valores cercanos al 7 % del PIB, revelando una persistente ineficiencia sobre la recaudación fiscal. Como resultado de factores estructurales como choques coyunturales, la pandemia del COVID-19 que fue factor clave al contraer la economía, aumentando la informalidad y consigo disminuyendo la capacidad contributiva. A pesar de reformas en materia legal, como la Ley 9635 (Ley de fortalecimiento de las Finanzas Públicas), se logra concluir que las mejoras en la estructura del sistema impositivo no logran contener el aumento significativo en la brecha de cumplimiento tributario en el corto plazo.

Conclusión Dos:

La poca o nula cultura tributaria existente en Costa Rica es un fenómeno que incide, directamente, en el mantenimiento de la brecha de cumplimiento arrojando altos niveles de evasión y elusión tributaria. Deficiencia tributaria que se manifiesta en una escasa comprensión ciudadana sobre la función redistributiva de los impuestos y la limitada percepción de retorno de bienes y servicios públicos como carreteras y otros. En consecuencia, la falta de campañas educativas estructuradas, de fácil acceso y en edades tempranas, como en centros de estudio a nivel nacional, acompañado de la percepción de impunidad al incumplimiento tributario, debilitan aún más la cultura por cumplimiento tributario voluntario en la sociedad costarricense.

Segunda Variable: Brecha de Cumplimiento Tributario

Conclusión Tres:

Durante el periodo del 2019 al 2021, la composición de la deuda pública de Costa Rica revela una alta dependencia por el financiamiento de origen interno, representando así más del 70 % del endeudamiento total del gobierno. En definitiva, esta preferencia por el financiamiento interno responde a variables como una menor exposición al riesgo cambiario y una mayor facilidad para disponer de los recursos domésticos, sin embargo, trae consigo efectos colaterales negativos, tales como la presión sobre el sistema financiero nacional, el encarecimiento del crédito privado y el desplazamiento de la inversión productiva. En síntesis, esta dinámica reafirma el carácter estructural del déficit fiscal y expone limitaciones importantes en la sostenibilidad del modelo de financiamiento estatal.

Conclusión Cuatro:

El crecimiento sostenido en cuanto a deuda pública refiere, como proporción del Producto Interno Bruto del país, es de un 52 % para 2019 a cerca de un 65 % para 2021, respondiendo a una combinación de factores estructurales y coyunturales. La variable persistente sobre la brecha entre los ingresos no proporcionales al gasto público de Costa Rica, acompañado y amplificado por un debilitamiento en la recaudación tributaria, así como la crisis sanitaria del COVID-19, obligó al estado costarricense a un mayor nivel de endeudamiento con el fin de financiar sus gastos comunes operativos, así como los gastos incrementables al afrontar la crisis de la pandemia. En definitiva, se concluye que este aumento acelerado de la deuda comprometió el espacio fiscal para inversión pública y elevó la carga financiera por concepto de intereses.

Tercera Variable: Instrumentos de Control Fiscal

Conclusión Cinco:

Los instrumentos implementados por la administración tributaria costarricense durante el periodo en estudio del 2019 al 2021, como la utilización de facturación electrónica y la plataforma de declaración ATV, representaron grandes avances en materia de fiscalización moderna, no obstante, su impacto en la brecha de cumplimiento fiscal ha sido limitado. Según la opinión de los expertos consultados, este paso es clave en la evolución hacia una fiscalización electrónica de valor, no obstante, se siguen operando sobre un sistema de forma fragmentada y esto abre oportunidades para el incumplimiento, al no poseer una integración completa entre

las diferentes bases de datos disponibles. En conclusión, esta situación limita la capacidad del Estado para detectar incumplimientos de forma proactiva y masiva, lo cual impide aprovechar, plenamente, el potencial de la fiscalización electrónica como herramienta disuasiva y correctiva frente al incumplimiento fiscal.

Conclusión Seis:

Si bien la Ley 9635 introdujo reformas sustanciales al régimen del Impuesto sobre la Renta, como la modificación de escalas y la incorporación de rentas globales, su impacto efectivo ha sido restringido por la persistencia de portillos legales que facilitan prácticas de elusión. En la práctica, muchas figuras jurídicas continúan siendo utilizadas para minimizar la carga tributaria sin contravenir formalmente la ley, lo cual evidencia la necesidad de una revisión más profunda del marco normativo; por lo tanto, la falta de reformas complementarias en materia de control y penalización efectiva impide que esta legislación Ley 9635 tenga un efecto disuasivo suficiente sobre el incumplimiento fiscal.

Recomendaciones

Primera Variable: Brecha de Cumplimiento Tributario

Recomendación Uno:

Dado el incremento notable sobre la brecha de cumplimiento tributario para el periodo 2019 a 2021, alcanzando consigo valores cercanos al 7 % del PIB, se le recomienda, al Ministerio de Hacienda, el diseño e implementación de un plan estratégico de fiscalización diferenciada por sector económico, tipo de contribuyente y una evaluación de riesgo tributario, esto con el fin de lograr identificar patrones de evasión fiscal mediante la integración de información interinstitucional. Por otro lado, se recomienda reforzar la capacidad operativa dentro de la Dirección General de Tributación, mediante la dotación de mayor recurso humano capacitado, mediante alianzas estratégicas con instituciones de educación superior públicas y herramientas tecnológicas que permitan una mayor visualización de la información y, con ello, una mayor fiscalización de los contribuyentes.

Recomendación Dos:

Frente a la persistente ausencia de una cultura tributaria robusta o sólida en Costa Rica, es de vital importancia plantear una política pública de educación fiscal integral y continua, con el fin de mejorar esto se recomienda una tarea conjunta entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación Pública para incorporar contenidos sobre la responsabilidad

ciudadana y justicia tributaria dentro la malla curricular de primaria, secundaria y educación superior. Así como promover campañas masivas en redes sociales y medios de comunicación, con el fin de tomar consciencia y dar visualización plena del destino de los tributos recaudados y cómo esto impacta en la calidad de vida de los ciudadanos costarricenses. Añadido a mecanismos de evaluación con la intención de recabar la percepción ciudadana sobre el sistema tributario, a fin de ajustar las estrategias conforme con las necesidades de la población. De igual forma, es prioritario generar espacios de diálogo con distintos sectores (empresarial, académico, sociedad civil) para construir, colectivamente, una narrativa positiva en torno al cumplimiento voluntario y solidario de las obligaciones fiscales.

Segunda Variable: Brecha de Cumplimiento Tributario

Recomendación Tres:

Considerando del modo que más del 70 % de la deuda pública costarricense durante el periodo 2019 al 2021 es proveniente de financiamientos internos, lo cual genera efectos colaterales como el encarecimiento del crédito privado y una presión sobre el sistema financiero costarricense, se recomienda rediseñar la estrategia de endeudamiento público bajo un sentido de diversificación de origen de deuda y sostenibilidad fiscal a largo plazo. Se debe abordar desde la perspectiva del costo de oportunidad de continuar recurriendo de forma excesiva a recursos locales y, paralelamente, fomentar la colocación de deuda externa bajo condiciones favorables en mercados internacionales, o a través de organismos multilaterales. Se aconseja que el Ministerio de Hacienda diseñe un marco de evaluación *ex ante* que permita determinar el impacto del endeudamiento interno sobre la inversión productiva y sobre el dinamismo económico en general.

Recomendación Cuatro:

Frente al crecimiento sostenido sobre la deuda pública de Costa Rica, pasando del 52 % al 65 % del PIB entre el 2019 y 2021, es aconsejable establecer una regla fiscal reforzada que limite el déficit estructural y establecer, como objetivo, metas cuantificables de sostenibilidad. Esta regla debe incorporar mecanismos de contención que se activen en contextos de bajo crecimiento o choques externos de la economía global, permitiendo ajustes graduales en el gasto corriente, especialmente en rubros como salarios públicos y transferencias discrecionales. Así como se recomienda, por otro lado, que la implementación de estos controles deba ir acompañada de una mayor transparencia y rendición de cuentas ante la

ciudadanía, a través de informes técnicos accesibles y auditables, que justifiquen el uso del endeudamiento como herramienta de política económica y no como respuesta sistemática a la falta de ingresos.

Tercera Variable: Instrumentos de Control Fiscal

Recomendación Cinco:

En relación con las herramientas tecnológicas implementadas por la Administración Tributaria Costarricense, lo son la plataforma ATV y obligatoriedad del uso de la facturación electrónica, se visualizan limitaciones operativas ante la falta de integración de información. Por lo que se recomienda accionar un proceso de reingeniería digital integral, esto con el fin de crear un ecosistema fiscal. Esta transformación debe incluir el desarrollo de una arquitectura tecnológica que permita el cruce automático de datos entre instituciones como aduanas, registros públicos, SUGEF, CCSS y bancos, con el fin de generar perfiles de riesgo tributario de los contribuyentes en tiempo real y, a su vez, dejar el menor margen posible de obtención o declaración de información por parte del contribuyente. Asimismo, es necesario fortalecer la capacidad analítica del Ministerio de Hacienda mediante la creación de un observatorio de datos fiscales con inteligencia artificial y machine learning con enfoque de analizar y detectar patrones de evasión e ilusión con mayor precisión.

Recomendación Cinco:

En vista de que la Ley 9635 no ha contenido, de manera efectiva, los portillos legales que aún permiten las prácticas de elusión fiscal, se recomienda una revisión técnica meticulosa dentro del escenario del marco jurídico tributario vigente, con el fin de erradicar ambigüedades normativas, delimitar actividades u conductas de incumplimiento fiscal, así como actualizar las normativas a la nueva era de negocios digitales y todas sus aristas. Asimismo, se sugiere fomentar la cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Hacienda, la Procuraduría General y el Poder Judicial, esto para garantizar que los casos de evasión o elusión identificados tengan un debido proceso ágil y transparente; paralelamente, se recomienda incentivar a la autorregulación empresarial a través de mecanismos como certificaciones de cumplimiento tributario y/o buenas prácticas tributarias.

Referencias

- Alva, B., Bach, D., & Conche, M. (2020). Consecuencia del incumplimiento del artículo 96° del código tributario en las investigaciones del ministerio público en agravio del patrimonio social de una empresa [Universidad Nacional De Trujillo]. <https://dspace.unitru.edu.pe/server/api/core/bitstreams/e2a08a11-57c9-40a0-9a47-e6753aa3c16d/content>
- Angueta, M., Quimbita, D., & Arcos, E. (2025). Evolución de las empresas fantasmas e inexistentes y el perjuicio causado al estado Ecuatoriano del, 2017 al 2023. *Revista Científica Zambos*, 4(1), 45-60. Obtenido de <https://revistaczambos.utelvtsd.edu.ec/index.php/home/article/download/75/149>
- Armas, R., García, K., Armas, A., & Aveiga, E. (2024). Cumplimiento tributario de las PYMES de la parroquia El Carmen–cantón La Maná: un análisis al proceso de obligación fiscal. *Religación: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 9(40), 1-15. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9412106>
- Alvarado, L. (2023). *Efecto crowding out de la política fiscal sobre el sistema financiero centroamericano. ECO revista académica*. 28(1). 89-114. https://www.researchgate.net/publication/374049283_Efecto_crowding_out_de_la_politica_fiscal_sobre_el_sistema_financiero_centroamericano
- Arias, J. P. (4 de Diciembre de 2018). Reforma fiscal es oficialmente Ley de la República: N° 9635. *CR HOY*. <https://www.crhoy.com/reforma-fiscal-es-oficialmente-ley-de-la-republica-no-9635/>
- Arias, J. (2020). Técnicas e instrumentos de investigación científica. Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. <https://doi.org/http://hdl.handle.net/20.500.12390/2238>
- Ayala, K. (2021). *Plan nacional de desarrollo y tributación, un análisis en sentido material del principio de legalidad tributaria [Tesis de Grado, Universidad Externado de Colombia]*. <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/04ad8dc4-3755-4673-aaff-c43c34da4ec6>
- Batallán, G. (2020). Antropología y metodología de la investigación: Contribución al debate conceptual y pedagógico. *Revista de la Academia*, 30(Primavera), 199–219. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9557406>

- Bloom, C., y Villalba, D. (2024). *Causas y consecuencias de la evasión tributaria [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]*.
<https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/775d85d7-eb95-4c22-b921-39701369b468>
- Bolaños, R. (2021). *Presupuesto público y desarrollo en Costa Rica: lecciones aprendidas y retos desde el panorama internacional. Opera. 28. 217-238.*
<https://www.redalyc.org/journal/675/67567532010/html/>
- Calvo Aguilar, D. M., & Jiménez Naranjo, J. A. (2024). Efectividad de la política fiscal sobre el gasto social y su efecto en los niveles de pobreza: caso Costa Rica en el periodo 1991-2020.(Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Costa Rica).
<https://repositorio.una.ac.cr/items/584005fa-32e9-4fa3-9159-39471fccf9df>
- CEPAL. (2022). *Repositorio CEPAL.*
https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/eccb870e-0378-4fd0-b8c4-2ccd1a62fead/content?utm_source=chatgpt.com
- Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar. (2023). *Evasión Tributaria eInfluencia en la Recaudación Fiscal de Empresas de Régimen General.*
- Danciu, L. (2024). *Análisis de la Deuda Pública y Coste de la Deuda del Estado Español, 2007-2024.[Tesis de Grado, Universidad de Zaragoza]*.
<https://zaguan.unizar.es/record/146195/files/TAZ-TFG-2024-4170.pdf>
- datosmacro.com. (2021). *datosmacro.com.* <https://datosmacro.expansion.com/deuda/costa-rica>
- Fernández, S., Quintero, M., Orejuela, J., Martínez, L., & Amaya, B. (2021). Consecuencias del sector bancario en Colombia por las altas tasas de interés. *Actualidad contable FACES, 24(43), 39-56.* Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/257/25769354003/html/>
- Franco, Y. C. (2020). Validez y confiabilidad en instrumentos de investigación: una mirada teórica. *Revista Ciencias de la Educación , 32(60).*
https://doi.org/https://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/60/art06.pdf?utm_source=chatgpt.com

- Galdámez, C. (2024). *Progresividad y capacidad redistributiva del impuesto sobre la renta de las personas asalariadas en El Salvador: un análisis de microsimulación I*. *Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL*, 37-38. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/80505-progresividad-capacidad-redistributiva-impuesto-la-renta-personas-asalariadas>
- García, J., y Martillo, G. (2024). *Análisis de la ley orgánica para el fortalecimiento de la economía familiar en la ciudad de Guayaquil*. [Tesis de Grado, Universidad Politécnica Salesiana]. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/28001>
- García, M. (2025). *Tipología municipal en base a la recaudación de tributos locales: caso del estado de Durango, México: Municipal typology based on local tax collection: case of the state of Durango, Mexico*. *LATAM*. 6(1), 2452-2473. https://www.researchgate.net/publication/389336683_Tipologia_municipal_en_base_a_la_recaudacion_de_tributos_locales_caso_del_estado_de_Durango_Mexico_Municipal_typology_based_on_local_tax_collection_case_of_the_state_of_Durango_Mexico; DOI: <https://doi.org>
- Granados Álvarez, A. (2024). EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS FISCALES SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ZONA DE LOS SANTOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS: UN ANÁLISIS INTEGRADO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SECTOR CAFETALERO AL TERCER CUATRIMESTRE 2024. (Tesis de grado Universidad de Costa Rica). <https://repositorio.uia.ac.cr/items/e5ecec0-2112-40e4-a6fb-21594cab48ec/full>
- Gonzales Vega, A., Molina Sánchez, R., López Salazar, A., y López Salazar, G. (2022). *Investigação Qualitativa em Ciências Sociais: Avanços e Desafios*. En *La entrevista cualitativa como técnica de investigación en el estudio de las organizaciones*. Ludomedia.
- Gopinath, G. (15 de Octubre de 2010). *IFM BLOG*. <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2019/10/15/the-world-economy-synchronized-slowdown-precarious-outlook>
- Herszenbaun, M. (2022). Método analítico y la carencia de síntesis en “El conocer analítico” de la Ciencia de la lógica de Hegel. *Nuevo Itinerario*, 18(2), 92–102. <https://doi.org/10.30972/nvt.1826199>

- Hernández, R. (2018). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Herazo, J., Machado, J., & Vitola, H. (2024). Impacto de la evasión de impuestos en la economía y en la sociedad [Tesis de Grado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/0ec0ca43-8ac8-4ad4-9a81-d534d8f99cb7/content>
- Hidalgo, J., Sánchez, M., & Víquez, G. (2022). *análisis del efecto de los destinos específicos del gasto en la rigidez presupuestaria y en el déficit fiscal costarricense en el periodo comprendido entre 2008 y 2018.*(Tesis de grado, Universidad de Costa Rica. <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/server/api/core/bitstreams/760d29c0-44ea-445e-af66-b33fe6b444c3/content>
- Jaramillo, M., Martínez, D., Pérez, A., & Galarza, M. (2024). *Recaudación Tributaria en el Ecuador caso: emergencia sanitaria COVID-19. Revista Ciencia UNEMI, 17(44), 65-78.* Obtenido de <https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/1954>
- Lindao, S. (2023). *Acceso y uso de los microcréditos del grupo de ahorro y crédito " Vegas", cantón La Libertad, año 2022 [Tesis de Grado, Universidad Estatal Península de Santa Elena].* <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9543>
- López, S., y Vence, X. (2021). *Estructura y evolución de ingresos tributarios y beneficios fiscales en México. Análisis del periodo 1990-2019 y evaluación de la reforma fiscal de 2014. El trimestre económico. 88(350).* https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2021000200373
- Madrigal, M., & Pérez, E. (2024). El impuesto al valor agregado (IVA) y su evasión fiscal en Costa Rica: lineamientos para mejorar su recaudación con énfasis en la economía digital. (Tesis de grado, Universidad Nacional de Costa Rica) <https://repositorio.una.ac.cr/items/e023a30c-fbae-4db0-b9c1-fd18f3012b2f>
- Marrero-Guillamón, I. (2024). El método etnográfico en la educación: una revisión teórica. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades:* https://journals.openedition.org/cadernosaa/5134?utm_source=chatgpt.com

- Martínez, I., y Rodríguez, J. (2025). *Desaceleración de la inversión en el sector de la construcción en la ciudad de Bogotá del periodo 2020 a 2023 [Tesis de Grado, Universidad La Gran Colombia]*. <https://repository.ugc.edu.co/items/da187348-102c-4d73-91ad-75134431a6ec>
- Marín Rodríguez, J. J. (2022) *CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO SAN SEBASTIAN, CAJAMARCA, AÑO 2021”* (Tesis de grado Universidad Privada del Norte) <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/32915/Marin%20Rodriguez%20c%20Jorge%20Julio.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Ministerio de Hacienda. (14 de Mayo de 2025). *Ministerio de Hacienda*. https://www.hacienda.go.cr/docs/CP302025.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Ministerio de Hacienda. (2024). *Análisis del Incumplimiento Tributario: Exploración de Brechas de*.
- Ministerio de Hacienda. (2024). *Informe del estado de la deuda publica interna y externa ejercicio económica 2023*.
- Manterola, C., Hernández-Leal, M. J., Otzen, T., Espinosa, M. E., & Grande, L. (2023). Estudios de corte transversal: Un diseño de investigación a considerar en ciencias morfológicas. *International Journal of Morphology*, 41(1), 146–155.
- Muñoz Gamboa, B., & Salas Moscoso, A. (2021). *La asistencia al contribuyente como obligación jurídica de la administración tributaria [Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica]*. Repositorio Institucional UCR. <https://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr/handle/123456789/47099>
- Muñoz Ágreda, L. M. (2023). *Cultura tributaria y evasión tributaria en trabajadores independientes del Cono Norte de Lima (Tesis de licenciatura, Universidad de Ciencias y Humanidades)*. Repositorio Institucional de la UCH. https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/786/Agreda_LM_Mu%C3%B1oz_OM_tesis_contabilidad_finanzas_2023.pdf
- Nata, G., y Ramírez, A. (2023). *Impacto de las políticas públicas en la economía post covid de los empresarios de Ambato. Revista Multidisciplinaria de Desarrollo Agropecuario, Tecnológico, Empresarial y Humanista.*, 5(2), 9-9. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9181015>

- Ovalle Alarcon, A. (2021). La Gestión de cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata, periodo 2020 [Universidad Andina de Cusco]. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UACI_8c70d6ac9eac04c83507d97824f85f95
- Pacheco Barquero, J. (2020). Retos del Control Fiscal Ambiental en Colombia: elementos para fortalecer la protección al patrimonio ecológico. <https://repository.usta.edu.co/items/fa826358-489f-4c06-b43e-7434f408a8b7>
- Pamela, J. F. (16 de Agosto de 2021). *ESTADO DE LA NACIÓN*. <https://estadonacion.or.cr/mejoras-en-la-gestion-de-la-deuda-son-necesarias-para-la-sostenibilidad-de-las-finanzas-publicas/>
- Pérez Castaños, C., & García Santamaría, A. (2023). *Investigación aplicada en ciencias sociales: fundamentos teóricos, técnicas y herramientas*. Editorial Octaedro.
- Rengifo, Y., Garcia, K., & Andrade, M. (2021). Efectividad de la Fiscalización y Recaudo del Impuesto de Degüello de Ganado Mayor en el Departamento del Chocó en los periodos gravables 2014-2018 [Tesis de Grado, Universidad de Manizales]. Obtenido de <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/5752>
- Rojas Arango, B. P., & Arroyo Ortega, A. (2020). Perspectiva hermenéutica y vigencia de los modelos narrativos para la investigación en ciencias sociales. *Universitas Humanística*, 89, 1–10. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh89.phvm>
- Rojas JD, (2022) Déficit fiscal de cuenta corriente: Caso ecuatoriano, periodo 2000-2020 (Tesis de grado, Universidad Tecnica de Ambato) <https://repositorio.uta.edu.ec/items/7784a458-7c5a-4b61-9f40-cf9e2aa01098>
- Romero, M. M., Rojas León , R., Bustamante Hoces , W., Raquel Loaiza , C., Martel Carranza, C., y Castillo Acobo, R. (2023). *Metodología de Investigación*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C. <https://doi.org/https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>
- Revista Jireh. (2024). Metodologías cuantitativa y cualitativa en la investigación científica. Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.
- Sandoval Forero, E. A. (2022). El trabajo de campo en la investigación social en tiempos de pandemia. *Espacio Abierto*, 31(3), 10–22. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/39226>

- Sarabia, G. (2022). *La deuda pública y la sostenibilidad financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato*. [Tesis de Grado, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/fc55a29b-12f7-4674-ba1a-795f6042ab60/content>
- Sáenz Luza, W. A., & Conza Ortiz, K. (2020). “GASTO PÚBLICO Y COMPETENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, PERÍODO 2015-2018.” Tesis de grado <https://repositorio.uandina.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/ddbcf19e-6e95-4993-b770-c64bf22d9ecc/content>
- Silva, Wendy M,(2024) Deficit Fiscal en el Perú durante el periodo 2000-2019 (Tesis de grado, Universidad Nacional Agraria de la Selva) <https://repositorio.unas.edu.pe/server/api/core/bitstreams/fe0c50e1-a913-48e5-bf5e-28d855355022/content>
- Solís, P. (2024). *Incidencia de la tecnología fiscal y la recaudación de Impuestos a la renta de la Tercera categoría en Perú*. *Revista Enfoques*, 8(31), 192–203. <https://revistaenfoques.org/index.php/revistaenfoques/article/view/228>
- Torres, C., y Hinojosa, A. (2023). *Efecto de la ley de disciplina financiera en el crecimiento de la deuda pública de las entidades federativas de México*. *Ciencias administrativas teoría y praxis*, 19(2), 131-145. <https://www.scielo.org.mx/pdf/catp/v19n2/2683-1465-catp-19-02-131.pdf>
- Ulloa,J (2021). ANÁLISIS SOBRE EL ALCANCE DE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA HACIA LAS EMPRESAS-CONTRIBUYENTES DE LAS PROPUESTAS FISCALES CONCRETAS TOMADAS POR COSTA RICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN #13 DEL PLAN BEPS DE LA OCDE-G20, A LA LUZ DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN (Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica) https://ijj.ucr.ac.cr/sites/default/files/2022-11/Jennifer-Badilla-Ulloa-tesis-completa-febrero-2021.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Pontificia Universidad Católica del Perú. (2022). La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación. Universidad Católica del Perú. Recuperado de <https://files.pucp.education/facultad/educacion/wp->

content/uploads/2022/04/28145648/GUIA-INVESTIGACION-DESCRIPTIVA-20221.pdf

Vargas, J., y Peñaranda, C. (2021). *Diseño de modelo financiero para evaluar el impacto de la metodología de factoreo inverso en las cuentas por pagar comerciales de Bridgestone* [Tesis de Grado, Universidad de Costa Rica]. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/4529709?show=full>

Verdesoto, S., y Tigre, J. (2025). *Impacto del incremento en el impuesto al valor agregado y su incidencia en los contribuyentes en la ciudad de Guayaquil, 2023-2024*. *Journal of Economic and Social Science Research*, 5(1), 265-283. <https://economicsocialresearch.com/index.php/home/article/view/176>; DOI: <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v5/n1/176>

Villamichel, P., y Ching, D. (2022). *Análisis de las finanzas públicas y gestión de la deuda en Costa Rica en el 2021 y primeros meses del 2022*. *Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2022*. ESTADO DE LA NACION. <https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/8409>

Vizcaíno Zúñiga, P. I., Cedeño Cedeño, R. J., & Maldonado Palacios, I. A. (2023). Metodología de la investigación científica: Guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723–9762. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658

William Jesús Rojas-Gutiérrez. (01 de Diciembre de 2023). Universidad Católica Sedes Sapientiae. <https://doi.org/10.35626/sv.27.2023.368>

Anexos

Anexo 1. Entrevista

Darío Olivas Solano

Máster en Asesoría Fiscal para empresas

Consultor empresarial

Día 08 de julio del 2025

1. Desde su perspectiva, ¿cuáles han sido los principales factores que explican la evolución del incumplimiento fiscal en Costa Rica entre el 2019 y 2021?

Creo que ha habido algunas iniciativas políticas para poder contrarrestar lo que es la elusión, la evasión o los incumplimientos fiscales.

Igual no creo que sean suficientes para poder llegar a disminuir lo que se le llaman el estado de la política o el estado de la justicia, que salga hace poco tiempo.

La impunidad, o sea, al final de cuentas, las leyes todavía no están diseñadas en el cuánto y tanto se pueda aumentar o disminuir. Más bien, perdón, el nivel de impunidad por lo cual haga que sea como un tema más de un deber de los ciudadanos, más allá de.

Un tal vez sí, tal vez no. Eso por estructura política, por la estructura de sistemas. Yo entiendo que el sistema que tiene hacienda ya va a cumplir más o menos. El nuevo va a cumplir como unos 6 o 7 años. Es uno de los mejores que hay en el mundo. Se copió del modelo español. El modelo español es bastante rígido en términos de cumplimiento. Y esto, como te decía ahora que va acompañado con la parte política, por lo cual disminuye la impunidad, el problema que entiendo yo que hay es que hay pocas manos en Hacienda para poder entender toda la información que se carga ahí como para poder hacer procesos de seguimiento entonces, como no tienen material humano para poder atender a toda la información que se está generando a través de los diferentes sistemas. Tienen la oportunidad de basarse en el sistema para poder mandar comunicados, mandar correos de que algo está pendiente, de que faltó o está uno mismo en una declaración. Entonces está basado mucho en el sistema. El sistema todavía yo entendía hace unos años que estaba una capacidad mínima de operación por lo cual lo hace también que sea ineficiente para el tema de hacer más efectivo el tema de la impunidad. Entonces el sistema creo que yo creo que tiene una gran oportunidad, pero sobre todo de invertir de más recursos humanos para poder bajar el incumplimiento, y esto me lleva al tercero, que es el tema también del de recursos humanos, que a final de cuentas buena parte del sistema que ya se tiene que yo tendría como un punto a favor el, el capital humano que tiene hacienda normalmente ha estado mucho siempre sobre la mano en esto. Siempre se va de la mano en la parte de contadores. Creo que hay bastantes auditores, pero no suficientes para poder llegarle a todos los contribuyentes del sistema fiscal costarricense. El entiendo yo que es que el sistema de auditoría de Hacienda se enfoca mucho en grandes con.

Pues Claro, está, ahí está el dinero, entonces está dejando que la otra masa de las empresas, personas, negocios que están fuera de esta variable, no tengan un sistema de auditoría efectivo o constante, entonces yo creería que sus factores son los que influyen en esta en este resultado.

2. ¿Cómo ha influido la situación económica del país (pandemia, desempleo, informalidad) en el comportamiento de los contribuyentes respecto del cumplimiento?

Pues en todo, o sea realmente, al igual que en la economía, una cosa que se mueve en un lado afecta en la otra, entonces la gran alta carga tributaria que tienen las empresas acá. Hace que la economía se ralentice y también hace que no se desarrolle a niveles superiores con respecto a la región a esto lo que quiero decir es que nosotros estamos tratando de cubrir los problemas de presupuesto a través de impuestos, lo cual con los grandes contribuyentes que tenemos, la gente que paga sus impuestos es con los que yo cubro, todo el presupuesto. Por lo cual, si no le tengo dinero para cubrir el presupuesto, lo que hago es que aplico impuestos indirectos para poder aumentar el dinero, en cambio, poder así cubrir el presupuesto del otro lado, aumento los impuestos, por lo cual es más caro hacer negocios en Costa Rica. Dejo de ser competitivo en las empresas, empiezas a ir a nuevos escenarios geopolíticos como lo que está pasando en El Salvador.

Como lo que en algún momento se está tratando de hacer en Panamá.

Ahora bueno, Panamá son un problema distinto, pero Panamá también ha estado haciendo esfuerzos para poder convertirse en ese foco de atracción de inversiones por.

Procesos de baja de baja tasa impositiva las zonas francas, hasta cierto punto, lo han hecho muy bien. Sin embargo, llega el otro problema de que traté las tasas parafiscales como lo que la caja de seguro social en el proceso político de igual tengo un presupuesto, yo lo que hago es con esto sacarlo de todo lo que viene de los aportes de las personas y vuelve otra vez El juego, entonces yo necesito ir viendo cómo aumento las cargas sociales para poder cubrir el presupuesto. Entonces, aunque es una, es una es, es un es un cargo par.

También vuelve más cara todo lo que tenga que ver con temas de producción, con temas de mano de obra, entonces volvemos otra vez a influir en el costo de la vida, lo cual hace más difícil invertir.

¿Suficiente para poder tratar de atraer más empresas?

Fuera de Costa Rica a invertir o empresas costarricenses que quieran expandirse para poder hacer más negocios, entonces esto de manera directa.

Influyen el desempleo influye también en lo que son el acceso a esas personas que tal vez pudieran haber tenido la oportunidad de trabajar en una empresa para empezar a ganar bien el acceso a la educación, el acceso a mejores sistemas o proceso de salud, y todo se V.

Un círculo vicioso que al final es súper complejo de manejar, pero creo que eso definitivamente está todo conectado y eso es desarrollo de la de la economía.

3. ¿En qué medida considera que la cultura tributaria del costarricense ha incidido en el mantenimiento o la modificación de los niveles de incumplimiento?

Pues no realmente cultura tributaria no hay.

Podría pensar que, si las empresas a como están ahorita abiertos los sistemas y las formas en las cuales se declaran, en las cuales no están integrados es nuestra gran deficiencia cultural, es que la carga de la prueba está en el en el declarante.

En otras latitudes como en Estados Unidos saben todos los ingresos y todos los gastos Bueno, toda o una parte están incluidas dentro de las declaraciones, por lo cual el sistema tributario estadounidense a vos te dice, básicamente, cuánto le debes de impuestos a final del año

Pero ellos tienen la concentración de la información. Entonces, Claro está la cultura tributaria en Estados Unidos es un pilar de conciencia personal, por lo que eso significa, o sea, el, el sistema tributario estadounidense te da, se da cuenta en la teoría de cuánto pudiste haber ganado, cuánto pudiste haber gastado en función de tu negocio, Cuánto pudiste haber gastado de negocio con los personales y cuánto le debes entonces ellos no te dicen declare,

si hay un proceso de declaración, pero está ligado a cuando ellos ven diferencias en esa declaración con respecto a los datos.

En algunos casos ni preguntan y te meten la mano a las cuentas a las cuentas bancarias. En Costa Rica es todo lo contrario, entonces nosotros que estamos en un principio de buena fe, lo cual hace que la buena fe siempre sea mala fe.

La cultura no es de sacar más dinero y más con lo que hablamos en el apartado anterior. Si no hay presupuesto para invertir en carreteras, en transporte, la gente también toma una posición de ¿para qué? Yo voy a aportar más si no se ve reflejado en inversión pública que al final es para eso que está la parte tributaria. Entonces en 2 platos no existe en Costa Rica cultura tributaria y eso va a seguir así por muchos años, porque estamos hablando de que tendríamos que cambiar básicamente el sistema legal tributario de Costa Rica para poder llegar a tener un proceso distinto y culturalizar a través de leyes y de procesos más automatizados.

4. ¿Cómo valora usted el impacto de las campañas de educación tributaria en la reducción del incumplimiento fiscal?

Pues si le damos un valor, yo pondría cero y si las he notado, no.

5. Desde su perspectiva, ¿qué tan efectiva ha sido la fiscalización electrónica y el uso de plataformas, como ATV, para mejorar el control tributario?

Sí, yo creo que ahí nuevamente es un sistema que recibe información, está en modo de afuera para adentro, por el cual todavía no he visto como un proceso en el cual de adentro para afuera puedan tomar esta información y hacerlo de manera masiva, efectiva par. Poder mejorar las tasas de incumplimiento.

6. ¿Considera que la Ley 9635 (Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas) logró tener un impacto real sobre el comportamiento del contribuyente? ¿Por qué?

Yo creo que eso fue un gran avance en términos de que ahora se está aplicando a todas, todos los servicios y a todos los productos. El impuesto de valor agregado. Entonces también eso aumentó lo que te decía antes aumentó la recaudación de hacienda a un nivel espectacular porque al final de cuentas tenía un montón de vainas que no cobraba impuesto de ventas.

Que era específicamente los servicios. Y ahí hay un montón de transacciones y de negocios que están en ese en ese negocio. Entonces, al final de cuentas, eso levanta mucho la recaudación nuevamente es un impuesto indirecto. Entonces eso es una forma rápida para poder mejorar la economía de un país, aumentando o ampliando el alcance de un impuesto, en este caso de un impuesto directo. Entonces eso lo veo superpositivo. Realmente ahí creo que hubo una mejor recaudación, Claro está el que se dio el que se vio beneficiado fue el Gobierno central, sin embargo, yo creo que el fortalecimiento de la del sistema de la ley per se es un PO.

Compleja porque al final de cuentas lo que se implementó, lo que se llama un impuesto al valor agregado parcial.

En otras palabras, eso es un impuesto de ventas nada más que como estás vendiendo o como está considerado la palabra ventas dentro de la ley es solamente para productos, lo que se hizo fue cambiar el nombre para ampliar los servicios.

Es lo que pasa aquí con un impuesto al valor agregado parcial.

Esto es un impuesto de ventas que está simple y sencillamente generalizado, no está aplicado totalmente en el punto en el que, si yo estoy optando por un servicio o estoy comprando un producto, lo que hago es que yo tomo los, las, las zanahorias que se las com.

A un agricultor me costaron 100, yo lo que hago es que yo las empaco y yo le pongo entonces una bolsa y le pongo mano de obra y eso fueron 20 colores, entonces ahorita los costos por zanahorias de 120, pero yo lo que hago es.

Que le pongo el impuesto al valor agregado al 20, no al 120 entonces por eso se llama que lo que tenemos actualmente es un impuesto, porque yo lo que hago es, imagínese lo que es que él, el vendedor de zanahorias le puso el 13, yo le.

Pongo el 13 y después viene alguien más que se los va a llevar a otro lado, a otro país y le pone el 13 y después se va a poner un supermercado y le pone el 13. Entonces, al final de cuentas, si vos haces toda la suma de esos 13 no va a 13. Para empezar, va a dar un montón más de dinero porque al final de cuentas es acumulado de eso. Eso es lo más.

Lo más cercano, impuesto compuesto en ajá al interés compuesto perdón, pero sería como un impuesto compuesto.

Entonces, eso es bastante litigante para el para la economía porque al final de cuentas lo cargaste todas las cadenas de valor en cada uno de sus Estados.

En un 13%, mientras que debería ser que todo el producto al final debería estar compuesto por un 13%. Por eso se llama valor agregado entonces.

¿Qué se logró? ¿Tener un impacto? Depende. Desde la perspectiva del Gobierno, creo que están súper felices porque eso realmente les trabajó mucho dinero desde el desde la perspectiva del contribuyente. No queda más, o sea, a final de cuentas es un impuesto.

Indirecto entonces, definitivamente esto impacta el comportamiento del contribuyente, pero porque es que tiene que, o sea, no hay otra forma. Entonces no es como si volvemos a la pregunta anterior en temas de culturas que no es de cultura, ya es un deber, ya está en los. De facturación no hay por donde saltarse.

7. ¿Qué rol ha desempeñado la educación fiscal en la generación de una cultura de cumplimiento?

Sí, me mantengo con la respuesta al anterior de la de la parte anterior, o sea, definitivamente no, no estamos en un proceso de cultura y tampoco. Existe educación fiscal al punto en que podría cambiar.

8. ¿Qué recomendaciones haría usted para fortalecer las estrategias actuales contra el incumplimiento fiscal en Costa Rica?

De yo me enfocaría nuevamente en la parte de ley, en lo que es el tema de la impunidad, o sea aumentar hasta cierto punto lo que es el proceso en el cual, si alguien no cumple con los deberes, poder tener un nivel de impunidad distinta, hasta cierto punto tan laxo en el país.

Y después en temas de educación, yo incluiría cursos de finanzas o de impuestos en escuelas y colegios como parte de la educación, primero que nada, primero que todo perdón.

Financiera de las personas para poder mejorar su conocimiento o estructura de las finanzas y cómo generar temas de sencillos, como ahorrar y/o gastar, por último, a nivel de sistemas,

yo entraría en un proceso en el cual más bien trataría de bajar las tasas impositivas para poder

mejorar la inversión directa en el país, Claro está, eso llevaría mucho trabajo de presupuestos. O llevaría mucho trabajo de ingeniería para poder tratar de captar la mayor cantidad de impuestos con la menor tasa de positiva posible, por lo cual para poder lograr esa misma cantidad de dinero que se está gastando ahora lo que se tiene que hacer es ampliar.

La muestra de personas que pagan sus impuestos de manera correcta, entonces eso sería fortalecimiento del capital humano basado con los sistemas para que sea un poco más más, más automático, más más fluido y no al revés, que es como todo lo que hablamos anteriormente de que está pasando de manera actual.

Anexo 2. Entrevista

Gustavo Jiménez Vindas
Máster en Asesoría Fiscal
Regional Tax Manager and Purchases Grupo Monge
Día 8 de julio del 2025

1. Desde su perspectiva, ¿cuáles han sido los principales factores que explican la evolución del incumplimiento fiscal en Costa Rica entre el 2019 y 2021?

Es un elemento inicial, pero en Costa Rica tenemos un problema que muchas de las leyes de impuestos que nosotros tenemos, son leyes muy viejas. Entonces, ¿acuérdate qué el IVA? Es una ley que se implementó relativamente hace poco. Entonces, ¿tú había existen ciertos vacíos? Por ejemplo, ¿y vas a transfronterizos? Estas compras casas por internet, plataformas.

Los han venido agregando poco a poco. Y han venido cerrando por tillos, pero muchas de las leyes que nosotros tenemos. A veces, son muy antiguas. Entonces, esto dificulta no sólo el tema de la recaudación, sino el tema del cumplimiento. Los sistemas han sido muy antiguos. Entonces, realmente hay mucha informalidad. No hay mucho tema en donde puedan controlar quién sí está en la obligación de presentar o pagar declaraciones impuestos.

Entonces, esto te permite, por ejemplo, que mucha gente se queda callada de servicios, no de factura, no paguen impuestos y similar. Entonces, hay muchos elementos de estos. Hay muchos temas de gasto que han venido disparados, que han tratado de ponerle el freno.

Han sacado las leyes de las finanzas públicas, verdad que como te decía, congelaron salarios, tratar de aumentar el gasto, y similar, pero lo que han hecho es contención. No le has entrado en el fondo, porque es muy complicado a tocar temas como pensiones de lujo. Estoy claro de que muchas pensiones contributivos o no contributivos si son necesarias, pero cuando ves que hay personas, que tienen pensiones que superan del promedio, 10, 100 veces de lo que la gente recibe, entonces, estás desequilibrando las finanzas, porque estás obligando a muchos a portar para que pocos disfruten. Y la calidad de los servicios a veces no es la adecuada, entonces, deberías recaudar más, pero deberías ajustar también tu gasto.

2. ¿Cómo ha influido la situación económica del país (pandemia, desempleo, informalidad) en el comportamiento de los contribuyentes respecto del cumplimiento?

Hay un dato interesante ahí que es que estás arrancando en el 2019. Acuérdate que el 2019 se dio el tema del COVID. Entonces, no sé si te acuerdas de que cuando empezó todo este tema del COVID, mandaron a salir a negocios, que se paralizó la economía, no podía circular la gente, no podía viajar la gente. Entonces, hay varias cosas que golpearon montones los ingresos de todos. No sé si te acuerdas de que hasta daban subsidios a la gente la mandaban para la casa con el 50% del salario. Entonces, todo esto te lo cuento como previo, porque qué es lo que pasa en ese tema. Cuando estás hablando de que hay tantas restricciones, la gente no vende. Y la gente tampoco compra. Si no venden y no compran, no sepa de impuestos. Si la gente no puede salir a trabajar y no puede salir a consumir, no se genera

los impuestos. Al no generarse impuestos, ya hice, se te cae, a ver movimiento de la estructura, se te cae toda la parte del ingreso. Ahora, ¿cuál es el efecto contrario que se dio por lo menos en esos años, en el 2020,19-20. Si tuviste un montón de gastos, ¿por qué? Porque mandaste a todos tus empleados y no sé si te acuerdas de que al menos a todos los empleados del gobierno, si les dieron teletrabajo y toda la estructura de gastos, sí se mantuvo, porque al sector público no se le ajustó nada de salario. Más bien lo único que ha seguido fue que no se les hicieron aumentos, pero nunca le tocaron el tema del salario. Entonces, esto quiere decir que tus ingresos de impuestos acallaron, pero todo esto es estructura de gastos, sí se mantuvo. Entonces, obviamente, en esos sectores inicialmente, en esos puntos específicos, tenías menos ingreso, pero tenías el mismo gasto. Entonces, vas a tener un descalabro entre los mismos.

3. ¿En qué medida considera que la cultura tributaria del costarricense ha incidido en el mantenimiento o la modificación de los niveles de incumplimiento?

Estamos en un país que se supone que es muy emprender, y a todo mundo le dicen que emprende, pero nadie le explica que la otra parte del emprender es también es el contribuir para el bienestar social, se supone que los impuestos se utilizan para generar bienestar social, construir carreteras, electricidad y otras cosas. Entonces la gente no está muy acostumbrada, así le dicen esto, piden un préstamo para desarrollo, préstamos verdes, pero no te hablan de esa otra parte que va en cada nada con el tema de llegar y pagar impuestos. Estamos en una cultura también que más bien cuando se da algún tema donde alguien no puede pagar y desde grandes hasta pequeños, salen agricultores, por ejemplo, que dicen que van a perder las cosechas y que no pueden pagar los préstamos que tienen. Entonces salen con un proyecto de ley, dicen vamos a condonarle a las deudas. Lo que a veces no entienden los mismos legisladores porque no tienen conocimiento político, es que ese tipo de decisiones te afectan, ¿por qué? Porque el que tú digas no van a pagar los impuestos, no significa que no se tengan que pagar, o sea alguien malo va a pagar porque en el presupuesto nacional alguien de algún lado tiene que salir esos recursos. Cuando tú llegas y vas a exonerar a tales para pagar tal cosa, eso quiere decir que lo que no se recibe de eso de algún otro lado tiene que salir. Entonces eso es lo que te digo cuando no existe esa cultura, a veces piensan que nada más llegaría a decir, exoneremos, perdonemos, aumentan el salario, deles, pensión en un periodo menor de tiempo, no entienden esa implicación de que todas esas decisiones requieren plata para poderlo hacer.

4. ¿Cómo valora usted el impacto de las campañas de educación tributaria en la reducción del incumplimiento fiscal?

Lamentablemente, yo creo que en Costa Rica no existe educación desde el punto de vista tributario y cuando digo educación, es que vos puede ver otros países, otras latitudes donde si existe sistema de comunicación en el colegio, en la universidad, en donde te enseñan, por ejemplo, el tema de la obligación de contribuir y que te expliquen no solo la obligación de contribuir sino también ver cómo esos impuestos inciden en tu vida. Entonces hacerle entender a la gente que muchos de esos ingresos son utilizados en diferentes proyectos. Lamentablemente en Latinoamérica, o que tenemos son casos totalmente polarizados en donde no importa en ocasiones la cantidad de impuestos que se esté pagando se hace un mal uso a veces de los recursos. En todo ese en Costa Rica tienes casos donde tú ves, por ejemplo, temas de la trocha, préstamos que pidieron que no se pagaron empresas que

digamos estuvieron problemas de la liquidez y se fueron sin pagar impuestos, o sacan las listas de las empresas que no pagan impuestos y que en teorías son grandes contribuyentes. En toda la gente se decepciona mucho y opta por buscar medidas en las cuales no te haga pagar impuestos.

5. Desde su perspectiva, ¿qué tan efectiva ha sido la fiscalización electrónica y el uso de plataformas, como ATV, para mejorar el control tributario?

Es un tema complejo porque nosotros apenas estamos, si cuando digo nosotros es costa rica, apenas estamos iniciando. El tema de factura electrónica todavía no está en un nivel donde tributación puede hacer unos cruces completos. Si ha venido trabajando en eso. Y ahora viene una implementación de una modalidad nueva donde ya llevo unos datos adicionales que ya tal vez tributación puede hacer unos cruces. Ya tiene muchos datos para efectos de poder hacer fiscalizaciones, pero todavía no he visto, por lo menos yo no conozco algunas que están

pensadas completamente en uso de fiscalización electrónica. Y el ATV lo que pasa es que es muy básico. Estamos hablando de que a ATV es una herramienta que vos ingresas y todo todavía es muy manual, es a pie, o sea, es el formulario para que vuelo completes.

No te jale información de ningún otro lado. En otros países, como te comentaba Colombia y México, por ejemplo, como ya toda la información pasa por ahí. Cuando vos vas a hacer una presentación, ya te precarga mucha de la información, todo lo de venta, los ibas, todo lo de aduanas. Por ejemplo, nosotros todo lo que la nacionalización de mercadería no pasa todavía por la ATV, pasa por otro sistema. Entonces, los sistemas no se comunican. Entonces, a veces es un tema que es un poquito más complicado porque tienes que hacer la contabilidad y jalar la información y digital completamente. Entonces, ya y ese es ese tema que a veces no te ayude a las herramientas, son buenas y van a ser un futuro, pero en este momento no son, no están completas.

6. ¿Considera que la Ley 9635 (Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas) logró tener un impacto real sobre el comportamiento del contribuyente? ¿Por qué?

La ley como tal si traía cosas interesantes, lo que pasa es que también son muy como a futuro, entonces donde te ponía las escalas salariales para poner límites, y ahí sonaba muy bien, sonaba muy práctico, pero después comenzaron, por ejemplo, las municipalidades a decir que ellos eran gobiernos autónomos independientes y que ellos tenían sus propias reglas, entonces ya ahí te complicó el tema porque digamos ellos en la gestión son autónomos independientes, pero parte de los recursos que reciban los recién del gobierno, entonces yo soy autónomo independiente, pero quiero que me sostenga y quiero que me mantengan, entonces también ves casos en donde te salen que por ejemplo hay alcalde, saca como que gana más que alcalde de Madrid y nos somos una ciudad que esté de ese nivel, entonces yo creo que hay muchos portillos en donde ha permitido durante mucho tiempo que gente se vea en descontento, entonces eso es complejo y volvemos a lo mismo, es un tema del gasto que tienes contra el ingreso y no puede seguir aumentando el ingreso que son impuestos, porque ya no te da, entonces eso causa que la gente ya no quiere pagar impuestos, no ponga patentes, no quiere pagar impuestos de ventas o similar y anda buscando cómo el efecto se va a ir, porque no ve lo resultado, no ve mejoras en las calles, no ve mejor en una infraestructura, no ve mejor en la escuela, que al final cabo se supone que el impuesto sabe

su al impuesto, es algo que vos pagas para mejorarse ciertas condiciones, si vos no ves que esté mejorando eso, entonces la gente anda buscando cómo hacer para no pagar este, cuando vos ve los topes salariales que le pusieron mucho a ciertos empleados públicos, lo que te pasó es que todos los actuales se empezaron a aplicar para tener el salario global, en todos los que estaban abajo, trataron de aplicar para subir su salario, entonces en donde lo vas a ver a futuro, en donde ya no van a ver brincos tan grandes como existían antes, pero igual eso va a ser a futuro, siempre y cuando no exista gente, que encuentra algún portillo como hicieron la municipalidades, perfecto, es da llegar y decir que no les aplica.

7. ¿Qué rol ha desempeñado la educación fiscal en la generación de una cultura de cumplimiento?

al no tener esa cultura mucha gente lo que hace que va a hacer un negocio no termina pagando. Los mecanismos que existen de control actualmente no te permiten el dar ese paso, digamos, para ver si la gente realmente está cumpliendo, no está cumpliendo. Ahora se están haciendo cambios como ahora en lo que viene de tribu CR, verdad, de que entiendo ya todo va a estar digitalizado, pero vamos 15, 20 años atrasados con otros países. En México, por decirte, en Colombia ya existe tanta información que trasiegan entre los contribuyentes que la administración tributaria ya automáticamente te hace el cálculo de tus declaraciones y prácticamente a los contadores ya han desaparecido. No andas aparecido, sino que mucha de la función que hacían para estos temas de minimizar impuestos similares ya no se pueden realizar porque ya tributación pasó tantos los ingresos como los gastos de las empresas. Entonces prácticamente había tenido el detalle para decirte cuánto lo que tenía que pagar y eso ha venido con campañas de educación, cerrando por hijos. Y en Costa Rica todavía vamos muy despacio, un tema y complicado es que cuando quieren hacer reformas de ley acá, por eso es por lo que en las llegan y dicen, sacan el famoso paquetazo fiscal.

8. ¿Qué recomendaciones haría usted para fortalecer las estrategias actuales contra el incumplimiento fiscal en Costa Rica?

Fíjate que ya hay un tema y que es complejo que así hay que hacer reformas estructurales en cuanto a la ley y las leyes que tenemos son muy antiguas y tienen que cerrar ciertos portillos. Hay temas de fiscalización en donde como tú lo comentabas hay que utilizar más la fiscalización electrónica, pero hay temas en donde las empresas utilizan figuras que a todas luces completamente y ahí lo que están haciendo es buscar un tema de ilusión, ¿acordarte que también tenemos dos temas? Uno que es evasión y el otro que es la ilusión, la evasión es ilegal, la ilusión es donde vos utilizadas un medio legal que así te permite pagar menos impuestos, no está mal, siempre y cuando sea algo real y de fondo, ¿qué quiere decir esto? Que por ejemplo que las figuras que se están utilizando sean figuras reales. Y te acordase hace un tiempo atrás, sacaron esos famosos Panamá Paperas. ¿Qué tienen muchas empresas?

Que por ejemplo dicen yo le pago empresas a un extranjero, le pago a mi holding o temas similares, pero cuando vas y buscas esas empresas son solo de papel, solo existen en una cabeza. La persona que toma las decisiones está aquí en Costa Rica, los que hacen transferencias están aquí en Costa Rica. Entonces esa empresa no está allá en ese país, realmente está aquí en Costa Rica y debería estar pagando impuestos aquí en Costa Rica. Entonces esas cosas degradan mucho el tema del impuesto como te digo, son figuras muy

viejas que se siguen utilizando porque no hay una real persecución. Si vuelves en el tema de impuestos en Costa Rica por lo menos, creo que solo hay una persona que fue a cárcel por tema de evasión de impuestos, solo un hasta un arma de recuerdo. Hay como cuatro que están en Fuga, que se fueron del país, pero realmente que terminan prisión solo uno. Entonces la gente no le tiene tanto miedo al no pagar y te voy a poner un ejemplo que a veces se utiliza hasta en casos teóricos al capone que era el tema de esto y delincuente que existió en época de la ley de los Estados Unidos. Al fin y al cabo, cuando lo arrestaron, no lo arrestaron por todo el tema del crimen tráfico, el licor, es decir, lo arrestaron por un tema de impuestos.

Entonces ahí es donde te digo que si tiene cierta importancia.